



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**UNA MIRADA A LA VIDA INSTITUIDA E INSTITUYENTE DEL  
CENTRO DE TRATAMIENTO PARA VARONES: "SAN  
FERNANDO"**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**

**LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

**PRESENTA:**

**RODRIGUEZ CHAVARRIA SHARY LYSSETTE**

**ASESOR: Dr. VÍCTOR ALEJANDRO PAYÁ PORRES**

**SEPTIEMBRE/ 2010**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis, si bien ha requerido de esfuerzo y mucha dedicación por parte de la autora, no hubiese sido posible su finalización sin la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que a continuación citare y muchas de las cuales han sido un soporte muy fuerte en momentos de angustia y desesperación.

Gracias:

A mi Mamá; Bety *¡Mujer de entereza y valor!* Te agradezco tu incondicional apoyo a lo largo de mi vida, tus palabras me han enseñado a tener sueños realizables, sin ti no es posible este gran logro. Siempre estas a mi lado en todos los momentos de crisis académica y de vida, tu fuerza para enfrentar la vida y las ganas de seguir adelante siempre con una sonrisa me han sido de gran empuje a cada instante.

A mi Papá; Silvestre *“te veo y me reconozco en ti”*, tu carácter ha sido el impulso en esos momentos de duda; con tus palabras y aquellas platicas fuertes me han centrado lo necesario para hoy estar aquí y decirte que tus consejos me han servido demasiado a lo largo de este camino.

A mis Abuelos; Felipe y Teodora, mucho de este gran logro no sería posible sin su gran apoyo a lo largo de mi vida, sus recomendaciones y platicas llenas de experiencias y anécdotas compartidas me impulsaron en muchos momentos de desanimo para poder enfrentar los problemas con valor. Su incondicional ayuda y su ejemplo de lucha me han dado las agallas durante este recorrido.

A mi hermano; Raziél mi cómplice de vida fiestas, peleas y proyectos, hemos compartido mucho y hoy este logro también es tuyo; tu opinión, motivaciones, verdades y sueños compartidos me hacían ver que lo más difícil había quedado atrás y esta fase solo es el disfrute después de tantos años de estudio.

Seguimos compartiendo grandes momentos de la danza, gran parte de lo que hoy soy te lo debo a ti, *“No sería hoy bailarina si tu no fueras mi músico”*.

A mi hermanita, Ximena sin darte cuenta y sin proponértelo tu sola presencia llena de alegría mis días, gracias por dejarme compartir tu mundo donde todo es posible, los límites no existen solo basta con imaginarlo y muchos días imagine este momento, *me inyectas vida!!!*

A mi pareja, Pedro has sido la persona que me ha empujado en esta última etapa y la mas desgastante para mi, veía tan lejano este cierre de la tesis pero fueron tus palabras las que me hicieron darme cuenta que solo faltaba ponerle un punto final para cerrar este ciclo y comenzar nuevos, *“Mi piedrita en mi te amo... Tlazocamatí”...*

A toda mi familia tías, tíos, primas y mi cuñis que se procuran por mi bienestar; desde el primer momento me han brindado su apoyo, colaboración y cariño sin ningún interés.

A mi amiga y ex jefa del centro de tratamiento para varones, Yesenia; esta investigación sin tu apoyo e interés incondicional jamás hubiera sido posible, gracias por darme esa libertad y protección para investigar en el tutelar a sabiendas de los riesgos que con ello podría resultar para tu trabajo.

A los internos, me gustaría citar a todos pero citar a 400 personas me es imposible; por mencionar algunos: Gasca de la Vega “el Pepe”, “El balita”, “el Cuauhtémoc”, “el Yeyo” o Sergio, Rodolfo, Arias, Alan el “maple”, Jazmani, Saúl, Michel, Jaime Alberto “el pollo”, Ricardo “el Ciprian” Irving, Eduardo “el bebote” Omar, etc. a todos aquellos que me brindaron su confianza y compañerismo permitiéndome así aprender de su mundo lleno de cultura; gracias banda por dejarme ser parte de ustedes...

A mis amigos sociólogos con los cuales compartí la universidad, para mí la mejor etapa estudiantil o ¿no? Nos la pasamos muy bien. Gloria, por estar ahí y decirme lo justo y necesario cuando lo requería gracias amiga, Carlos, Ricardo y

Miguel por sacarme muchas sonrisas, largas horas de plática y por estar ahí cuando los necesite.

Muy en especial a mi asesor Víctor Alejandro Payá Porres por creer en mi proyecto y aclarar en esos momentos de dudas e inseguridades de que este trabajo no podía ser posible, compartiéndome la experiencia de antiguos compañeros que han pasado por este ritualismo académico. Lo único por hacer es volverse a sentarse y escribir “*deja la pluma libre...*” me decías, mira que este trabajo es pionero en el ámbito de los tutelares para menores infractores.

Por último; a ti mi máxima casa de estudios la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, mi corazón azul es y mi piel dorada siempre te querré.

¡¡¡MEXICO, PUMAS UNIVERSIDAD!!!

¡GOYA! ¡GOYA! ¡CACHUN, CHACHUN, RA, RA CACHUN, CHACHUN, RA, RA!

¡GOYA!

¡¡¡UNIVERSIDAD!!!

# ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	4
-------------------	---

## I

### **Algunas reflexiones teóricas en torno a la criminalidad**

El concepto de criminalidad a través del tiempo.....	11
Cesar Lombroso y Enrico Ferri.....	13
Emile Durkheim.....	13
Talcott Parsons.....	14
Robert Merton.....	15
Cloward y Ohlin.....	17
A.K. Cohen.....	17
Edwin H. Sutherland.....	19
Erving Goffman.....	19
Howard Becker.....	20
Melossi y Pavarini.....	21
Michel Foucault.....	22
Karl Marx.....	22
Ralph Dahrendorf.....	23
Austin T. Turk.....	23
Lewis Alfred Coser.....	24
Georg D. Vold.....	25
Randall Collins.....	25

Historia de la institución punitiva: El encierro.....	28
---	----

Origen de la política correccional de los menores infractores.....	39
Época prehispánica.....	39
La colonia.....	40
México independiente.....	41

## II

### **El sistema institucional del Centro de Tratamiento para Varones**

El discurso Institucional de San Fernando: El Tratamiento institucional.....	47
Factores que influyen en el tratamiento del Menor.....	59
El proceder de los internos.....	59
El juego de poder entre las autoridades técnicas.....	61

La reincidencia.....	62
Proceso de Libertad.....	65
El Reglamento institucional.....	73
Rutina y horario.....	82
Autoridades técnicas.....	88
Actividades recreativas y/o educativas.....	95

### III

#### **Clasificación del sujeto institucionalizado**

Los expedientes.....	99
Distribución y funcionalidad del poder: tiempo y espacio.....	106
Territorio e Identidad de los Individuos Institucionalizados.....	112

### IV

#### **El estigma de la vida instituyente de San Fernando**

El jefe de la banda El padrino.....	119
El desformado.....	127
El pagador.....	129
El jalador.....	131
El monstruo o chicha.....	127

### V

#### **Las tradiciones carcelarias como formas de supervivencia**

El arte del tejido.....	133
El ritual de bienvenida.....	140
El costo de la vida en San Fernando: El renteo.....	145
La Pelea: El respeto o la humillación.....	146

El ritual del comer.....	149
El lenguaje del cuerpo.....	153
Miradas y exhibicionismo como formas de seducción.....	155
Dogmas y creencias: la religión.....	158
El catolicismo y la santería.....	159
Las noches en San Fernando.....	164
Los juegos nocturnos.....	165
Noche de brujas.....	168
El estigma en la Familia.....	170
Relaciones de noviazgos creadas en la institución.....	177
<b>Conclusiones.....</b>	<b>180</b>
<b>Vocabulario.....</b>	<b>186</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>192</b>

## Introducción

El presente trabajo analiza los límites y alcances del tratamiento institucional aplicado en el Centro de Tratamiento para Varones, con el objetivo de señalar las consecuencias generadas en los sujetos institucionalizados. Así mismo, se investiga las formas de intercambio que se forjan en un sistema punitivo con menores de edad. Hago mención de que el título del presente trabajo: *“Una mirada a la vida instituida e instituyente del centro de tratamiento para Varones: San Fernando”* se define desde el concepto de Foucault al definir la “mirada” como forma de dominación panóptica, viéndolo desde el análisis del poder y la opresión como formas de castigo.

El encierro, ha sido estudiado por muchos desde diferentes aspectos, propuesto como la posible solución para arreglar fenómenos sociales que perjudican a la humanidad, a pesar de ser comprobado que lejos de solucionar determinados actos considerados nocivos o indeseables es un factor para la creación o perfección precisamente de aquellos comportamientos que se tratan de erradicar. Ejemplo de ello es el experimento de psicología social que realizó el doctor Philip G. Zimbardo en 1971, simulando la cárcel de Stanford en la facultad de Psicología, buscaba una explicación del comportamiento en sistemas de prisiones; aplicó lo que sociológicamente conocemos como desaculturación del Yo al introducir, como consecuencia del encierro, desorientación y despersonalización del sujeto. Se canceló el experimento a los seis días porque los sujetos mostraban serios trastornos mentales. El experimento demostró la impresionabilidad y la obediencia de la gente cuando se les proporcionan una ideología legitimadora y el apoyo institucional. Las situaciones sociales tienen un poder muy sutil para influir en el comportamiento de las personas, mucho más de lo que las propias personas son capaces de imaginar

A principios del siglo XX el pensamiento cultural a partir del capitalismo y de la ciencia, generó el concepto de “limpieza social” con sus connotaciones morales refiriéndose al cuerpo del sujeto “sucio” como el de un ser inmoral de alma

perversa. Nace el concepto de “indeseable”, “desechable” para estigmatizar a la clase social más baja y ser relacionada con conceptos como son basura, infección, peste. Al pobre se le identificó como el sucio y al rico como el limpio; así se dio paso a un nuevo concepto que resume todo lo anterior: el indigente. Y con ello se fue expandiendo el concepto de “sujeto desechable” asociándolo a ciertas identidades grupales: prostitutas, drogadictos y delincuentes entre otros; alojados en lugares públicos que siendo de todos no son de nadie en particular pero son identidades percibidas como amenazas para el orden social y la moral; cuestiones que el Estado está comprometido a combatir.

El proceso del modelo capitalista para México, no va a la par con el desarrollo cultural, social y económico del país; este modelo el cual ha sido manejado como adecuado para el desarrollo de la nación, lejos de acrecentar los beneficios se hace más palpable las verdaderas consecuencias de la urbanización acelerada que ha generado en la sociedad una estratificación social claramente marcada; la cultura imperante es la del consumo como una forma de vida donde el sujeto se siente realizado o satisfecho con su persona, compensando el vacío generado por el capitalismo en su individualidad a través de la obtención de un objeto material. La delincuencia no sólo es un fenómeno concomitante a las grandes urbes, es un hecho social objeto de estudio para las instancias, instituciones y cuerpos de especialistas que se ocupan de su localización, clasificación y tratamiento

Esto da paso a nuevas formas de supervivencia, modos o estilos de vida que podemos percibir en la sociedad, creando valores, formas de conducta, maneras innovadoras diría Merton de sobrevivencia para enfrentar la realidad. Esta sociedad capitalista provoca en los jóvenes la disertación al sistema social; donde las normas y valores que son aceptables para la misma no están presentes o tan marcados en ellos, promoviendo así la necesidad de formar grupos subculturales o “bandas” cuyos fines son adoptar una identidad propia, con normas y reglas a fines con su ideología y modo de vida que permita la adherencia a su entorno social.

Para poder obtener una respuesta a estas cuestiones es importante hacer una revisión y reflexión de las teorías subculturales e institucionales referentes a la conducta desviada y a las teorías de la subcultura para poder dar un panorama más claro de la situación social en la que se encuentra los sujetos institucionalizados.

Estando realizando mi servicio social en el Centro de Tratamiento para Varones pude observar la cultura penitenciaria; es decir, las tradiciones, valores y normas que se establecen en cautiverio. Las formas de carácter instituido e instituyente que constituyen a los grupos y sus interacciones. Así mismo; conocer los límites y alcances del tratamiento en la familia y el sujeto. Básicamente el estudio está basado en historias de vida y entrevistas con los internos, la familia y algunas autoridades técnicas, dichas opiniones se han podido obtener de la institución con el apoyo fundamental de los jóvenes que se encuentran reclusos en el tutelar.

El primer capítulo está conformado por las diferentes teorías subculturales de algunos sociólogos teóricos especializados en el tema que utilizan el concepto de sujeto desviado viéndolo desde diferentes aspectos: económico, social, político y cultural. Este apartado engloba el concepto de desviación social, las aportaciones del positivismo criminológico de Cesar Lombroso y Enrico Ferri, Emile Durkheim, el estudio de los sistemas sociales al que contribuyo Parsons, además de la importante aplicación de Robert Merton refiriéndonos a los orígenes de la conducta desviada, entre otros tantos como: Cloward y Ohlin, A. K. Cohen, Erving Goffman, Howard Becker, Melossi y Pavarini, Michael Foucault, Marx, Ralph Dahrendorf, Turk, Lewis Alfred Coser, Georg D. Vold y Randall Collins. En el segundo apartado se hace un recorrido a partir del siglo XVIII para conocer como se aplicó y fue perfeccionando el castigo hasta llegar a nuestros días, ya que se busco dar un giro a su forma de aplicación proponiendo para tales actos la conformación de una ley humanística; es decir un castigo sin suplicio. Resaltando la gran importancia del siglo XX que se genero a partir de las nuevas formas de análisis; es decir los “exámenes” dando con ello el nacimiento de la clínica para después surgir la penitenciaria como la máxima institución especializada para los sujetos trasgresores.

Para concluir se aborda como fue el origen de la política correccional de los menores infractores; es decir, se hace un recorrido a través de la historia partiendo de la época prehispánica, la colonia y el México independiente.

En el capítulo II se analiza el tratamiento institucional implementado propiamente en el Centro de Tratamiento para Varones de San Fernando usando conceptos como institución total desde el concepto del sociólogo Erving Goffman para ejemplificar lo que una institución de esta índole crea en el comportamiento de los individuos. Puntualizando lo que hoy en día es el objetivo de la institución; observando propiamente el tratamiento; es decir, bajo que lineamientos se conduce la aplicación de la ley en nuestro sistema penal para menores de edad. Por lo tanto, se explica detalladamente el proceso de internación por el que atraviesa el individuo enfatizando su actual práctica en estudios de clasificación conducentes al estudio minucioso. Una vez que se conocen las etapas que se generan en el proceso de internación para el menor de edad la investigación gira hacia los factores que se propician en la institución para que el tratamiento aplicado de distintas formas a cada interno nos da cuenta porque existe tanta reincidencia en el tutelar, agotando todas las posibles causas que dejan rebasado el tratamiento.

En el capítulo III se analiza minuciosamente la clasificación del sujeto mediante los expedientes, exámenes médicos y pruebas psicológicas. Desarrollando así el proceso del tratamiento aplicado por las autoridades técnicas; es decir, los puntos que son tomados en cuenta para evaluar al sujeto infractor y la familia durante su internamiento. Exaltando la importancia y consecuencias que genera el espacio y el tiempo en cautiverio forzado en el actuar del menor. Para ello se desglosa arquitectónicamente como está diseñada la institución (patios, celdas, comedor, etc.) con el fin de entender los diferentes aspectos que se desenvuelven conforme a las creencias y personalidades de cada sujeto que se va conformando durante su internamiento.

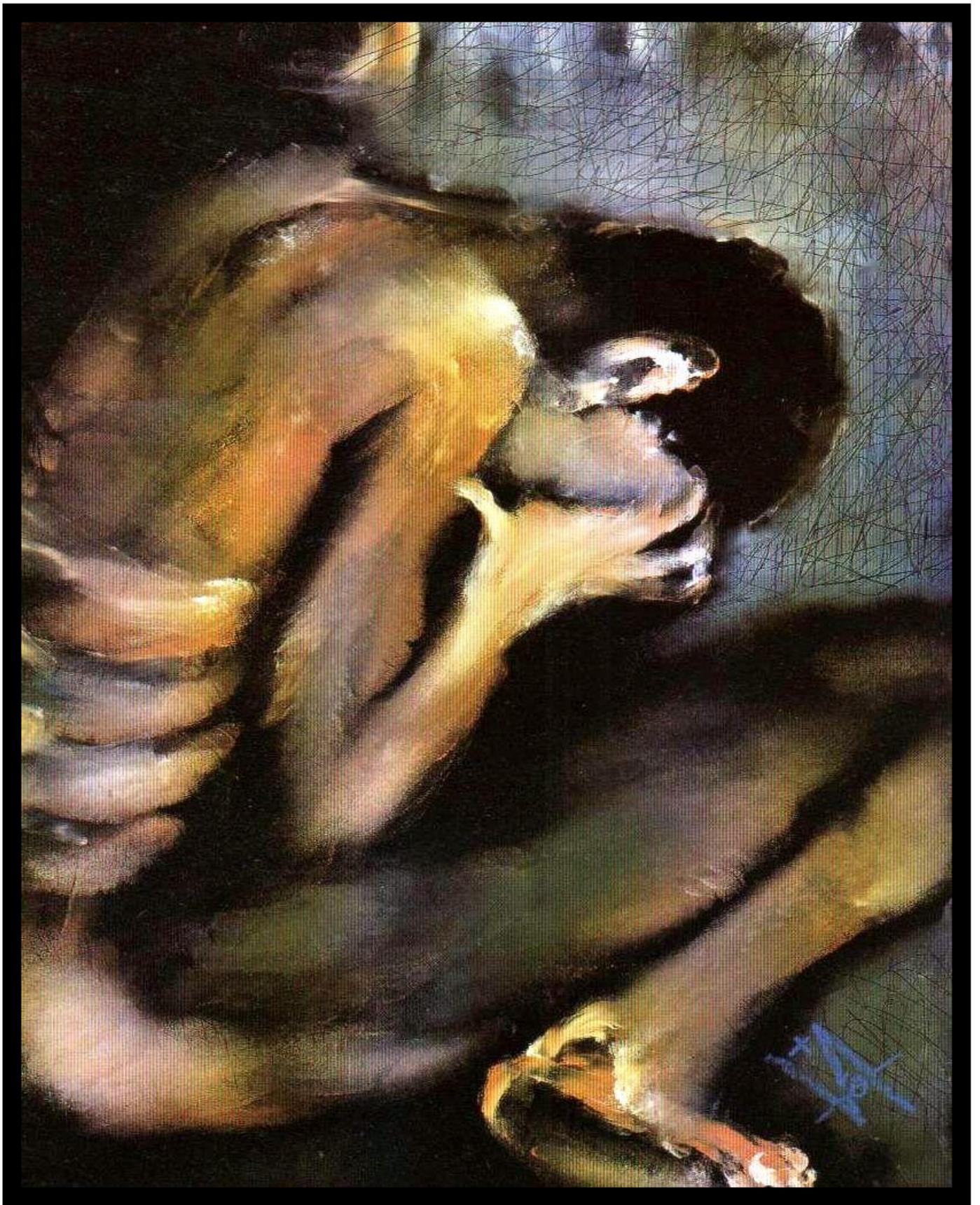
En el capítulo IV nos introducimos a la vida instituyente propiamente del Centro, se explica la conformación de redes y clases sociales que se generan para dar coerción y sentido a la dinámica institucional. Se conoce el otro lado de una

institución total; es decir, hablamos de la cultura carcelaria donde se generan costumbres, estratificaciones sociales, tradiciones y reglas propias del tutelar. Se mencionan las formas de colonización, la desaculturación social, la aculturación carcelaria y la eliminación del Yo de las cuales hace referencia el sociólogo Goffman

Para concluir en el capítulo V se abordara las tradiciones carcelarias creadas a través del tiempo; cuyas costumbres son impuestas por los sujetos internados; ya que responden a necesidades de identidad, rangos sociales y formas de adaptación a la vida instituyente. Las usanzas carcelarias o caneras como son el “tejido”, el ritual de bienvenida, la mutilación del cuerpo, las reglas del comedor, crean identidad grupal al interior del penal y fuera de él proporcionan identificación social. Así como en toda institución carcelaria la religión es un factor importante de coerción y sustento para el sujeto y la familia, las religiones que encontramos profundamente arraigadas son la católica, la santería, adoraciones al diablo y la muerte. Otro aspecto que conlleva estas prácticas son los castigos o reglas no escritas, pero conocidas y respetadas por todos los internos. Se desarrolla el estigma del sujeto delincuente generado en la familia y la sociedad, la institución que institucionaliza a los individuos los delimita socialmente para confinarlos a determinados roles, de igual manera la familia es víctima de esta problemática; a diferencia de muchos otros clanes familiares que no les es ajeno, son definidas como criminógenas las cuales tienen una historia de vida cercana con instituciones penales. Conformen pasan los días y se conocen, generan nuevos lazos de amistad y familiares que se dan entre internos y autoridades técnicas e internos y mujeres familiares de los sujetos internados, haciendo uso de los espacios secundarios a los que refiera Goffman para explotar con fines distintos a los estipulados a la institución.

En conclusión este texto es el análisis de la vida cotidiana de aquellos sujetos que se encuentran en cautiverio forzado; todos ellos son productos de la sociedad capitalista, con sus vías de socialización que interioriza la figura de autoridad, de las bandas conformadas dentro de la institución. Y por tal, trataré de explicar apegándome a la información obtenida por los testimonios de los internos y familias. Si bien esta investigación busca exteriorizar lo que sucede al

interior del Centro de Tratamiento para Varones, donde se encierran 460 historias de vidas diferentes; conformando redes de grupalidad y formas de sobrevivencia que pernean en la vida carcelaria. El precio de la vida en la cárcel es muy caro, no importa la cuna de procedencia siempre existe el intercambio para sobrevivir, por lo tanto de aquí nace el interés de conocer ese mundo tan privado de nuestra sociedad.



*De la forma del llanto, 1994.*

*Somos el sueño de otro. ¿Por qué no? O una mentira. O somos la creación,  
en términos humanos,  
de una partida de ajedrez cerrada en tablas.  
Salvador Elizondo*

## **Algunas reflexiones teóricas en torno a la Criminalidad**

### **I**

#### **El concepto de delincuencia a través del tiempo**

**A**ntes de abordar la problemática de la criminalidad en la sociedad, es necesario estudiar el concepto que se desarrolla en los años 50 por parte de los estudiosos de la materia con el fin de ampliar nuestro conocimiento en torno a la delincuencia; sin duda, existen factores generados por la estructura y reproducción de las sociedades que conforman una serie de actores considerados “desviados”. Por ende, hay que analizar las definiciones sobre el denominado sujeto “desviado” por parte de los sociólogos que apuntan hacia esta dirección, para comprender de forma más clara la función coercitiva (negativa o positiva) que el castigo como institución ejerce para manejar los impulsos sociales que ponen en entredicho la reproducción de la sociedad. Asimismo, estudiaremos los efectos inesperados que provoca el control social, tal como se lleva a cabo por medio de la estigmatización de los sujetos que refuerzan una conducta en contra de la mayoría de los miembros de su grupo social. El interés por la criminalidad y en especial por la delincuencia juvenil es una constante en las teorías subculturales que estudian este fenómeno desde diferentes interpretaciones (económicas, políticas, sociales y culturales) siendo de importancia para este apartado contextualizar desde diferentes enfoques teóricos cuales son las condiciones sociales que determinan la acción delictiva.

La cultura institucionalizada asigna comportamientos, normas y valores específicos que son atribuidos a cada grupo social y específicamente al individuo que desempeña determinado rol que cumple de acuerdo al grupo o institución perteneciente; en ello se juega una posición, una identidad o el estatus social. No obstante, muchas veces el rechazo a estas reglas instituidas por parte de grandes sectores de la población, que logran asociarse ya sea por origen social o por otro tipo de identidades espaciales o culturales, hacen de la sociedad un cuerpo mucho más complejo y heterogéneo. Muchos teóricos van a estudiar este fenómeno desde las llamadas “teorías subculturales”.

Es interesante subrayar que es a partir del reconocimiento de la diversidad grupal que puede tenerse una perspectiva teórica distinta a los problemas de la estigmatización social y la conducta transgresora.

Recordemos que el concepto de “desviación Social”<sup>1</sup> nace en Estados Unidos a partir de la necesidad por comprender la diversidad de culturas propias de un país formado por migrantes (la llamada Escuela de Chicago es el mejor ejemplo), que contrasta y complementa con la gran teoría elaborada por Talcott Parsons a partir del análisis estructural y funcional que explica a la sociedad conforme a los roles, las funciones, las expectativas que se adquieren gracias a los procesos de socialización e interiorización de los valores; en contraparte con aquellas conductas que van a obstaculizar la armonía del sistema en la sociedad y por tanto, son una amenaza para la estructura institucionalizada, debe ser contenida o controlada por diversos y variados mecanismos generados desde la propia dinámica de la sociedad (y no como una intervención sistemática desde el Estado).

El sistema capitalista se caracteriza por generar desigualdades sociales, económicas y culturales. Los recursos para alcanzar las metas institucionalizadas se distribuyen inequitativamente. En los grupos vulnerables

---

<sup>1</sup> Entendiendo por desviación social el acto, comportamiento o expresión física y verbal ejecutada por determinado sujeto o grupo integrante de una sociedad cuya acción es juzgada por la propia colectividad como un elemento o desviación de determinadas normas o creencias que la mayoría considera sagradas o legítimas, ante el cual tienden a reaccionar con intensidad proporcional a su ofensa.

(de la clase social baja) se centra el estereotipo del criminal y no tanto en aquellos considerados por Sutherland “ladrones de cuello blanco”. La imagen del desviado o del criminal es una consecuencia de las diferencias y limitaciones en la estructura normativa en la sociedad fruto de la desigualdad social.

Las aportaciones desde el positivismo criminológico cuyos exponentes más destacados fueron César Lombroso (que sustenta sus estudios en la antropología física) y Enrico Ferri, subrayan que el origen de la delincuencia tiene razones biológico-hereditarias. Basándose en su teoría atávica<sup>2</sup> de la criminalidad, considera que el estudio del delincuente debe realizarse a partir de la observación de los rasgos físicos y anatómicos con el fin de identificar al delincuente; desarrollando así la tipología del delincuente: “1)delincuente nato, 2)delincuente loco-moral, 3)delincuente epiléptico, 4)delincuente loco: a)alineado, b)alcohólico, c)histérico, d)mattoide, 5)delincuente ocasional: a)pseudocriminales, b)criminaloide, c)habituales, 6)delincuente pasional.”<sup>3</sup>

A diferencia de esta perspectiva individualista, Durkheim va utilizar el concepto de “anomia” como consecuencia desde la división del trabajo social. Su análisis apunta a la importancia que tienen las normas morales o instituciones para la cohesión social. Define la anomia como un estado social que se va a distinguir por la inestabilidad o derrumbe de la creencia colectiva, por el fracaso o la falta de un sistema de convicciones morales colectivas. Por esta razón el criminal lo considera un factor importante de integración dentro de la sociedad “si el crimen es realmente una enfermedad social, entonces el castigo es el remedio y no puede ser concebido de otra manera; pero si el delito no tiene en sí nada de enfermizo, entonces el castigo tampoco puede aspirar a la cura sino que su función tiene que ser buscada de otra parte.”<sup>4</sup> Por tanto aunque la criminalidad y los actos delictivos pueden operar de una manera distinta en cada sociedad y a través de la historia siempre han existido delincuentes, deduciendo la

---

<sup>2</sup>El atavismo puede entenderse como la manifestación de rasgos característicos de una etapa de desarrollo primitivo de la raza humana. Véase Gonzalo Herranz de Rafael, *Sociología de la delincuencia*, editorial Alhulia. S.L., 2003 p. 31.

<sup>3</sup>Ibídem p. 31.

<sup>4</sup>Siegfried Lamnek, *Teorías de la criminalidad*, México, Siglo XXI, 1980 p.41.

inevitabilidad de la delincuencia en la sociedad porque es parte integrante de la misma. Así el delito contribuye al cambio social de tipo moral, político y cultural. Es un hecho social que cumple la función de cohesionar a la comunidad y responde a la necesidad de reparar el agravio cometido a la moral colectiva<sup>5</sup>. Desde esta concepción, el delincuente no tiene porque ser considerado un ser antisocial, sino mas bien, es un fenómeno sociológico que responde a causas sociales y que cumple su función en la reproducción de la sociedad.

En cuanto a Parsons, éste contribuyó con la exploración de sistemas en la categorización de los elementos principales para el análisis de la estructura y de los procesos que conforman a las sociedades. Los sistemas sociales establecen sus propios mecanismos de regulación y control de las masas que explican la estabilidad y reproducción social. Los procesos de cambio existen y son parte de todo sistema aunque no de manera ilimitada. Parsons destaca la importancia de la cultura generada por símbolos relevantes para la organización de un sistema; éstos son elementos sustanciales que se aprenden, comparten y transmiten para la constitución de un significado general. Los símbolos son un producto de los sistemas de interacción social, por lo tanto, los fundamentos del sistema social parten de la acción recíproca de los actores, en palabras del autor:

Consiste en una pluralidad de actores individuales que interactuaran entre sí en una situación que tienen al menos un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a “obtener un óptimo de gratificaciones” cuyas relaciones con sus situaciones –incluyendo las de las demás actores- están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.<sup>6</sup>

Otro elemento importante en el análisis de sistemas es la personalidad del individuo, que se conforma socialmente. Parsons considera que existen tres categorías básicas que explican la personalidad social: 1) el aprendizaje; 2) la defensa y 3) el ajustamiento; siendo parte de los mecanismos motivacionales del sistema social. El aprendizaje es el proceso en donde el sujeto va adquirir

---

<sup>5</sup>Consultar: Durkheim Emilio. *Las reglas del método sociológico*. Madrid, Alianza, 1988.

<sup>6</sup>Talcott Parsons, *El Sistema Social*, Madrid, Alianza, 1982, p. 19.

nuevos valores, objetos e intereses expresivos que le facilitará una adaptación “normal” en la sociedad, a diferencia de los mecanismos de defensa que se producen como conflictos internos del sujeto mismos que tiene que resolver en aras de la integración; y por último, los mecanismos de ajustamiento donde el actor se encuentra con elementos de tensión y conflicto en relación con los objetos, entendiéndolo como la vinculación o frustración por no lograr un fin anhelado.

Es así como el sistema cultural integrado por “ideas o creencias, símbolos expresivos o pautas de valor”<sup>7</sup> moldean el comportamiento social del sujeto destinándolo a realizar en su entorno determinados patrones de conducta que lo llevan a la abnegación o desafío por no sentirse identificado con estas formas de actuar y de pensar. Cuando el sujeto ha recibido estas orientaciones para manejarse adecuadamente en la sociedad y tiende a generar una desviación del rol provoca la entrada de los mecanismos de control social que neutralizan estas tendencias en los sistemas sociales.

Otro gran sociólogo norteamericano como lo fue Robert Merton estudió los orígenes sociales y culturales de la conducta divergente que es pieza constitutiva de toda estructura social; en su libro *Teoría y Estructuras Sociales*<sup>8</sup> analiza cómo la estructura de la sociedad ejerce cierta presión en algunos individuos de la sociedad provocando diversas conductas que dependen de las formas de socialización y de los medios institucionales para realizar las expectativas de éxito generadas por cada cultura. En ese sentido, Merton elabora su famosa tabla de conductas, que sirve para explicar como la conducta conformista responde de forma equilibrada entre los objetivos sociales y los medios para alcanzar las metas. Por ejemplo, una persona que socialmente ha interiorizado el valor de una profesión y logra a través de las instituciones prepararse y culminar una carrera ha cumplido satisfactoriamente parte de sus objetivos. Si además, dicha persona encuentra un empleo acorde a su preparación, entonces podemos decir que la sociedad le ha brindado cabalmente los recursos para cumplir su

---

<sup>7</sup>*Ibidem*, p. 18.

<sup>8</sup>Consultar: Merton Robert, *Teoría y Estructuras Sociales*, México, F.C.E, 1995.

expectativa, de ahí que se adapte a la cultura de esa sociedad; además estas metas tienen el símbolo de dinero, del éxito y la ambición que todo el mundo tiene y si se esfuerza puede llegar a ser rico y tener éxito (pero la realidad latinoamericana existen muchas limitaciones institucionales y la gran mayoría por mucho que trabaje seguirá siendo pobre). Merton llama a este segmento social los “conformistas” porque la conducta del sujeto se ejerce de forma dócil ante las normas de la cultura. Por otra parte el “innovador” es precisamente aquel sujeto que, contando con una serie de valores (interiorizados gracias a los procesos de socialización) no logra satisfacer sus objetivos por los medios institucionalizados que proporciona la sociedad; por ende, el sujeto los busca por cuenta propia, es decir, “innova”

El razonamiento se enfoca desde los aspectos culturales y elementos de las estructuras sociales, explicando las funciones que favorecen la adaptación o ajuste a un sistema dado, así como las funciones que aminoran o disminuyen la conservación de la estructura social en la medida que representa un esfuerzo por alcanzar fines, objetivos e intereses culturalmente definidos a través de imposiciones institucionalmente creadas como objetivos legítimos por todos los individuos. Por tanto la sociedad acopla sus objetivos culturales a reglas arraigadas en las costumbres o instituciones que establecen las formas permisibles para alcanzar dichos objetivos. Por tal la sociedad no acepta a los sujetos etiquetados como vagabundos, borrachos, drogadictos, psicóticos y prefiere insistir en la orientación hacia la readaptación de su conducta.

La siguiente forma de adaptación que estudia Merton es la denominada “ritualista”, donde el sujeto se decide por abandonar los objetivos culturales considerados socialmente exitosos y conforme a la rápida movilidad social que logra puede obtener o no sus aspiraciones inculcadas; así el sujeto prefiere acomodarse en los ámbitos institucionales (burócratas o de otra índole) y hacer una vida desde ahí creando ceremonias y rituales como parte de su realidad. Y por último hayamos la acción social catalogada como “rebelión” donde el individuo que se encuentra fuera de la estructura social va conformar una nueva organización en la que las normas culturales de éxito serán modificadas. En síntesis la clase social que se encuentra más alejada de las metas

institucionalizadas se encuentra con mayor presión social y mucho más lejos de los medios legítimos y siente la necesidad de recurrir a los medios ilegítimos.

Continuando con este enfoque subcultural Cloward y Ohlin se cuestionan ¿en qué situaciones y en que barrios hay más probabilidad de que los jóvenes adopten diferentes tipos de conducta desviada? Encuentran que el problema se centra cuando los individuos buscan ascender de estatus económico; situación que les provoca ansiedades al ver inalcanzable su objetivo por los medios legítimos que la sociedad establece. Dichos aspectos se desarrollan en su teoría denominada “Oportunidad Diferencial” donde describen tres tipos de subcultura en el delincuente: la subcultura *criminal*, referida a la banda caracterizada por estar muy arraigada al barrio siendo muy importante el aprendizaje y la organización de la delincuencia en el grupo destinada a los medios ilegales; exige un proceso de aprendizaje que suele comenzar con la admiración y el respeto a los delincuentes más veteranos. Una segunda clasificación es la subcultura *delictiva* teniendo la violencia como eje para lograr un estatus reconocido socialmente en la comunidad, por ejemplo los jóvenes admiran al chico que se jacta de la banda, que porta armas, es decir lo reconocen como el fuerte del grupo que produce terror a la sociedad y respeto con los miembros del clan. Y por último la subcultura *abstencionista* en donde la banda se va a caracterizar por el consumo de drogas que les proporciona cierto disfrute y goce entre los miembros, a la vez que han experimentado un doble fracaso en su intento por mejorar su estilo de vida. Por tanto en esta teoría se cumplen tres tipos de funciones: “la primera socializadora, ya que los jóvenes delincuentes aprenden las normas y valores del mundo delincuente adulto; la segunda conformadora de los objetivos a conseguir y por último, controladora de las acciones irracionales o disfuncionales para los intereses del joven o del colectivo”.<sup>9</sup>

En la obra *Muchachos delincuentes* el sociólogo A. K. Cohen sostiene que la conducta desviada es el resultado de un conflicto que experimentan los jóvenes de la clase social baja en el ámbito escolar, debido a que los valores de orden,

---

<sup>9</sup>Gonzalo Herranz de Rafael, *Sociología y.... Op.cit.*, p. 78.

disciplina y comportamiento se colisionan con los valores que ellos han aprendido en su medio familiar y local. Los jóvenes perciben que son evaluados en la escuela con unos valores que no son los suyos; así que esta situación les produce una frustración de status, ante tal situación reaccionan invirtiendo los valores que se les intenta transmitir a través de la escuela, generando una subcultura contraria.

Estos apuntes los desarrolló en su “Teoría de la delincuencia” donde analiza la organización juvenil de las “bandas” enfatizando que buscan obtener un status entre sus iguales. Para este autor, la delincuencia es una actividad que conlleva valor, audacia y prestigio; “robar por el placer de robar” le genera al sujeto una importante satisfacción de forma tal que los valores son significados positivos desde la pertenencia a su grupo o clase social. Por tanto, estos grupos minoritarios de bandas juveniles defienden de forma colectiva sus valores que son rechazados por la gran mayoría; de esta manera repudian los valores dominantes que se les impone al no pertenecer a ese nivel social, aunque los padres los motiven inculcándoles valores para ascender de nivel de vida, lo que sitúa al individuo a estar en ambos sistemas y por lo tanto, tener un comportamiento ambivalente de rechazo, inclusión y confrontación. Va a establecer una topología de tres clases de jóvenes: “el chico del colegio (collage boy), el chico de la calle y el chico delincuente (delinquent boy) precisando que este último se enfrenta “a los valores predominantes de la clase media mayoritaria sin posibilidades de pactos y estableciendo, lo que anteriormente hemos denominado, polaridad negativa, es decir, la subcultura delincuente toma las normas de la cultura circundante invirtiéndolas”.<sup>10</sup> Para el primer caso el chico del colegio ante la frustración de status reacciona intensificando el esfuerzo con la intención de lograr su ascenso social, para el caso del joven de la calle intenta adaptarse a la sociedad y socializar con el acercamiento de los individuos de su edad para producir cambios y por último el personaje delincuente que logra adaptarse a la sociedad por medio de la conducta desviada que puede ser violenta y/o conflictiva, recurrir al consumo de drogas o atentar contra la propiedad.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 88.

En *Ladrones profesionales*, Sutherland analizó las subculturas como consecuencia de la interacción social entre grupos distintos que conforman el crimen organizado, la criminalidad de “los cuellos blancos;” es decir, sujetos de elevada condición social –empresarios, profesionales, políticos, administradores, etc.- que cometen ilícitos. Observó que los grupos adquieren identidad precisamente por diferenciarse en sus prácticas, lenguaje y reglas informales que establecen entre ellos. En su “Teoría de la Asociación Diferenciada” la conducta criminal es analizada como parte de una subcultura donde se describe el comportamiento de los sujetos como un proceso que se aprende con la interacción de grupos conformados en: bandas, el *slum*, el *gueto*, la cárcel. Ahí adquieren técnicas del crimen, actitudes, códigos, comportamientos que los llevan a convertirse en delincuentes; realizando la violación constante de la ley. Este es el principio de la asociación diferencial, es decir, “la capacidad y motivación necesaria para que el delito se aprenda a través del contacto con los valores, normas, actitudes, definiciones y pautas de la conducta delictiva.”<sup>11</sup> Definiendo así el crimen como una conducta que se origina en determinadas “contradicciones” sociales, siendo el resultado de la desorganización social que configura al conflicto en un momento de transición entre la antigua organización preindustrial y la nueva. Describiendo al conflicto como un aspecto del retraso cultural que se genera con el predominio de un sistema de valores sobre otro más atrasado destinado a desaparecer. Dicha teoría se refiere al origen de la conducta criminal; que se aprende con la socialización de este proceso de instrucción, con la frecuencia, la prioridad y la intensidad de la asociación que se produce.

El interaccionismo simbólico de Goffman cuyo modelo de etiquetamiento “*labeling approach*” desarrolla magníficamente en “*Estigma, la identidad deteriorada*,” afirma que la delincuencia continúa a partir del estigma del sujeto considerado desviado o delincuente. “La teoría del etiquetamiento se centra en los procesos de creación y mantenimiento de las conductas desviadas y/o delictivas señalando y analizando la reacción ante el comportamiento de los que

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 93.

infringen las normas”.<sup>12</sup> Así los procesos de interacción entre las conductas que realizan los sujetos considerados desviados y los individuos que no lo son dependen de la sociedad que determina si las acciones de los individuos son anormales o no dependiendo de los valores y tradiciones existentes de su cultura; para así señalar a los sujetos considerados delincuentes. Por ejemplo en algunas regiones rurales de nuestro país todavía se realiza el intercambio o venta de mujeres a cambio de una cantidad monetaria; esta práctica de acuerdo con la Constitución Mexicana se considera un delito a diferencia de los usos y costumbres de las comunidades que a través del tiempo lo han visto de forma natural. Así, una vez realizado el delito, se genera una forma de mirar al individuo como transgresor y le será difícil que la sociedad lo considere de otra forma, confinándolo a ese papel para toda su vida; es decir, a pesar de que se reivindique y se adapte a su comunidad no se borrará su estigma. Generando a raíz de esta asignación social el rechazo, la humillación, el miedo, la desconfianza en la sociedad; de tal forma el individuo reincide en su vida delictiva con la aceptación de este etiquetamiento.

Ahora bien, el teórico Howard Becker autor del libro *“Los extraños. Sociología de la desviación”* indicó que el comportamiento del sujeto desviado se genera a partir del quebramiento de las normas o reglas impuestas a los grupos sociales; posibilitando así el rechazo de la sociedad porque el delincuente atenta el buen funcionamiento social. Considera que “la desviación y la delincuencia es creada por la reacción de la gente frente a tipos particulares de conducta al catalogarlas a éstas como desviada y estas reglas creadas y mantenidas por determinados grupos sociales”<sup>13</sup> Por ejemplo, en África la ceremonia de los *Nuer* (comunidad primitiva) realizan incisiones en el rostro que son marcas distintivas de la etnia teniendo un profundo sentido religioso, en este ritual de iniciación los adolescentes pasaran a ser adultos.

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 133.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 139.

Realizar estos cortes en dicho clan es una norma social a diferencia de otras sociedades que consideran esta tradición un acto descabellado y a los hombres sujetos anormales, siendo así que fuera de su entorno social este acto sería considerado un delito. Para finalizar es importante señalar que la carrera desviada del sujeto estigmatizado como delincuente implica una serie de fases o etapas donde el individuo ocupa diferentes posiciones con el fin de adaptarse a su identidad desviada.

Melossi y Pavarini por su parte, considera que existe una interrelación entre la cárcel y la sociedad basada en la disciplina, apunta que se educa a la clase social compuesta por campesinos y artesanos habituados a trabajar en el campo para construir una clase proletariada, en individuos que no atienden el orden imperante y la propiedad privada; de esta manera reconocen a la clase obrera como la destinada a la fábrica, al trabajo duro y alienante con las peores condiciones de trabajo; de lo contrario eran internados en alguna institución punitiva o psiquiátrica, por ser considerados sujetos improductivos para la sociedad. Así que esta forma de política “reintegradora” apostó a mirar como fuerza de trabajo al sujeto. Es decir, la finalidad de la cárcel es disciplinar a una masa de trabajadores asegurando así el orden capitalista. Melossi y Pavarini en su libro *Cárcel y Fábrica* expone a la penitenciaria-fábrica cuya función ideológica y económica es la producción de sujetos aptos para una sociedad industrial, que se enfoca a la producción por medio del trabajo forzado en la cárcel que es una fábrica de proletariados.

Pero la función entre la cárcel y la sociedad en Melossi y Pavarini respecto a la disciplina que se generó en las clases sociales marginales consistió “en crear un proletariado socialmente seguro, esto es, alguien que haya aprendido a ser desposeído y que al propio tiempo no amenace la institución de la propiedad privada. La cárcel es como una fábrica que produce proletariados en vez de producir mercancías.<sup>14</sup> El verdadero objetivo de la reforma fue establecer una nueva economía del poder para castigar y asegurar una mejor distribución de manera continua hasta el grado más entramado del cuerpo social; con el objetivo

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 46.

de aumentar estos efectos, disminuir su costo económico y político para dar paso a una nueva economía política del poder hacia el castigo.

Por su parte el filósofo francés Michael Foucault estudio en su libro *“Historia de la locura en la época clásica”* que la criminalidad se originó con la exclusión de la clase social más pobre constituida por locos, vagabundos, migrantes, delincuentes, prostitutas, etc., dicha práctica se generó en la Edad Media con mecanismos como lo fueron las mazmorras que confinaba a los hombres al aislamiento y abandono de la sociedad. A través del tiempo esta costumbre del encierro se enfocó en corregir a los sujetos, cuya actividad controlaba, medía y encauzaba a los individuos haciéndolos “dóciles.” Foucault estudió el poder y el conocimiento como formas de control social, observando la especialización del castigo a través de las nuevas tecnologías y dispositivos de poder panóptico, dejando atrás los patíbulos, la exhibición pública del condenado, la represión dirigida al cuerpo para corregir en adelante las almas.

El discurso de la razón individualista transforma la forma de ver al delincuente; los especialistas del ámbito realizaban exámenes, clasificaciones, estudios por medio de la observación minuciosa a través de las ciencias “Psi” –psicología, psiquiatría, psicoanálisis, criminología – en las diferentes instituciones como los hospitales psiquiátricos, las escuelas, las fábricas en donde sometían los cuerpos por medio de la disciplina para que su comportamiento fuera gobernable; además de considerar la disminución del costo en términos de economía del poder.

Desde el marxismo vamos a encontrar que el delito se va a generar desde la dinámica propia del capitalista. Considera al Estado como el instrumento de opresión de la clase proletariada destinada a la fábrica, al trabajo laboral por medio de sanciones legales y por ende no es solo un asunto de criminales, sino que va más allá dicha política punitiva ya que existe un carácter político. “Las clases criminales” aparecen como enemigas de las organizaciones obreras disciplinadas; incapaces de adoptar una posición militante, así que sus formas de acción es la agitación, el tumulto y la lucha callejera como forma primitiva de acción política que no son formas de rebelión contra el sistema.

Pero también va analizar la función social que cumple el criminal en la sociedad percibiéndolo no solo como el sujeto que produce delitos, sino que ocasiona todo un conjunto de roles sociales, (jueces, policías, jurados, etc.) instituciones y literatura<sup>15</sup>.

Para el sociólogo alemán Ralph Dahrendorf interesado en el problema de la desviación social, el origen del conflicto –como factor de cambio social- apareció en la fase inicial de la industrialización. Dahrendorf definió al conflicto a partir de la desigualdad que observó en la distribución de autoridad entre las personas y los grupos de la sociedad (los choques entre grupos de intereses) como lo son sindicatos, partidos políticos y movimientos sociales; de esta forma el conflicto principal de la sociedad es el de autoridad: entre quien manda y obedece. Encuentra en el modelo sociológico que es conflictiva la conformación de tres elementos importantes: el cambio, el conflicto y el dominio. Siendo que “el cambio y el conflicto deben dejar de ser entendidos como desviaciones de un sistema “normal” y equilibrado y deben, al contrario, ser vistos como características normales y universales de la sociedad”.<sup>16</sup> Por tanto el conflicto se reduce al poder o a las bases del dominio y es el agente principal del cambio que se debe de entender a partir del proceso de formación de conglomerados sociales. Por ende, le interesan los conflictos de clase que se generan en grupos, sectores, organizaciones etc. en donde se forma la desigualdad a raíz de la preeminencia del poder y el dominio.

Ahora bien, Turk propone una teoría de la delincuencia que abarque los condicionamientos de autoridad y sumisión donde el aprendizaje de las normas del comportamiento entre los status de clase debe ser considerado. Esto supone la “institucionalización del conflicto y desde el punto de vista de la desviación

---

<sup>15</sup> Por ejemplo, recordemos que grandes novelas como *Los muros de agua*, *El apando*, entre otras han sido creadas bajo la propia experiencia del sujeto en el encierro; además de erigir un contrapeso natural que provoca el equilibrio y genera nuevas ocupaciones en la sociedad; “si cesa el mal, la sociedad debe echarse a perder, o bien disolverse por completo”. Viéndolo desde este punto de vista la delincuencia genera infinidad de roles que va conformando la sociedad.

<sup>16</sup> Alessandro Baratta, *Criminología y Sistema Penal*, Montevideo, Uruguay, IBdeF, Buenos Aires, 2004, p. 250.

presume una ruptura en las relaciones normales de autoridad y sumisión”<sup>17</sup> va a distinguir en su análisis dos fenómenos de no conformidad: la desviación social y el conflicto describiéndolo al primero como una conducta “no conforme” de naturaleza patológica y al segundo como una conducta que es “provocada”. Por tanto va a considerar que el origen de la criminalidad estará en función de la conducta donde las personas van a ser definidas como criminales que violan las normas de la sociedad, dejando claro que a la clase dominante le es confinada la legalidad de las normas culturales y sociales. Así comenta el autor:

El sujeto es valorado, positiva o negativamente, no por su propio comportamiento, sino por las reacciones de los demás que lo perciben como infractor de las normas, por lo que lo importante son los procesos sociales de valoración y asignación de status que tiene lugar en una situación de conflicto y no en la conducta desviada o delictiva misma.<sup>18</sup>

Por su parte el sociólogo alemán Lewis Alfred Coser apunta con la Teoría del Conflicto hacia el enfoque estructural-funcional en donde considera que el conflicto tiene sus causas en la integración y en la aplicación de la coerción en la sociedad, necesaria para la estabilidad. Contrariamente a la definición que ve a la coerción como amenaza que destruye las reglas y los valores establecidos en la colectividad; el conflicto es “una lucha sobre valores y pretensiones para la obtención de status social, poder y recursos, en el cual las intenciones de los oponentes son las de neutralizar, herir o eliminar a sus rivales.”<sup>19</sup>

Por lo tanto la función positiva del conflicto la asocia con el comportamiento desviado que no tiene que verse o ser necesariamente “irracional”, ya que ciertas formas del conflicto son necesarias para el mantenimiento de la identidad, de la cohesión y de la limitación de un grupo social por lo que no siempre es disfuncional porque modifica las normas comunes necesarias para el ajuste de la relaciones sociales. Considera al crimen y la conducta desviada funcional para el grupo, ya que señala los límites de la conducta y atribuye a consolidar la unidad

---

<sup>17</sup>Gonzalo Herranz Rafael, *Sociología y...*, *Op.cit.*, p. 173.

<sup>18</sup>*Ibidem*, p. 174.

<sup>19</sup>Alessandro Baratta, *Criminología y Sistema...*, *Op.cit.*, p. 252.

de la sociedad; de esta forma la existencia del conflicto sirve para cohesionar la identidad y los límites de una sociedad.

Las teorías del conflicto subrayan el dominio de unos grupos sociales sobre otros, presuponen que el orden social se basa en la manipulación y el control de los grupos dominantes y que el cambio social se produce rápida y desordenadamente a medida que los grupos subordinados vencen a los grupos dominantes.<sup>20</sup>

Desde la concepción de George D. Vold, la criminalidad deriva de un acto de definición política, efectuado por quienes tienen el poder para hacerlo, al vencer la resistencia de sus adversarios; es decir, la posición social del individuo en la estructura social que impera en las diferencias de acceso a medios y oportunidades. Lo criminal es una etiqueta que se impone de manera selectiva a determinados comportamientos de personas o grupos con fundamento en criterios sociales. Vold encuentra las conductas criminales como comportamientos “normales” en la integración del grupo, apostando que el problema radica en el poder de definición “en la medida en que el comportamiento criminal en toda su amplitud sea el comportamiento normal de los individuos que responden normalmente a situaciones definidas como indeseables, ilegales y por tanto, criminales, entonces el problema principal será el de la organización social y política de los valores establecidos, conforme a los cuales algo es o no prohibido. El crimen, en ese sentido, no es más que comportamiento político y el criminal se convierte en el miembro de un grupo minoritario carente del suficiente apoyo popular necesario para dominar y controlar a la fuerza policial del Estado.”<sup>21</sup>

Por último Randall Collins en su análisis de la Teoría del Conflicto; consideró que el enfrentamiento violento está plagado de tensión y miedo, además de proceder como una barrera de resguardo emocional contra el sujeto que prefiere infligir algún daño a verse perjudicado. Ofrece una explicación de la violencia en

---

<sup>20</sup>Georges Ritzer, *Teoría Sociológica Contemporánea*, Madrid; México: McGraw-Hill, 1993, p. 105.

<sup>21</sup>Alessandro Baratta, *Criminología y Sistema...*, *Op.cit.*, p. 256.

determinadas situaciones; por ejemplo, los malos tratos conyugales, la guerra, los disturbios, los asesinatos. De esta forma Collins expuso el conflicto desde un punto de vista individual, añadió que las estructuras son inseparables de los actores que las construyen creyéndolas pautas de interacción y no entidades externas, de esta forma el conflicto puede utilizar la “coerción violenta”.

En síntesis los diferentes estudios que han realizado todos aquellos sociólogos destacados que se dieron a la tarea de ver este fenómeno o hecho social que es la delincuencia, nos ha permitido construir una visión mucho más amplia respecto a la criminalidad y al sujeto estigmatizado como “delincuente,” extendiendo de esta forma nuestro conocimiento sobre el problema de la desviación y el conflicto desde diferentes ángulos que engloban lo social, lo económico, lo político y lo cultural. Este último aspecto genera grandes inquietudes porque la cultura institucionalizada nos asigna a cada uno de nosotros un rol en la sociedad de acuerdo a la estratificación social, circunstancia que provoca la exclusión a determinados sujetos y en su mayoría a los que pertenecen a la clase social baja; por ejemplo, geográficamente observamos la marcada división de las grandes ciudades en zonas residenciales, suburbanas y marginales que muestran la desigualdad de estatus; la desviación social generalmente la asociamos a la clase social más vulnerable de nuestra sociedad; de tal forma que en los barrios populares se concentran las bandas y los sujetos etiquetados como “peligrosos” que violan las reglas, normas y valores que atentan a la comunidad, porque sus condiciones de vida no permiten realizar las metas socialmente reconocidas e impuestas como exitosas. Esta inadaptación excluye a los individuos de ciertos medios y los coloca a ciertos roles, cuya posición de clase socialmente separada se mantiene al margen de la sociedad porque es imperante el individualismo, la competencia, y la vida ajetreada típica de éste sistema capitalista; de tal forma que el sujeto va a crear las condiciones necesarias para alcanzar dichos fines sin importar los medios para lograrlos, así el abandono del rol o su mal desempeño por realizar conductas antisociales genera la perturbación en su entorno colocándolo como el sujeto “desviado”, “antisocial”, “peligroso”, “inadaptado” que se debe segregar de la sociedad por la seguridad de los individuos y confinarlo a una institución para su rehabilitación o castigo; es decir la cárcel.

En esta sociedad cualquier persona es propensa a caer en este sistema punitivo; por ello el Estado responsable del orden social mediante la confirmación de ciertos mecanismos de control social como son las escuelas, hospitales psiquiátricos, medios de comunicación y cárceles, controlan y dirigen a los sujetos a lo largo de su formación y en especial, al “desviado” por medio de la legitimación política y social que buscan la readaptación de la conducta criminal a la vez que exigen un castigo que provoque en la sociedad el temor de realizar dichas conductas delictivas. La criminalidad del sujeto es el resultado de esta desaculturación que crea niveles de vida diferenciados en cada estrato social; no solo los sujetos estigmatizados como delincuentes son resultado de la pobreza; porque recordemos que existen los llamados delincuentes de cuello blanco o las grandes mafias. Por otro lado, éste hecho social satisface todo un entramado institucional que va desde altos rangos de la policía, los jueces, peritos, sociólogos, psicólogos, trabajadores sociales, criminólogos, etc., que logran desempeñar determinado rol en la sociedad gracias a la movilidad que genera este fenómeno en todos los ámbitos institucionales y sociales, por ende no sólo encontramos consecuencias negativas, sino que también el delincuente reafirma las normas, valores y reglas revalorizando su identidad y los límites de la sociedad.

## **Historia de la institución punitiva:**

### **El encierro.**

**E**l hombre es un ser social por naturaleza que vive en la interacción con su clan y con diversos grupos sociales a lo largo de su vida; este proceso de socialización comienza con la familia, considerada la primera institución o el primer modelo de sociedad seguida por las escuelas, fábricas, iglesias, hospitales, cárceles y manicomios, etc. consideradas instituciones que ha conformado el Estado para garantizar el orden social. Los seres humanos estamos atrapados en todo un sistema de control social por medio de costumbres, normas y reglas propias de cada entorno que definen los valores, el tipo de creencias y la organización; que constituirán los límites y/o los controles sociales que no hacen más que instrumentar la disciplina y la represión forjada en los conceptos de la ley que ha creado el Estado, en esta sociedad heterogénea-normativa.

En el pasado, durante el siglo XVIII, el soberano definía a través de su ley los actos lícitos e ilícitos y administraba el poder represivo de barbarie en el pueblo; de esta forma se instruyó a los sujetos para que se sometieran a esta política de forma natural, dirigida a los vagabundos, pobres, locos, migrantes, indigentes, prostitutas, leprosos, enfermos mentales etc. Se utilizó en estos cuerpos una política criminal a través de la orca, la mutilación del cuerpo, la marcación con hierro, el aislamiento y el azote, instaurando de esta manera una política de eliminación y de terror.

La burguesía creó y definió su momento a partir de la clase criminal marginada que estaba constituida por las personas rechazadas de la sociedad; otro factor importante fueron los valores, normas e ideologías, socialmente impuestas como conductas normales y anormales apoyadas por el poder que legitima el Estado. Su idiosincrasia provocó todo un sistema de disciplina encaminado a los individuos estigmatizados como sujetos peligrosos que atentaban la paz social.

Durante este siglo, el castigo legal fue considerado un instrumento exclusivamente represivo, destinado a disuadir a los espectadores de cualquier posible contravención de las normas. La voluntad de amedrentar a los condenados hizo que abundasen de la tortura y que el correctivo enseñase a menudo con la exhibición del cuerpo mutilado, expuesto hasta su descomposición o las cenizas esparcidas por el pueblo fuera la justa venganza de la colectividad y del Soberano; justificando así el uso del suplicio para obtener la confesión del delito que era ligado al pecado; además se manifestaba el desagravio del príncipe y la cólera contenida del pueblo, por intermedio del ajusticiado y del verdugo; por ende un gran número de delitos eran castigados con la muerte. Este funcionamiento del poder remite a un exceso central: el sobre-poder monárquico que identificó el derecho de castigar con el poder personal del soberano.

Es así como las protestas por el suplicio se encontraron por doquier en el siglo XVIII pronunciándose a favor del castigo con otras técnicas. De tal forma que a lo largo de éste siglo se advierte la formación de una nueva estrategia para el ejercicio del castigo. La reforma tuvo como objetivos hacer de la condena y de la represión de los legalismos una función regular, coextensiva a la sociedad, en la búsqueda de sancionar mejor con una severidad atenuada con más universalidad sin necesidad de introducir el poder de condenar profundamente el cuerpo social.

De esta forma “la indagación apareció en la Edad Media como forma de investigación de la verdad en el seno del orden jurídico. Fue para saber quien hizo qué cosa, en qué condiciones y en qué momento.”<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup>Foucault Michael, *La verdad y sus formas jurídicas*, Barcelona; Gedisa, 1992, p.18.

Surgió la necesidad del castigo sin suplicio, de respetar su “humanidad”; por tanto el siglo XVIII abrió la crisis de esta economía, y propuso para resolverla la ley fundamental de que el castigo debe tener la “humanidad” como medida. Tales cambios venían de la mano de una reformulación de las estrategias de dominación y control social. En el antiguo régimen la pena era terrible y pública, la forma de aplicarla magnificaba el poder del soberano. Por el contrario, desde esta nueva óptica, la pena podía ser suave con el cuerpo pero no por eso habría que dejar a un lado el control del sujeto.

La cárcel se configura como el sistema punitivo correspondiente a la modernidad, que no es otra cosa que el asentamiento y consolidación de una clase social en Europa a partir del siglo XVIII: la burguesía. Se desarrolló además un modelo de sociedad mercantilista, donde todo tipo de intercambio social y comunicativo se hizo en términos de mercancía, el concepto mercantilista en la pena consistió en pagar un tiempo de condena en relación con el delito cometido o con el daño ocasionado a la sociedad. La cárcel es una institución que administra el tiempo y lo establece como valor de cambio siguiendo la lógica de la tecnología disciplinaria: “Se habla de las fiebres de las prisiones; se mencionan las carretas de los condenados, de esos hombres encadenados que atraviesan las ciudades, dejando detrás de ellos una estela maligna”<sup>23</sup> Para posteriormente realizar todo un proceso institucional clínico que comenzó por la clasificación de los individuos para ser “tratados”, “castigados” y “corregidos” “el sistema de control de la desviación ocupa en toda sociedad un espacio, ambos un espacio real (edificios, tecnología, personal, clientes) y un espacio social (ideas, influencias, efectos.)”<sup>24</sup> En este mismo sentido, comenta Roger Bartra:

Estas fronteras que separan al loco del sano o al criminal del ciudadano inocente son imaginarias, no obstante lo cual cristalizan y se materializan en manicomios y cárceles, de acuerdo con condiciones históricas

---

<sup>23</sup>Michael Foucault, *Historia de la locura en la época clásica* Vol. II, México, FCE, 1967, p. 27.

<sup>24</sup>Stanley Cohen, *Visiones del control social*, Barcelona, 1981, p. 73.

determinadas, es decir que cada sociedad y cada cultura produce sus propios anormales.<sup>25</sup>

Este proceso elevó los crímenes de la intolerancia por los delitos económicos; los controles se hicieron más densos, las intervenciones penales más precoces y más numerosas a la vez. Lo que se atacó de la justicia tradicional fue el exceso de los castigos, unido a su irregularidad y al abuso de poder para ajusticiar. Más que debilidad o crueldad, de lo que se trataba, en la crítica del reformador, era de una mala economía del poder:

Antes de que se impusiese la pena de cárcel, los ordenamientos penales contemplaban un complejo sistema de sanciones que significaban algunos bienes del culpable –la riqueza con las penas pecuniarias, la integridad física y la vida con las penas corporales y la pena de muerte, el honor con las penas infames, etc.- pero no consideraban la pérdida de la libertad por un periodo determinado de tiempo, un castigo apropiado para el criminal.<sup>26</sup>

Así, el espectáculo punitivo se fue perdiendo dando paso a castigar al sujeto por medio de la prisión a través de una estricta disciplina con el objetivo de rehacer al individuo para convertirlo en un trabajador dócil, un autómatas para la fábrica capitalista, “llego la sociedad carcelaria o disciplinaria: el sujeto debía ser observado, reconvertido y sometido obedientemente.”<sup>27</sup> El hecho disciplinario determina la prisión como el instrumento exclusivo de administrar penas y esto lo realiza como una institución legítima que aplica el castigo y es parte del entramado social. Por eso la prisión puede pretender reeducar al criminal y apuntar a la socialización del delincuente.<sup>28</sup>

Las instituciones políticas, económicas, jurídicas, sociales y culturales como formas de disciplina en las masas de manera conformista respecto a su status social, prestan atención a la desobediencia, la violación de los valores, normas y

---

<sup>25</sup>Bartra Roger, *Las redes imaginarias del poder político*, México, Era, 1981 p. 21.

<sup>26</sup>Massino Pavarini, *Control y dominación. Teorías criminología burguesas y proyecto hegemónico*, México, Siglo XXI, 1983, p. 36.

<sup>27</sup>Stanley Cohen, *Visiones del control...*, *Op.cit.*, p. 50.

<sup>28</sup> E. Balbier, G. Deleuze, H. L. Dreyfus, M. Frank, A. Glucksmann, G. Lebrun, R. Machado, J.-A. Millar, M. Morey, *Michael Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 165.

leyes por medio del castigo “el criterio de la sanción penal será así el de la retribución, esto es, un sufrimiento contractualmente equivalente a la ofensa.”<sup>29</sup>

El conocimiento se caracteriza por la especialización de las ciencias sociales tales como: sociología, psicología, medicina, economía, lingüística y psiquiatría que de manera conjunta con las instituciones psiquiátricas, hospitales, prisiones, fábricas y escuelas ejercen el poder, el saber y la fuerza de la que nos hace mención Foucault para explicar la clasificación (siglo XVIII) del sujeto normal y anormal promoviendo así el “encierro” de la gente considerada desviada para ser estudiada de manera incesante y el castigo volverse especializado. De esta forma a lo largo del estudio del sujeto desviado que se dio con el nacimiento de la ciencia “Psi” (psiquiatría, psicología, psicoanálisis) los especialistas se dieron a la tarea de estudiar y definir el comportamiento del sujeto, que fue adquiriendo un poder institucional sobre el individuo, estos razonamientos de orden cientificista que excluye la moralidad y se dedican al tratamiento del desorden de la conducta del sujeto y someterlo así a los valores y reglas establecidos por el poder de la sociedad y las instituciones (familia, ley, autoridad, escuelas), al respecto comenta Cohen:

El nuevo poder no busca castigar menos sino castigar mejor, introducir el castigo más intensamente en el cuerpo. Un nuevo ejército de técnicos, guardines, doctores, psiquiatras, educadores, trabajadores sociales, criminólogo y penólogos reemplazan al verdugo.<sup>30</sup>

Este análisis clínico determina el tipo de personalidad criminal, su ámbito social y familiar para realizar una clasificación institucional, tomando importancia estas técnicas dentro de la institución como formas de control social.

Foucault se cuestionó como se formaron los dominios de saber a partir de las prácticas sociales de control y vigilancia construyendo no sólo conceptos, técnicas y objetos; sino también los nuevos sujetos con el conocimiento especializado. Así consideró que ciertas formas de verdad se definían a partir de

---

<sup>29</sup>Massino Pavarini, *Control y dominación...*, *Op.cit*, p. 31.

<sup>30</sup>*Ibidem*, p. 49.

la práctica penal; es decir el concepto de indagación que surgió a partir del siglo XIX generó formas de análisis nombrados “exámenes”, “dando origen a la Sociología, la Psicología, la Psicopatología, la Criminología, el Psicoanálisis.”<sup>31</sup> Dando así el nacimiento de la clínica y con ello la clasificación del sujeto criminal; además de generar cierto tipo de dominación que él designó “la mirada,” para estudiar las tecnologías panópticas de las que hace referencia en su magnífica obra *Vigilar y castigar*, donde se dio a la tarea de investigar la historia de la cárcel y construir el análisis del poder y la opresión como formas de castigo muy concretas en el cuerpo de las personas; encontrando que antes el dolor era normal, la exhibición pública de la tortura era parte del juicio, porque todo criminal se consideraba una amenaza a la autoridad del rey, era en síntesis, parte de una economía punitiva propia del poder soberano.

Michael Foucault, puntualizó vastas formas de control hacia el sujeto, sobre todo las técnicas de observación como medios para dirigir los cuerpos dóciles respecto a su comportamiento, sustituyendo en teoría los castigos de la ley penal con el falso ideal de la rehabilitación social y no por los logros concretizados. De esta forma se instruyó el poder sobre los sujetos disciplinándolos según las necesidades del sistema social, situando la disciplina del trabajo como un aspecto primordial, hacia una política criminal “reintegradora” del sujeto desviado canalizado como fuerza de trabajo. “La cárcel es una organización de los espacios que permitía observar y analizar una colectividad permanentemente expuesta<sup>32</sup> y pretende “la transformación del hombre”<sup>33</sup> por medio del trabajo, la disciplina y la educación. Por tanto tenemos que esta nueva forma de control legitimada a través de la institución punitiva reformó al individuo por medio del castigo considerado justo para convencer al sujeto y a la sociedad de esta legitimidad de la ley. En un momento dado se consideró que las instituciones “no fracasan ni tampoco son los objetivos que el sistema profesa, sino su puesta en práctica”<sup>34</sup> que se emplea con los sujetos más vulnerables de la población, así:

---

<sup>31</sup> Foucault Michael, *Historia de la locura...*, *Op.cit*, p. 18.

<sup>32</sup> Massino Pavarini, *Control y dominación...*, *Op.cit*, p. 39.

<sup>33</sup> *Ibidem* p. 39.

<sup>34</sup> Stanley Cohen, *Visiones del control...*, *Op.cit*, p. 40.

Este sistema de control nuevo, sirvió a las necesidades del orden capitalista naciente para asegurar la represión de los miembros recalcitrantes de la clase obrera y al propio tiempo, continuaba mistificando a todo el mundo, haciéndoles creer que estos cambios eran justos, humanos y progresistas.”<sup>35</sup>

Kirchheimer consideró que los cambios de la estructura social se asociaban de acuerdo a las necesidades del sistema capitalista al considerar que las formas específicas del castigo siempre se conforman a modos específicos de producción. La necesidad de regular la fuerza de trabajo, el impacto racionalizador del mercado, la necesidad de reemplazar la autoridad tradicional y los conceptos pre-modernos, el miedo al proletariado naciente, el surgimiento de la cárcel como una cosa obligatoria para transformar a las personas.<sup>36</sup>

Esta institucionalización buscó la disciplina del sujeto “para el trabajo subordinado,”<sup>37</sup> de esta forma los estigmatizados de la sociedad, los vagabundos, ociosos y delincuentes, fueron canalizados al trabajo duro aceptando las peores condiciones de explotación laboral. Con el transcurso de los años, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, surgió la penitenciaria como forma de especialización de la institución para los sujetos trasgresores de la ley. “la acción criminal está políticamente considerada como propia de los excluidos de la propiedad y por lo tanto como atentado al origen y a la paz de los poseedores”.<sup>38</sup> Al respecto comenta Lidia Alix:

Solo con la aparición del nuevo sistema de producción, la libertad adquirió un valor económico, en efecto, solo cuando todas las formas de riqueza social fueron reconocidas al común denominador del trabajo humano medido en el tiempo, o sea de trabajo asalariado, fue concebible una pena que privase al culpable de un quantum de libertad, es decir, de un quantum de trabajo asalariado. Y desde este preciso momento la pena privativa de la libertad, o sea la cárcel, se convierte en la sanción penal más difundida, la pena por excelencia en la sociedad productora de mercancías.”<sup>39</sup>

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>37</sup> Massino Pavarini, *Control y dominación...*, *Op.cit*, p. 32.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 34-35.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 36-37.

Para Foucault “los dispositivos de poder no proceden ni por represión ni por ideología.”<sup>40</sup> De esta forma surgió un vigilancia que se caracterizó por el minucioso control de las actividades llevadas a cabo minuto a minuto, además de contar con innovaciones de tipo arquitectónico como lo fue “El Panóptico” donde “los sujetos eran aislados en un cuarto pequeño y podían ser observados a todas horas por una sola persona ubicada en la torre central.”<sup>41</sup>

El análisis disciplinario proyectó al poder y el saber interrelacionándose como se analiza en “las formas de saber en la criminología, la psiquiatría y la filantropía que están relacionadas directamente con el poder.”<sup>42</sup> Refutando “el modelo disciplinario que la cárcel debía representar, pertenecía a una economía del poder bastante distinta que la representaba por el gobierno violento, directo y arbitrario del soberano. El poder en la sociedad capitalista debía ser ejercido al menor costo posible y sus efectos debían ser intensos y extensos.”<sup>43</sup>

Hay que mencionar dos líneas de pensamiento que tuvieron una amplia repercusión en el terreno que nos ocupa; por un lado está la propia reflexión de la Ilustración y por el otro el discurso especializado de los reformadores del ámbito penal. Entre los primeros autores se destacan autores como Montesquieu, Rousseau, Beccaria que coincidieron en reformular el derecho a castigar como algo derivado de la necesidad de los hombres por vivir en comunidad. Dicha exigencia conlleva a que cada quien renunciara a su libertad ilimitada y a su vez le confiere el derecho a exigir a los demás el respeto a unas normas que se han pactado.

Por su parte hombres como Howard inmiscuidos en al ámbito penal consideró que la vigilancia sería uno de los factores esenciales en este nuevo encierro, insistiendo en la importancia de realizarla con discreción; al mismo tiempo nada debía escapar al control o al conocimiento de los guardianes. Así que implantar

---

<sup>40</sup>Lidia Alix Fillingham, Moshe Susser, *Foucault para Principiantes*, era naciente SRL Argentina, 2001, p.124.

<sup>41</sup>*Ibidem*, p. 124.

<sup>42</sup>Stanley Cohen, *Visiones de Control...*, *Op.cit.* p. 48.

<sup>43</sup>*Ibidem*, p. 48-49.

este orden suponía lograr una vida disciplinaria, por lo que resultaba imprescindible clasificar a los presos confinándolos al aislamiento.

Jeremy Bentham propuso una edificación arquitectónica útil para la cárcel, el manicomio o fábrica; conocido con el nombre de Panóptico, en él todo era visible con una sola mirada; encarnando así un control discreto pero continuo y sin resquicios, que está en la base de una vida disciplinada, cuyo objetivo fue lograr que el reo se comportara como si fuese siempre observado, aunque el vigilante no estuviera en la torre porque finalmente la torre materializa la vigilancia.

La cárcel se configura como el sistema punitivo correspondiente a la modernidad, que no es otra cosa que el asentamiento y consolidación de una clase social a partir del siglo XVIII; es decir la burguesía, que desarrolló un modelo de sociedad mercantilista donde todo tipo de intercambio social, y comunicativo se hacía en términos de mercancía, por tanto la cárcel es una institución que administra el tiempo y lo establece como valor de cambio siguiendo la lógica de la tecnología disciplinaria.

La prisión se convirtió entonces en el centro del aparato disciplinario, por un lado la perfecta subdivisibilidad del tiempo permitió lograr una proporcionalidad calculada entre el delito y el castigo; y por el otro la posterioridad "siguió progresivamente un complejo de medidas dirigidas a disciplinar a la población fluctuante y excedente a través de una variada organización de la beneficencia pública y a través del internamiento institucional por otro."<sup>44</sup>

En un mundo en que la producción, el dinamismo económico o la optimización de los recursos se transformaron en vertebradores de la actividad humana, la cárcel revestía la cualidad adicional de mantener al reo útil para el trabajo, y de ser capaz de extraer de él un esfuerzo que de otra manera se hubiese perdido. Pero tenía además otra virtud, si el encierro, la vigilancia o la soledad eran capaces de doblegar la voluntad del recluso, sin destrozar su cuerpo, se le podría restituir a la sociedad como ejemplo vivo de la eficacia del sistema,

---

<sup>44</sup>Massino Pavarini, *Control y dominación social...*, *Op.cit.*, p. 23.

desempeñando así ese papel disuasorio que antes le había correspondido al suplicio oficiado en la plaza pública.

El verdadero objetivo de la reforma fue establecer una nueva economía del poder para castigar, que permitiera asegurar una mejor distribución de este poder, repartido en circuitos homogéneos susceptibles de ejercerse en todas partes, de manera continua, hasta el punto más minucioso del cuerpo social aumentando estos efectos y disminuyendo su costo económico (disociándolo del sistema de propiedad) y su costo político (disgregándolo de la arbitrariedad del poder monárquico). Surge una nueva economía política del poder de castigar.

A través del tiempo hemos analizado que la prisión ha tenido variaciones en su funcionalidad social, siendo que se ha definido en función del sistema social, eliminando la corrupción de los programas institucionales en contraste con la realidad de ser escenarios de violencia, conflictos de poder e incluso de especialización del sujeto delincuente. Esto dio paso a que la sociedad haya concebido el castigo en una forma de suplicio público y ahora “se convertía en razonable y el cuerpo desapareció como el blanco de represión penal.”<sup>45</sup> El desafío del Estado y de esta especialización en las ciencias, es prepararse con nuevas formas de tratamiento que consoliden un verdadero sistema de justicia reconociendo la multiculturalidad que garantice el respeto a los derechos humanos para él menor infractor. “El Estado adquiere un rol más y más activo guiando, coordinando y planificando un sistema de justicia penal que puede conseguir una mayor penetración racional minuciosa en la población sometida”.<sup>46</sup>

Los alcances de la ley penal se han extendido, invadiendo las esferas de la moralidad y el bienestar social demostrando ser ineficaz, corrupta y generadora de criminalidad, confina a hombres y mujeres que no debieran estar allí y genera con este excesivo empleo de la reclusión, además de costoso e inadecuado, un propulsor de criminales. “La idea del control comunitario implica esto: por un lado el alcance represivo e intervencionista del Estado que debería cercenarse, por el

---

<sup>45</sup> Stanley Cohen, *Visiones de control social...*, *Op.cit.*, p. 49.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 46.

otro, la “comunidad” debiera involucrarse más en los asuntos diarios de control y de prevención”.<sup>47</sup>

Tenemos así que la microfísica del poder se reproduce tanto en la cárcel como en la comunidad, a través de la vigilancia, las divisiones y la disciplina. De tal forma observamos que las prisiones pretenden construir sujetos dóciles en la disciplina y listos para recibir de órdenes para el beneficio de la clase social dominante beneficiaria del sistema capitalista; que fortaleció y legitimizó el control de esta clase social. “toda la palabrería de éxito y fracaso está totalmente fuera de lugar; la cárcel inventa al delincuente; no puede “fracasar” porque como todo castigo “no está destinado a eliminar los ilegalismos, sino a distinguirlos, distribuirlos y usarlos.”<sup>48</sup>

Y la cárcel “monopolizo y simbolizó todas las formas de castigo.”<sup>49</sup> “sugiere las primeras definiciones del criminal como sujeto irracional, primitivo y peligroso”<sup>50</sup> a demás no manifiestan el mínimo síntoma de desaparecer en ninguna parte del mundo; tal pareciera que la institución responde a la exigencia de la sociedad necesitada de paz y orden social, además es la única alternativa que la sociedad conoce.

*El odio del hombre, el odio de clase. Porque se odia históricamente, se odia como una función abstracta e impersonal, pero alguna vez este odio se vuelve concreto y encarna en seres vivos, que caminan y comen, que se vengán y torturan porque así se lo ordena la clase, así se lo ordena un dios misterioso que gobierna. Y ese odio pega con furia y con pasión pero al mismo tiempo de una manera indiferente a que se antoja así por lo repetida y lo capaz de eternidad, siempre tiene algo de muralla china, construyéndose*

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>50</sup> Massino Pavarini, *Control y dominación social...*, *Op.cit.*, p. 35.

*paso a paso, día a día, sin descanso y resulta imposible imaginar cómo es  
verdaderamente.  
A propósito de los muros de agua.*

## **Origen de la Política Correccional de los Menores Infractores.**

**P**ara comprender como se han conformado las instituciones correctivas para los adolescentes, es necesario retroceder en el tiempo y conocer los antecedentes en torno a la preocupación por la educación y el papel que juega el castigo en la sociedad. De esta forma comprenderemos su actual existir en el Centro de Tratamiento para Varones; esto con el objetivo de ampliar nuestro panorama respecto al tema.

Recordemos que fue en la época prehispánica donde existió una estructura social y jurídica para los niños que infringían la ley; la cual se originó en las costumbres de los pueblos; “cada niño al nacer era dedicado por el sacerdote *Tonalpohuiqui* a una actividad definida, basada en el libro de los destinos”<sup>51</sup> que marcaba el camino que debía de seguir a lo largo de su vida preparándose para realizar su asignación religiosa porque “las leyes castigaban con la pena de muerte a toda infracción del orden establecido”.<sup>52</sup> Estas creencias religiosas consideraban que el menor, por el hecho de haber nacido en la fecha conocida como el día *Cecalli*, estaba destinado a ser un infractor y que el individuo adquiriría toda clase de características negativas. Con la existencia del *Código Netzahualcoyotl* “los menores de diez años estaban exentos del castigo, después de esa edad el juez podía fijar pena de muerte, esclavitud, confiscación de bienes o destierro.

---

<sup>51</sup>Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Historia del Tratamiento a los Menores Infractores en el Distrito Federal*. México, 1991, p. 13.

<sup>52</sup>*Ibidem*, p. 13.

En el *Código Mendocino* se describen los castigos a niños entre 7 y 10 años, a los cuales se les daban pinchazos en el cuerpo desnudo con púas de maguey, se les hacía aspirar humo de chile asado, permanecer desnudos durante todo el día atados de pies y manos o comer durante el día solo tortilla y media. Los jóvenes que se embriagaban eran castigados con la pena de muerte utilizando el garrote (los ancianos no eran castigados por este delito pues se consideraban justificada la acción por tener “fríos los huesos”):

El que injure, golpee o amenace a la madre o padre, era castigado con la pena de muerte y sus descendientes no podían heredar los bienes de los abuelos; a las hijas de los señores y miembros de la nobleza que se conduzcan con maldad se les aplicará la pena de muerte; los hijos de los plebeyos se castigaran con la esclavitud; la homosexualidad se castigará con la muerte, el sujeto hombre activo será empalado y al pasivo se le extraerán las entrañas por el orificio anal; en las mujeres, se les castigaba con la pena de muerte por garrote. A los hijos de los nobles que vendan los bienes de sus padres se les castigaba con la muerte (eran ahogados en secreto). Al concluir su educación, los jóvenes se dedicaban a la actividad a la que se les habían preparado, no se les permitía el ocio”.<sup>53</sup>

Posteriormente, en la época colonial, con la llegada de los españoles y con la destrucción de los pueblos indígenas y de su estructura social-política y económica, se instauró el pillaje, la esclavitud y el despojo. Los niños perdieron toda protección y padecieron las enfermedades del viejo continente, obteniendo con ello la muerte.

Con el tiempo se implantó el derecho de Indias que establece “irresponsabilidad penal total a los menores de 9 años y medio de edad y semi-inimputabilidad a los mayores de 10 años y menores de 17 con excepciones para cada delito y en ningún caso la pena de muerte al menor de 17 años.”<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 15.

Bajo el dominio español, toda ley y costumbre de los pueblos prehispánicos fueron aniquiladas. Al imponerse las tradiciones de los extranjeros, los castigos tuvieron otro significado porque ahora el delito se consideraba “pecado u ofensa a Dios; el delito atenta en contra la fe cristiana y de las buenas costumbres”<sup>55</sup> por lo que se exponía a los individuos a la vergüenza pública y la deshonra.

La situación en especial de los niños fue un poco aliviada por los franciscanos que fundaron colegios y casas hogar para otorgar protección y castigos a los infantes y adolescentes mexicanos. Esto nos hace suponer que la gran mayoría no tenía otra opción que recurrir a la mendicidad y pillaje por el abandono que vivían en la época colonial.

Por lo que respecta al México independiente, tenemos que para “1841 Don Manuel Gorostiza estableció una casa correccional anexa al Hospital de Pobres”<sup>56</sup>, aunque sin dejar los conceptos discriminatorios de bastardía y raza; los criterios seguían siendo fundamentos religiosos dirigidos al castigo que a la protección o educación de los jóvenes. La instrucción del niño huérfano o delincuente estaba bajo las órdenes religiosas y patronatos de beneficencia, de tal forma que los menores solían estar fuera de los tribunales para adultos.

Durante el año 1984, “los menores que infringían la ley eran enviados al ex convento de San Carlos y San Pablo conocido con anterioridad como el Colegio de San Gregorio, luego adquirió el nombre de la Escuela Vocacional y el del Colegio Nacional de Agricultura.”<sup>57</sup> En este colegio ingresaban los niños para ser corregidos por su mala conducta y en los casos más graves, eran llevados a la temida cárcel de Belem, en donde convivían en la más completa promiscuidad con delincuentes adultos, por lo que en poco tiempo se contaminaban y se convertían en delincuentes profesionales.

Durante la época de la Reforma el país continuó con conflictos y carencias económicas; durante el gobierno del ex presidente Juárez se construyó una casa

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 20.

correccional. Para 1904 en el período de Díaz se emitió un decreto en el que se prohibió enviar al Penal de Islas Marías a las mujeres con hijos menores de edad. Y el 25 de octubre de 1908 es inaugurada la Escuela Correccional de Tlalpan para Varones. Conforme transcurrió el tiempo, esta realidad cambió para que el Estado se hiciera responsable de instruir a los niños considerados “delincuentes” a través de los Tribunales. Así que para los años 1923 se creó el primer Tribunal para Menores en México, “los tribunales para niños se han revelado como un instrumento de primer orden para la regeneración de la infancia moralmente abandonada”<sup>58</sup>. En 1931 se estableció la mayoría de edad penal establecida en los 18 años cumplidos y, para 1934, se configuró el Primer Reglamento del Tribunal para Menores e Instituciones Auxiliares; de esta forma el creciente aparato burocrático empezó a convertirse más “racional”; y así justificó su presencia al utilizar técnicas que ejercieron control social. Para mayo del mismo año salió publicado en el periódico *El Universal* el artículo con el título siguiente: “*Trascendental recopilación de datos acerca del modo de segregar delincuentes.*” El artículo informaba que, a pesar de las limitaciones presupuestales, el gobierno del General Abelardo L. Rodríguez se preocupó por conocer y poner en práctica “las modernas orientaciones penitenciarias”. Para ello se había recabado recientemente en Europa información acerca de regímenes penitenciarios, sistemas de segregación, lugares de retención y reglamentos a que se sujetan, medios y prácticas empleados para la regeneración de delincuentes, educación que se les imparte y proceso de tratamiento para menores delincuentes”. La sociedad de Naciones había emitido una resolución para recomendar a los gobiernos “que tomaran en consideración y adoptaran en lo posible las reglas elaboradas por la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, como mínimo para el tratamiento de todo individuo privado de la libertad.”<sup>59</sup> A pesar de que se desconocieran las causas por las que se internaba a los niños en las correccionales, la institución se fundó en palabras de Foucault como:

---

<sup>58</sup>Huguenin Elizabeth, *Los Tribunales para Niños*, Madrid, Espasa Calpe, 1936, p.12.

<sup>59</sup>Azaola Elena, *La Institución Correccional en México: una mirada extraviada*, México, Siglo XXI, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990, p. 45.

El dispositivo institucional resultante heterogéneo que implica discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en síntesis el dispositivo es la red que puede establecerse entre esos elementos.”<sup>60</sup>

Esta vigencia respondió a la necesidad de tener un control social por medios legítimos que permitió al Estado corregir a los niños delincuentes y formarlos a su modo con técnicas, normas y procedimientos. De aquí que las instituciones correccionales se especializaran en el análisis de los grupos sociales; para así dedicarse en un saber científico producido por los especialistas en Criminología, Trabajo Social, Psicología y Pedagogía, con la finalidad de moldear al sujeto, de tal suerte que “las instituciones tienen por objeto, entre otras cosas, producir un determinado tipo de sujeto, cuyos rasgos se perfilan de manera explícita en el proyecto que la institución tiene de sí misma y de manera implícita en su práctica.”<sup>61</sup>

La manera de “moldear” de “ver” a los niños iba dirigida a aquellos (aún los considerados normales) que vivían en la miseria abandonados por sus padres con el argumento de sustraerlos de un medio social contaminado. Esta medida política obviamente estaba dirigida a la clase social más pobre, así que cualquier individuo colocado en esta estratificación social era considerado un delincuente en potencia. Este es el concepto o definición que se tenía de los infantes ante la mirada de los jueces; más que preocupados por el tratamiento se enfocaron en ascender a nuevos cargos en las instituciones. Tenemos así que pará el año de 1971 el decretó de la “Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados” establece lo siguiente:

Una vez dictada la sentencia, se procedería a practicar los estudios de “personalidad” al reo, con fundamento en los cuales se le brindará un tratamiento “individualizado” dividido en dos fases: una de “clasificación” de la que podría resultar se le colocara en un establecimiento y otra de

---

<sup>60</sup> *Ibidem*. pp. 19-20.

<sup>61</sup> *Ibidem*. p. 22.

tratamiento “preliberacional” que consistirá en diversas medidas tendientes a su “reincorporación social”<sup>62</sup>

Junto con estas normas se fundó el Consejo Técnico interdisciplinario dentro de cada establecimiento penal, integrado por el personal directivo, administrativo, técnico y de custodia; la finalidad de este Consejo es la de dar seguimiento individualizado al tratamiento y evaluar al interno en su proceso de readaptación por todo el equipo de funcionarios y especialistas. De tal modo que de ahora en adelante, el resultado depende de acuerdo a estos ideales de evolución del tratamiento. Sin duda, los estudios de personalidad son procedimientos que controlan, miden, clasifican y dan seguimiento al comportamiento institucionalizado de los individuos; también pueden servir para controlarlos mediante la vigilancia, los exámenes y los registros.

Para el año de 1974 surgen los Consejos Tutelares donde “ya no se habla de pena sino de tratamiento, ya no de regeneración sino de “readaptación social” ya no de reclusión sino de tratamiento y no de liberación sino de externación.”<sup>63</sup> Los términos institucionales que designan la finalidad de la reclusión utilizados para los menores son diferentes a los referidos para los adultos; es decir el lenguaje pretende ocultar como tal el significado de “cárcel”, de “castigo” y así dejar al Estado como “protector”.

Se considera al Estado como la instancia que tutela, custodia y protege a los ciudadanos y a la familia a través de instituciones como son la escuela, los hospitales o la policía. El Estado decide la manera de castigar o readaptar al individuo de forma que ejerce de manera legítima y con la aprobación de la sociedad la represión. Los avances en materia penal pueden evaluarse como la conformación de normas y leyes que se rigen bajo los ideales del iluminismo, en donde la razón es el eje con el que se pretende corregir al individuo transgresor, principalmente a través de programas de tratamiento, de evaluaciones, diagnósticos y penas reparadoras que logren una conciencia readaptadora en el sujeto. México adopta esta concepción iluminista proveniente de Europa.

---

<sup>62</sup> *Ibidem*, p.149.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 47.

La racionalización y la profesionalización significan, entre otras cosas y para el campo que nos ocupa, que el Estado mexicano sigue de cerca los avances técnicos, las tendencias y los acuerdos internacionales que en materia de derecho penitenciario se establecen desde la metrópolis e intenta adoptarlos a la realidad nacional.<sup>64</sup>

Como decíamos, los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal fueron reformados con la ley promulgada en 1974 (a diferencia de la reclusión para adultos). Esta ley estableció algunos cambios de naturaleza semántica ya que en lugar de usar la denominación “Tribunal” se adoptó la de “Consejo” y al “Juez” se le dejó de llamar así para decirle ahora “Consejero”. Igualmente hubo otros cambios puesto que ya no se hablaba de “penas” sino de “medidas de corrección” o de “protección”<sup>65</sup>

Se estipula también que, el Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promover la readaptación social de los individuos menores de dieciocho años en los casos a que se refiere el artículo siguiente:

Se entiende por tratamiento de acuerdo con el artículo 110 de la ley para menores infractores, la aplicación de sistemas o métodos especializados con aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor.<sup>66</sup>

Actualmente se hicieron modificaciones a la Ley General de Justicia Penal para Adolescentes<sup>67</sup> las cuales pretenden actualizar las normas jurídicas conforme a la realidad social de nuestro país para obtener congruencia y efectividad en la justicia. Se trata de que los menores sean tratados y vistos como sujetos con derechos especiales y distintos (que los deja fuera de las garantías que rigen a los adultos). Además, se pretende la creación de un sistema con personal

---

<sup>64</sup>*Ibidem.* p. 45.

<sup>65</sup>*Ibidem.* p. 146.

<sup>66</sup>Francisco González de la Vega, *El código Penal Comentado*, México, Porrúa, 1994, p. 213.

<sup>67</sup>Se entiende por adolescente la persona con doce años cumplidos y menores de dieciocho años.

especializado en adolescentes, para el cumplimiento de los objetivos programáticos en el actual Centro de Tratamiento para Varones, la institución con mayor número de población para niños delincuentes.

*En las cárceles no están todos los que son... es por eso que en la cárcel están casi siempre los mismos.*  
*Elías Neuman.*

## II

### **El sistema institucional del Centro de Tratamiento para Varones**

#### **El discurso Institucional de San Fernando: El Tratamiento institucional.**

**S**tanley Kubrick presenta perfectamente en su magistral filme *Naranja Mecánica* la violencia generada por un grupo de jóvenes de la clase media, proyectando a lo largo de la trama el goce que les causa el sufrimiento generado en sus víctimas. El cineasta muestra la intervención del Estado por medio de la institución punitiva. En el momento de efectuar el internamiento de Alex (líder de la banda) en la penitenciaría; para ser sometido a un fuerte tratamiento clínico y con ello conseguir el objetivo institucional: “la rehabilitación social.” La trama nos conflictúa cuando por fin se logra transformar la mente y alma del sujeto para actuar conforme a los valores establecidos. El individuo es reubicado a su entorno social para ahora ser víctima de los rencores y del ajusticiamiento de propia mano de la sociedad que busca saciar su venganza, satisfacer su rencor y cerrar su duelo; de esta forma se vuelve a refrendar el ciclo de la violencia sin considerar que el sujeto ha pagado su deuda social, así se le niega su readaptación al medio para confinarlo al mismo sufrimiento que sus víctimas. El modificar la conducta, logrando que el sujeto no reincida, a costa de su personalidad, de su individualidad, convirtiéndolo en un robot obediente, en un animal domestico, nos parece criminal.<sup>68</sup>

---

<sup>68</sup>Luís Rodríguez Manzanera, *Criminalidad de menores*, México, Porrúa, 1997, pp.432-433.

Las instituciones están por doquier, en la familia, escuelas, hospitales, cárceles, fábricas, casas de cultura etc., su función es transformar, dirigir, educar y controlar a los individuos que “reaccionan frente a una tendencia de la desviación en el desempeño de las expectativas de rol”<sup>69</sup>, para que se comporten de acuerdo a los lineamientos culturales institucionalizados. Cuando la institución adquiere la forma de encierro añade otras características a su dinámica. Al respecto Goffman comenta:

Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.<sup>70</sup>

Ejemplo de ello es el Centro de Tratamiento para Varones mejor conocido como “San Fernando”; institución creada para confinar a los menores de edad considerados “delincuentes” que purgan su condena por infringir las normas sociales. Esta institución, al igual que muchas otras, obedece a reglamentos, horarios y normas con el fin de obtener su objetivo institucional, dice Roberto Tocaven:

El consejo Tutelar para menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de dieciocho años en los casos a que se refiere; mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas de protección y la vigilancia del tratamiento.<sup>71</sup>

¿Pero la Institución y el tratamiento<sup>72</sup> logran los objetivos sociales e institucionales para los que fueron creados? En los últimos años se han incrementado las protestas por el aumento de la delincuencia, se manifiesta la

---

<sup>69</sup>Talcott Parsons, *El Sistema Social*, Madrid, Alianza, 1982, p. 200.

<sup>70</sup>Erving Goffman, *Internados. Ensayos sobre la situación total de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970, p. 13.

<sup>71</sup>Tocaven García Roberto, *Menores infractores*, México, Edicol, 1976, p.80.

<sup>72</sup>Se entiende por tratamiento, la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes, a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor. Francisco González de La Vega, *El código...*, *Op.cit.*, p. 213 Art. 110.

exigencia a las autoridades y al propio Estado que no han cumplido, como diría Rousseau, al acuerdo adquirido en relación a los derechos y deberes para sus ciudadanos (a cambio de abandonar la libertad que dispondrían en estado de naturaleza<sup>73</sup>). Por tanto la inseguridad se transforma en un nudo político que mantiene intimidada a la población por el miedo de ser víctima de las distintas formas de criminalidad sin importar la condición social. Mientras tanto el Estado, hace del tema un lema de intervención pública. Los políticos la encuadran en el centro de sus campañas electorales, al tanto que las administraciones inyectan grandes presupuestos a la renovación de sus aparatos de represión y control. La legitimidad pasa por ahí, “por la capacidad de la gestión política para contener el crimen y aminorar su presencia.”<sup>74</sup>

En principio el concepto de readaptación social es totalmente autoritario; porque el derecho penal no sólo juzga las causas que llevan al individuo para cometer el delito y la infracción en sí; también indaga en su historia de vida para ser juzgado. Además los centros de reclusión no son los más adecuados para que un sujeto se rehabilite por las condiciones de hacinamiento, la propia dinámica de la institución que fragmenta al sujeto crea en él rencores hacia el sistema social que los oprime y condena a esta forma de vida.

Algunos estudios han señalado que el sistema tutelar es violatorio de los derechos humanos y de las garantías constitucionales de los jóvenes en conflicto con la ley. “El sistema tutelar hace de su competencia problemas que no le incumben, los de carácter social. De acuerdo con los especialistas, bajo este sistema se castiga a la persona -a la portación de cara- y no al acto realizado.”<sup>75</sup>

Entendemos que el objetivo institucional pretende readaptar al delincuente para que se desarrolle en el futuro con una calidad de vida digna, y para ello lo analizan social, psicológica y psiquiátricamente, con el fin de diagnosticar qué

---

<sup>73</sup>Consultar Jean-Jacques Rousseau, *El Contrato Social*.

<sup>74</sup>Perea Restrepo, Jóvenes, *Revista sobre estudios sobre Juventud*, México, 8 edición, núm. 20, 2004, p.140.

<sup>75</sup>Dilcya García en: Verónica Navarro, *Los jóvenes callejeros y el delito*, JOVENES, Revista de Estudios sobre la Juventud, edición: año 10, núm. 24, México, enero-junio, 2006, p. 134.

tipo de sujeto es y en aras de la readaptación, ubicarlo adecuadamente para un mejor desempeño en su tratamiento. En palabras de Dilcya García:

La criminología positivista nos ha llevado a realizar diagnósticos o estudios de personalidad y peligrosidad sobre los jóvenes que delinquen, que resultan inservibles y solo nos conducen a estigmatizar a los jóvenes y a culparlos de manera individual por su comportamiento, ignorando las causas estructurales que originan su conducta delictiva<sup>76</sup>.

Por ende, nace el interés de conocer bajo qué lineamientos el tutelar de San Fernando realiza el proceso de clasificación, quiénes lo ejecutan, para así entender lo que realmente ocurre en la cárcel de adolescentes. Partamos por conocer de qué manera se emplea el tratamiento a los internos conforme a lo estipulado por la ley.

El tratamiento deberá ser integral, secuencial, interdisciplinario y dirigido al menor con el apoyo de su familia y tendrá por objeto: 1) lograr su autoestima a través del desarrollo de sus potencialidades y autodisciplina necesaria para propiciar en el futuro el equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva. 2) Medir los factores negativos de su estructura biopsicosocial para propiciar un desarrollo armónico, útil y sano. 3) promover y propiciar la estructura de valores y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo de su personalidad. 4) reforzar el reconocimiento de las normas morales, sociales y legales y de los valores que estos tutelan; así como llevarlo al conocimiento de los posibles daños y perjuicios que pueda producirle su inobservancia. 5) fomentar los sentimientos de solidaridad familiar, social, nacional y humana. El tratamiento será integral, porque incidirá en todos los aspectos que conforman el desarrollo biopsicosocial del menor, secuencial porque llevara una evolución orientada en función de sus posibilidades interdisciplinarias por la participación de técnicos de diversas disciplinas en los programas de tratamiento; dirigido al menor con el apoyo de su familia; porque el tratamiento se adecuará a las características propias de cada menor y de su familia.<sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> *Ibíd.*, p. 140.

<sup>77</sup> Francisco González de la Vega, *El Código Penal...*, *Op.cit.*, p.213.

Este es el tratamiento que está estipulado en la ley y el propio fin y objetivo de la institución es realizar cada uno de los puntos, intenta eliminar los factores negativos que conducen al sujeto para manejarse de forma antisocial; pero se ve limitado el análisis porque la profesionalización del personal está en un nivel básico, además de contar con el mismo problema característico de las prisiones: la sobrepoblación. Teniendo estas contrariedades se frustra todo intento de rehabilitar al menor dejando su vida resumida en un expediente que posteriormente se revisará para cumplir con la justicia penal de acuerdo a los tiempos y exigencias de la ley.

El sociólogo francés Foucault consideró que el moderno sistema penal confía en la producción de una verdad que surge del conocimiento del sujeto, verdad que hoy es reconocida como “científica” y “racional;” en la cual se fundan los aparatos médicos, educativos y jurídicos; es decir, los aparatos y las políticas estatales que tienen que ver con el “bienestar” y la defensa de la sociedad, pero también con el control.<sup>78</sup>Verdad que necesita ubicar la peligrosidad del sujeto, la probabilidad de reinserción por medio del tratamiento del castigo y la vigilancia de las almas.

El Centro de Tratamiento para Varones, como cualquier otra institución en el país actúa bajo un método sumamente estricto para el interno. El tratamiento se inicia con el aislamiento del sujeto durante quince días naturales en recepción<sup>79</sup>. “Con tal propósito en dicho plazo se recaba los elementos conducentes a la resolución de la sala, entre los que figuran los estudios de personalidad;”<sup>80</sup> para integrar el expediente, durante este tiempo solo puede salir para ser entrevistado por la autoridad técnica que se le haya asignado, el abogado o algún familiar; sin olvidar a los custodios y los mismos compañeros de nuevo ingreso acompañantes en este camino de la eliminación del ser.

---

<sup>78</sup>Elena Azaola, *La Institución Correccional...*, *Óp. cit.*, p. 69.

<sup>79</sup>Lugar de aislamiento donde los internos de primer ingreso son ubicados antes de ser asignados en su patio.

<sup>80</sup>A. Tocaven García Roberto, *Menores Infractores...*, *Óp. cit.*, pp. 90-91.

Así el poder disciplinario se debe al uso de instrumentos simples; como la inspección, el castigo, y el examen. “El examen combina técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar”<sup>81</sup>. En San Fernando desde su ingreso se realizan una serie de estudios psicológicos, sociales y médicos para determinar si el interno tiene algún problema mental de gran importancia para que sea ubicado de la mejor manera en la institución:

En los Centros de Diagnóstico se internará a los menores bajo sistemas de clasificación, atendiendo a su sexo, edad, estado de salud físico y mental, reiteración, rasgos de personalidad, gravedad de la infracción y demás características que se presenten. En estos Centros se les proporcionaran los servicios de carácter asistencial, así como la seguridad y protección similares a los de un positivo ambiente familiar.<sup>82</sup>

Las autoridades técnicas de psicología, trabajo social, pedagogía, y psiquiatría realizan una primera entrevista al recién llegado; su indagación es superflua y lo realizan sólo para cumplir con el reporte que exige la ley. En palabras de Goffman:

La observación tiene por objeto el conocimiento de la personalidad del menor mediante la realización de los estudios conducentes a tal fin, conforme a las técnicas aplicables en cada caso. Siempre se practicarán estudios médico, psicológico, pedagógico y social sin perjuicio de los demás que solicite el órgano competente.<sup>83</sup> Los procedimientos de admisión y de test de obediencia pueden considerarse una forma de iniciación, llamada “la bienvenida”, en la que el personal, o los internos, o unos y otros dejan sus tareas para dar al recluso una noción clara de su nueva condición.<sup>84</sup>

Dicho estudio de clasificación está manejado en varias etapas dependiendo del área técnica donde se realiza el análisis del sujeto. Para el caso de trabajo

---

<sup>81</sup>Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1975, p. 189.

<sup>82</sup>Francisco González de la Vega, *El Código Penal Comentado...*, *Op.cit.*, art. 95.

<sup>83</sup>A Tocaven García Roberto, *Menores Infractores...*, *Op.cit.*, p. 92.

<sup>84</sup>Erving Goffman. *Internados...*, *Op.cit.*, p.30.

social, utilizan *Cédulas* donde registran si el menor está bajo el efecto de algún tóxico o sustancia en el momento de cometer la infracción; su escolaridad; así como la profesión y estado civil de sus progenitores. Un segundo formato es el *Cardex*; ahí se apuntan los datos personales del menor, el número de expediente asignado, su domicilio, estado civil, religión y escolaridad. En la parte posterior del documento se registra a los familiares que podrán ingresar a visitarlo, como requisito se les pide una fotografía, copia de la credencial de elector y comprobante de domicilio. Una vez entrevistado el interno por la trabajadora social, la psicóloga y el psiquiatra cada uno especifica los temas a tratar en su tratamiento, desde su propio enfoque, que llevará a cabo durante su estancia en la institución.

Esté análisis se nombra *Plan de Tratamiento Inicial (PTI)* y se realiza en los primeros encuentros con el sujeto. En dicho formato se registran los datos del menor como son: nombre, edad, fecha de nacimiento, estado civil, la escolaridad, ocupación, religión practicante, domicilio, teléfono, fecha de ingreso, número de expediente, infracción, reiteración en Consejo de Menores o Centro de Tratamiento para Varones y el responsable durante su internamiento. Recordemos que la ley estipula que:

Los Centros de Observación alojaran a los menores bajos sistemas de clasificación atendiendo su sexo, edad, condiciones de personalidad, estado de salud y demás circunstancias pertinentes. Se procurara ajustar el régimen de estos Centros al de los internados escolares, en cuanto al trato que se depare a los internos y a los sistemas de educación, recreo, higiene y disciplina.<sup>85</sup>

En este mismo estudio se analiza la “estructura familiar”, comenzando por rastrear a los padres, hermanos, abuelos y tíos; de cada uno se registra el nombre, edad, parentesco, estado civil, escolaridad y ocupación. En un segundo apartado se ejemplifica la “dinámica familiar” para hacer una recreación de los roles (trabajo, vicios, hobbies, etc.) de todos los integrantes de su núcleo familiar; cuestión que coloca en vulnerabilidad al grupo por ser definida en su gran

---

<sup>85</sup>A. Tocaven García Roberto, *Menores infractores...Op.cit.*, p. 92.

mayoría como familia “desintegrada” o “disfuncional.” Para finalizar se añade el Diagnostico Social dirigido específicamente al interno, en él se va a resumir nuevamente el rol que cumple en la familia explicando un tanto las causantes de su conducta delictiva. Y por último tenemos el tratamiento propuesto para los primeros seis meses de internamiento. Realizado este estudio, las autoridades tienen una primera visión de

quien es el nuevo sujeto y un panorama de las personas que serán requeridas en el procedimiento, por lo general son los padres, hermanos y cónyuge en caso de existir. Ahora bien, en este diagnóstico que no lleva más de una a dos entrevistas, es realizado durante el tiempo que se encuentran en recepción, separados de la población (oscila entre siete a quince días). Aquí comienza la mortificación del Yo, el ingreso rompe automáticamente con la

programación del rol, puesto que la separación entre el individuo encarcelado y el mundo social de antes “dura todo el día” y puede continuar durante años. Por lo tanto se verifica el despojo del rol. En muchas instituciones totales, se prohíbe en un principio el privilegio de recibir visitas asegurando así un profundo corte que aísla los roles del pasado y una apreciación del despojo del rol,<sup>86</sup> así que las únicas personas ajenas a la institución que pueden visitar al menor son sus padres (claro está que en caso de no contar con los papás se recurren a los hermanos si son mayores de edad y de no ser así se busca el apoyo en tíos, abuelos o familiares más cercanos) de tal forma que la demás parentela no ve al

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES  
CENTRO DE TRATAMIENTO PARA VARONES.  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
PLAN DE TRATAMIENTO INICIAL**

**I. DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL MENOR: MENDOZA FLORES JUAN MANUEL	
EDAD: 14 AÑOS 11 MES	FECHA DE NACIMIENTO: 23-08-88
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESCOLARIDAD: 6º. PRIMARIA
OCCUPACIÓN: S/O	RELIGIÓN: CATÓLICO
DOMICILIO: NORTE 198, NUM. 681, INT. 4, COL. PENSADOR MEXICANO, D.P. VENUSTIANO CARRANZA	
TELÉFONO: 57-51-26-39 (JESICA) HERMANA	REITERANCIA: C.M. 1 C.T.V.: 1
FECHA DE INGRESO: 6 AGOSTO 2003.	NO. EXPEDIENTE: 6212/2003
INFRACCIÓN: ROBO AGRAVADO CALIFICADO	
RESPONSABLES: RODOLFO MENDOZA SIL (PADRE)	

**ESTRUCTURA FAMILIAR:**

RODOLFO MENDOZA SIL.	PADRE	SEPARADO	45 AÑOS	1º. SECUNDARIA	VIGILANTE
IRMA FLORES VITELA	MADRE	CASADA	34 AÑOS	3º. SECUNDARIA	DESCONOCE
RODOLFO MENDOZA FLORES	HERMANO	SEPARADO	20 AÑOS	2º. SECUNDARIA	VALET PARKING
JESICA MENDOZA FLORES	HERMANA	U.L.	16 AÑOS	2º SECUNDARIA	ESTUDIANTE

**DINÁMICA FAMILIAR:**

EL MENOR PROVIENE DE UNA FAMILIA DESINTEGRADA DONDE LOS PROGENITORES MANTUVIERON UNA RELACIÓN EN UNIÓN LIBRE HACE 12 AÑOS PERO DEBIDO A SITUACIONES “LABORALES” ABANDONO EL HOGAR TIEMPO DESDE EL CUAL DESCONOCEN EL PARADERO DE ESTA ASÍ MISMO ES EL PADRE QUIEN SE ENCARGA DEL CUIDADO Y LA CRIANZA DE LOS VÁSTAGOS; EL MENOR REFIERE ANTECEDENTES DE ALCOHOLISMO EL PROGENITOR LABORA COMO VIGILANTE PERO SOLVENTA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS CON AYUDA DE SU HIJO MAYOR EL CUAL CONFORMA UN NÚCLEO FAMILIAR HACE 3 AÑOS PROCREANDO A DOS VÁSTAGOS VIVIENDO EN UNIÓN LIBRE CON SU PAREJA PERO NO SE HA RESPONSABILIZADO DE SU ROL PATERNO; A DECIR DE SU HERMANA JESICA ESTA VIVE HACE UN AÑO EN UNIÓN LIBRE DEBIDO A QUE SE EMBARAZO A TEMPRANA EDAD. CABE SEÑALAR QUE EL ASCENDENTE HA COMPARTIDO LA AUTORIDAD LA CUAL ES FLEXIBLE LO QUE PROPICIA QUE LOS VÁSTAGOS SE MANEJEN DE ACUERDO A SUS INTERESES E INICIEN VIDA SEXUAL ACTIVA DADAS LAS CARENCIAS AFECTIVAS.

EL MENOR CONSUME A LOS 14 AÑOS TABACO Y ALCOHOL DE MANERA EXPERIMENTAL; REFIERE HABER TENIDO RELACIONES SEXUALES UNA ÚNICA OCASIÓN CON UNA NOVIA.

<sup>86</sup>Erving Goffman, *Internados...*, Op.cit., p. 27.

interno durante el tiempo que dura la condena o hasta que se autorice su acceso. El Plan de Tratamiento Inicial se utiliza para decidir quiénes serán los familiares requeridos a lo largo de su “rehabilitación”; generando así un primer encuadre de los parientes etiquetados como personas “negativas” (desde el punto de vista clínico de las autoridades) que han influido en la vida del sujeto para que trasgrediera las normas sociales; así como la parentela “positiva” que son aquellas personas que van a estar comprometidas en participar a lo largo de todo el tratamiento, asistiendo a las terapias grupales e individuales porque son considerados parte fundamental para que el sujeto pueda avanzar en su rehabilitación y obtener los beneficios de liberación en menos tiempo.

Esta clasificación del individuo y la familia; lleva su tiempo; en la primera entrevista practicada al menor de edad, se le explica cuáles son las reglas de la institución, sus derechos y obligaciones, una vez aclarado estos puntos, se le interroga para saber cuál fue el motivo de su internamiento y conocer si se declara culpable o inocente.

La manera de realizar este consejo técnico depende del criterio de cada psicólogo y trabajador social, hay quienes se esfuerzan por un análisis más profundo para conocer las características de su entorno social, familiar e individual que giran en torno al interno; y a la vez hay quienes no realizan una buena indagación para realizar el Plan de Tratamiento Inicial, basan sus reportes dependiendo de la infracción del menor; es decir, si cometió robo se quedará de seis meses a tres años, si fue violación, homicidio o venta de drogas permanecerá los cinco años en la institución; así que el análisis pierde objetividad y se vuelve rutinario, digamos que sólo realizan el “carpetazo”, es decir, la apertura del expediente y un llenado rutinario desdibujando aún más al sujeto. Comenta Goffman al respecto:

**DIAGNÓSTICO SOCIAL**

PRIMO INFRACTOR DE 15 AÑOS DE EDAD DE NIVEL SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL BAJO CON OCUPACIÓN ALBAÑIL Y ESTUDIANTE QUE PERTENECE A UNA FAMILIA MIXTA Y ATRAVIEZA POR LAS ETAPAS DE ADOLESCENCIA Y CRIANZA DENTRO DEL CICLO VITAL DE LA FAMILIA.  
 DENTRO DEL SUBSISTEMA CONYUGAL LA PROGENITORA ESTABLECIO 2 RELACIONES DE PAREJA DONDE EN LA PRIMERA SE DIO UNA SEPARACIÓN DEL ASCENDENTE POR PROBLEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONSUMO DE ETÍICOS DE ESTE POR LO QUE LA ASCENDENTE FUNGIO COMO UNICA PROVEEDORA ECONÓMICA DESCUIDANDO ASI LA SUPERVISION Y CUIDADO DE LOS VÁSTAGOS DELEGANDO ESTA A SU HIJA MAYOR COMO CONSECUENCIA SE DA EL DESCESO DE DOS HIJOS UNO DE ELLOS POR PROBLEMAS DE SALUD. DENTRO DEL SUBSISTEMA PARENTAL HACE NUEVE AÑOS LA ASCENDENTE FORMALIZA UNA NUEVA RELACIÓN Y LA FIGURA SUSTITUTA SE HA INCORPORADO AL NÚCLEO FAMILIAR PERO LA AUTORIDAD ES EJERCIDA POR LA PROGENITORA SIENDO ESTA PERMISIVA LO QUE HA PROPICIADO QUE EL MENOR SE INVOLUCRE EN CONDUCTAS ANTI Y PARASOCIALES.  
 EN LO QUE RESPECTA A SU CONDUCTA INFRACTORA NIEGA SU PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS OCURRIDOS.

**TRATAMIENTO PROPUESTO**

- PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE EL REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRATAMIENTO.
- PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE FAMILIARES AL TRATAMIENTO.
- RECABAR DOCUMENTACIÓN
- SENSIBILIZAR AL MENOR SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA INFRACCION, Y GRAVEDAD DE SU CONDUCTA ANTISOCIAL.
- PROPORCIONAR ORINTACION EN TEMAS COMO COMUNICACIÓN, AUTORIDAD Y ESTABLECIMIENTO DE LIMITES CONDUCTUALES.
- ABORDAR A NIVEL INFORMATIVO FARMACODEPENDENCIA Y SEXUALIDAD.

 LIC. T.S. YESEÑA VALDEZ SOLIS TRABAJADORA SOCIAL	Vn:Be _____ JEFE(A) DEL DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL
---	--

En estos procedimientos de admisión podrían llamarse mejor “de preparación” o de “programación”, ya que al someterse a todos esos manoseos el recién llegado permite que lo moldeen y lo clasifiquen como un objeto que puede introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento, para transformarlo paulatinamente, mediante operaciones de rutina.<sup>87</sup>

Posteriormente con los resultados obtenidos del PTI realizados en cada área técnica, son utilizados para decidir el patio y sección a la que va a pertenecer el sujeto. Para ello se manejan los siguientes parámetros:

- La edad: la institución esta arquitectónicamente distribuida por tres patios en los cuales se encuentran divididos los internos de acuerdo al rango de edad; en el primer patio están alojados las edades de 17 a 18 años; no obstante este parámetro no es el único que existe, hay internos que son procesados como menores de edad porque al momento de cometer la infracción o delito tienen 17 años así que, si un día después cumplen 18 años son procesados como menores de edad porque así esta especificado en el Código Penal de Menores Infractores<sup>88</sup>, debido a esta cuestión en la institución hay individuos que llegan a tener 23 años de edad y pagan su delito en una institución para menores, porque “el tratamiento no se suspende aún cuando el menor cumpla la mayoría de edad.”<sup>89</sup> Debido a esta circunstancia, la realidad en los patios es muy diferente a lo que se

---

<sup>87</sup> *Ibidem*, p.29.

<sup>88</sup> Artículo 6°.- El Consejo de Menores es competente para conocer de la conducta de las personas mayores de 11 y menores de 18 años de edad, tipificada por las leyes penales señaladas en el artículo 1° de esta Ley. Los menores de 11 años, serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia, las cuales se constituirán, en este aspecto, como auxiliares del Consejo. La competencia del Consejo se surtirá atendiendo a la edad que hayan tenido los sujetos infractores, en la fecha de comisión de la infracción que se les atribuya; pudiendo, en consecuencia, conocer de las infracciones y ordenar las medidas de orientación, protección y tratamiento que correspondan, aun cuando aquéllos hayan alcanzado la mayoría de edad. En el ejercicio de sus funciones el Consejo instruirá el procedimiento, resolverá sobre la situación jurídica de los menores y ordenará y evaluará las medidas de orientación, protección y tratamiento que juzgue necesarias para su adaptación social.

<sup>89</sup> Francisco González de la Vega, *El Código Penal Comentado...*, *Op.cit.*, Artículo 124.

pretende en teoría porque se observa la convivencia entre adultos y menores de edad; dando pie a las desventajas para los internos más pequeños. En el segundo patio se alojan los niños de 11 a 16 años y por último el tercer patio, el más temido de la población cuyo abandono y violencia se respiran a cada instante, son alojados los sujetos estigmatizados de alta peligrosidad y conflictivos, por lo general se encuentran todos aquellos que alguna vez fueron “padrinos”. Este patio es independiente a los otros; desde la ubicación en el Centro hasta el tratamiento que dan las autoridades técnicas, está alejado de la población en general, es el patio más pequeño y en él hay un aislamiento total, porque el interno es ubicado en celdas unicelulares; por consiguiente el sujeto pierde contacto con los demás compañeros de su sección y/o patio; generalmente la población es de 25 personas como máximo, así que a la hora de permitirles estar en patio es la única oportunidad de poder entablar cierto intercambio verbal y físico con alguien más que no sea su psicólogo, psiquiatra o trabajadora social. Un hecho importante que llama mi atención, es el destino que sufren casualmente los internos que han estado internados en este patio; la gran mayoría al no ser contenidos por la institución, son canalizados al psiquiátrico Fray Bernardino, en la medida que son diagnosticados con un estudio más puntual, se le diagnóstica al sujeto como psicópata o “demente peligroso” para la sociedad.

A diferencia de los otros dos patios donde las terapias familiares e individuales se realizan cada quince días cuando existe continuidad (generalmente llegan a pasar meses sin que reciban los internos sus terapias poniendo las autoridades como excusa la sobrepoblación, que no va al par con el número de autoridades técnicas, porque estamos hablando que existe una población de 450 internos aproximadamente para 20 personas de cada área técnica; con excepción del área de Psiquiatría que sólo cuenta con un doctor por turno) en el tercer patio, la población es mucho menor y el tratamiento está manejado con terapias individuales programadas todos los días por las áreas de trabajo social, psicología, pedagogía y psiquiatría, llevando un estudio constante y minucioso

del sujeto a quien se le quita toda forma de privacidad y se le exige una participación más persistente en la familia. Gran paradoja se crea en el interno porque en vez de sentirse atendido diariamente por sus técnicos le provocan más encierro, “los internos viven dentro de la institución y tienen limitados contactos con el mundo, más allá de sus cuatro paredes.”<sup>90</sup> El abandono se acrecienta en el interno aún más y el vacío existente de su ser se incrementa; muchos de ellos buscan apropiarse de su mente y cuerpo, por ende, se encierran para mutilarse porque ya no hay amigos con quien platicar en las noches, con quien jugar, reír, cantar o llorar, con nadie comparten su verdadero sentir (que no esté apuntando todo para un expediente) sólo en aquella celda unicelular esperando la hora de su próxima terapia con las mismas preguntas ¿Cómo estás?, ¿Qué has pensado hacer de tú vida?, ¿Cómo está tú familia?, ¿Aprendiste la lección que matar, robar o violar es malo?.

*Te escribo desde esta celda de barrotes oxidados  
donde difícilmente se filtra la luz del Sol  
y el aire no se puede respirar  
ante el hedor de lo podrido.  
Te escribo perdido en el infierno de mi soledad  
y destruido por olvido de los años amargos  
en los que voy pensando si alguna vez seré libre,  
si alguna vez te volveré a ver...  
Te escribo porque estas letras,  
son lo único que me queda,  
todo lo que soy y seré para ti  
para siempre.  
quizás...  
Y sólo te escribo  
para que me recuerdes en la eternidad  
y me olvides en el infinito  
para siempre...*

---

<sup>90</sup> Erving Goffman, *Internados...*, *Op. cit.*, p.20.

*El poder no siempre suprime, sino que también puede intervenir de una manera, desviando los impulsos y deseos. No siempre los “mata” sino que los desvía, lo que de sentido a la afirmación de que el poder administra la muerte.*  
L. Martín Santos

## **Factores que influyen en el tratamiento del Menor.**

**E**l tratamiento se ve afectado por acontecimientos que de alguna manera u otra se refleja en la vida del interno; dichos momentos son generados en ocasiones por las autoridades técnicas y en otras sólo son consecuencias que se crean por la condición misma del sujeto. Una primera variable la encontramos en la historia de vida del menor; como se ha mencionado, nuestra ley considera los actos realizados antes de cometer la infracción para encontrar las causas que lo orillan a su actual comportamiento. Ejemplo de ello es el etiquetamiento que se asigna a los individuos dependiendo de su origen; que me lleva a definirlo de la siguiente manera:

### **El proceder de los internos**

Durante esta investigación tuve la posibilidad de percatarme en la praxis la diferencia respecto al tratamiento, que está diseñado en función del origen social del sujeto. Las autoridades técnicas definen a los internos en dos tipos. En primer lugar, tenemos a los individuos con familiares que durante su estancia en la institución proporcionan apoyo a su interno. Un segundo aspecto son aquellos reclusos que no cuentan con parentela por diversas causas como pueden ser la migración, el abandono o el extravió; pero cualquiera de las dos causas nos lleva a un mismo punto: todos son estigmatizados como “*menores de la calle*” que no están en posición de demandar; esto complica las políticas de reinserción, porque los coloca en el lugar de la impotencia, se van de las casas de rehabilitación ante la aplicación de cualquier norma, por mínima que sea se sitúan por fuera de los sujetos de derecho<sup>91</sup>.

---

<sup>91</sup>Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura contemporánea*, Editorial Universidad de Antioquia, p. 60.

Además, la institución provoca condiciones de desigualdad para obtener la libertad porque es mucho más difícil que un menor sin apoyo familiar logre salir de la institución a menos que cumpla su mayoría de edad o que se presente la familia para hacerse responsable de aquel. Dice Verónica Navarro:

El sistema tutelar discrimina a los jóvenes provenientes de los estratos más pobres, a quienes institucionaliza con mayor frecuencia que a los provenientes de otros estratos menos desfavorecidos. Considérense entre ellos a los menores callejeros.<sup>92</sup>

El concepto de “situación irregular” ha terminado por clasificar a la infancia y a la adolescencia en dos grupos: aquella que vive bajo el resguardo de la familia, y aquella que carece de una familia tradicional y vive en “condiciones de vulnerabilidad social y económica”<sup>93</sup>. Por lo general un interno que no cuenta con la familia y cometió robo sin violencia, sin armas, a diferencia de aquel que cuenta con el apoyo de sus familiares, difícilmente saldrá en un año y medio, (esté es el tiempo promedio que tardan en salir para este tipo de delito) la causa radica en que la gran mayoría de estos jóvenes son de provincia, de los sectores populares más pobres y por tal situación la institución los retiene para canalizarlos a una casa hogar permaneciendo hasta su mayoría de edad, en espera de que los familiares se presenten. Aún así, a estas familias no les será tan fácil recuperar a su hijo porque están sujetos a demostrar un cuadro familiar con roles y valores funcionales, desde el punto de vista de la institución.

Al respecto algunas autoridades del Centro opinan que la mayoría de estos niños se escapan de las casas hogar porque están acostumbrados a la calle y, por ende, enjuician la poca o nula rehabilitación del sujeto, ante la inexistencia del apoyo familiar, la vigilancia, control y formación de valores su reincidencia es inevitable ya que “muchos menores tienen algún medio específico de readaptación, pero también muchos carecen de él porque son incurables o inadaptables; éstos a menudo no tienen ninguna utilidad social y por tanto deben

---

<sup>92</sup>Verónica Navarro, *Los jóvenes callejeros y el delito*, México, enero-junio, edición 10, núm. 24, p. 134.

<sup>93</sup>Dilcy García en: Verónica Navarro, *Los jóvenes callejeros...*, *Op.cit.*, p. 134.

ser eliminados definitivamente, pues de lo contrario los males a que dan lugar son mucho mayores de lo que pueda esperarse”<sup>94</sup> y por eso son estigmatizados en la institución como “casos perdidos” pues se asegura que después de estar en un Centro de Tratamiento llegarán inevitablemente a un Reclusorio. Realmente es lo que afirma una estudiosa sobre el tema:

Como sociedad no deberíamos confundirnos, ya que los jóvenes infractores que viven en la calle solo tienen como futuros posibles dos horizontes: ser reclusos en cárceles para adultos, o bien, la muerte. No existe aquel horizonte que el imaginario social sugiere, en el que es posible desarrollar una vida llena de “éxitos delictivos” o de carreras mercenarias “de grandes ligas” dentro del crimen organizado.<sup>95</sup> Para la pobreza existe un camino ya trazado, por esto, no es casual el alto índice de los jóvenes pobres exterminados<sup>96</sup>.

Ser joven significa ser pobre y peligroso para los que logran sobrevivir, en la política neoliberal de “cero tolerancia.” Los jóvenes excluidos están provistos de diferentes tipos de confinamiento; muchos son pobres mayores de 18 años se hallan ya en reclusorios, las llamadas “cárceles de miseria”, según el sociólogo Loic Wacquant.<sup>97</sup>

### **El juego de poder entre las autoridades técnicas**

El poder una vez más se despliega en la institución para controlar y hacer de las suyas, incluso con las propias autoridades que, no por el hecho de ser los expertos y conocer sobre el tema, se escapan de las redes que se entretajan en las instituciones totales. Este armazón de rivalidades y afectación envuelve a los técnicos pero con ello se involucran y desencadenan precariedades en el tratamiento de los internos. Pongamos por ejemplo las relaciones profesionales que deben de existir por encima de las personales, que conlleva a la lucha por

---

<sup>94</sup>Azaola Elena, *La Institución correccional...*, *Op.cit.*, p. 59.

<sup>95</sup>Verónica Navarro, *Los jóvenes callejeros...*, *Op.cit.*, p.139.

<sup>96</sup>L.E. Solares en: Cecilia M. B. Coimbra y María Livia do Nascimento, *¿Ser joven significa ser pobre y peligroso?*, México, JOVENES, Revista de Estudios Sobre la Juventud, Edición año: 9, núm. 22, p. 173.

<sup>97</sup>L. Wacquant en: Cecilia M. B. *¿Ser joven significa ser pobre y peligroso?...*, *Op.cit.*, p. 173.

obtener un mejor puesto, los “chismes” o malentendidos se construyen en los pasillos, teniendo mayor importancia que la propia calidad del tratamiento de cada especialista.

Tenemos así una remembranza de la construcción situacional creada por los jefes de cada área técnica, quienes designan a cada trabajador social o psicólogo según sea el caso, el número de internos que deben de atender repartiéndolos de forma equitativa, se cruzan cuestiones ajenas al tratamiento, porque si a la jefa o coordinadora no es de su agrado determinada autoridad técnica le deja a su cargo el mayor número de internos afectando así al menor, dado que este técnico no tendrá el tiempo suficiente para generar el estudio y/o terapias con la calidad y el nivel que le exige la problemática para atender al menor infractor.

*Nosotros, los discriminados hasta después de muertos..., los seres a quienes nadie  
resiste ver.  
José Revueltas.*

## **La reincidencia**

La cárcel está compuesta por personas destruidas simbólicamente, personas que esperaban salir y cuando lo logran vuelven de nuevo a ella. Por este motivo era la cárcel la que les enseñaba a delinquir.<sup>98</sup> Esta gran cuestión aqueja a todo penal en nuestro país reflejado en el incrementando de las cifras de internos que vuelven a transgredir la ley, poniendo en cuestionamiento la eficacia de la criminología, de las leyes penales, de los tratamientos y de todos los avances que se han realizado sobre el tema. Se ven así, las instituciones en crisis cuando se observa la realidad y todo lo que le rodea; la preocupante reincidencia en el crimen, en esta nueva forma de violencia organizada, aquejando no sólo a la clase alta, sino a las distintas clases sociales, grupos, etnias y géneros bien como víctima o victimario.

---

<sup>98</sup>Payá Porres Víctor Alejandro, *Institución, Imaginario y Socioanálisis*, México, UNAM Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2005, p. 169.

Son palpables en el tutelar los constantes “reingresos” como se les nombran es esta institución, a diferencia de las penitenciarias y cárceles de nuestro país que se les nombra “reincidentes.”

Los expertos no se detienen para cuestionar si son ellos o el actual proceder en la rehabilitación lo que está fallando para lograr el objetivo institucional; es preferible crear y creer el discurso que afirma que es al propio sujeto el que no le interesa rehabilitarse ya que prefiere la vida delictiva con la “banda.” El testimonio de uno de los jóvenes internados muestra que hay una tensión en el hecho de no lograr el comportamiento adecuado y el malestar que se vive encerrado en el tutelar:

Cuando salí de aquí sentí un ambiente diferente, el ruido de los carros se me hacía extraño, me daba miedo perder de nuevo mi libertad, pensaba en mi familia, que ya podía estar con ella todo el tiempo que yo quisiera, podía trabajar para apoyar a mi familia, o sea a mi hermana porque a pesar de todo lo que ha vivido me ha apoyado y me ha dado consejos muy buenos y yo no los he seguido. El estar encerrado privado de tu libertad es una experiencia muy fea que me ha tocado vivir dos veces.

Cuando se presentan los reingresos en San Fernando cada área técnica: (trabajo social, psicología y psiquiatría) realizan el tratamiento que consideran más adecuado para que el interno no vuelva a delinquir. Refiere lo siguiente la trabajadora social:

El tratamiento en esta ocasión será diferente a la primera vez de cuando entraste, las terapias individuales se realizarán como mínimo cada 15 días y las grupales y/o familiares se realizarán cada mes. (Esto con la finalidad de que el interno aprenda a valorar la ausencia de su familia).

Con este tratamiento desde el enfoque del especialista se pretende que el individuo se sienta abandonado acrecentando el encierro y el aislamiento familiar para que valore a estos últimos, tal vez se generen resultados positivos reflejados en su conducta; pero no creo que funcione para todos los internos.

En este rol terapéutico se crean vínculos de reciprocidad convenientes para ambos, tanto para el especialista como para el interno. Generalmente el menor infractor dice lo que las autoridades técnicas desean escuchar por diversos motivos:

1. En su tratamiento se van a marcar avances positivos que conlleva a generar una buena opinión a los Consejeros logrando reducir el tiempo en la institución. A su vez a las autoridades técnicas les gusta escuchar que los internos han entendido los valores, normas, límites que se les han proporcionado porque así interpretan que están haciendo un buen trabajo como profesionales.<sup>99</sup>
2. Aquellos que no les interesa las terapias logran acortar el tiempo y de esta forma obtener espacio libre para emplearlo en estar con la banda o en cualquier otra actividad. En las instituciones totales existe un sistema definido por Goffman como “ajustes secundarios” para hacer referencia a las prácticas, que “permite a los internos obtener satisfacciones prohibidas, o bien alcanzar satisfacciones lícitas con medios prohibidos,”<sup>100</sup> es decir “le proporcionan al interno la importante comprobación de seguir siendo el hombre que fue y de conservar cierto dominio sobre su medio”<sup>101</sup>.

Ante tal precariedad del tratamiento y la desesperación del interno para obtener su libertad ¿cuál es el factor que provoca continuamente el reincidir en el interior de la institución para consolidar una vida privada de la libertad, sujetos a un reglamento, a cierta disciplina que les impone la normatividad de la institución? Al respecto Goffman considera que “si la estadía del interno es larga, puede ocurrir lo que se ha denominado “desaculturación”; o sea, un “desentrenamiento”

---

<sup>99</sup>En las prisiones después de tantas horas de terapia de grupo, mas tantas de trabajar en los talleres, mas tantas otras de recibir o impartir clases, se considera que el reo se había “regenerado. Azaola Elena, *La Institución Correccional...*, *Op.cit.*, p.76.

<sup>100</sup>Erving Goffman, *Internados...*, *Op.cit.*, p.64.

<sup>101</sup>*Ibidem*, p.64.

que lo incapacita temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior, si es que vuelve a él y en el momento que lo haga.”<sup>102</sup>

Como bien se sabe, la institución les ofrece a los internos la probabilidad de obtener prestigio, hacer logros de grupalidad, conseguir poder y reconocimiento ante los demás, cuestiones que la sociedad no reciben o por lo menos no de forma respetable dado los procesos de estigmatización; además, la rutinización del tratamiento sujeta demasiado al interno logrando que no se adapte en la sociedad e incumpliendo con los valores y normas establecidas, además de enfrentarse a la pérdida del poder y de autoridad que había adquirido en la cárcel.<sup>103</sup>

*Adiós, pinché tutelar  
de tus muros me alejo, bien sabes  
que no estuve aquí por ladrón,  
sino que caí por pendejo.  
Anónimo.*

### **Proceso de Libertad.**

Antes de inmiscuirme en el tema del encierro en menores de edad, tenía la errónea idea que los menores procesados por cometer agravios a la sociedad recibían al igual que los adultos, una sentencia determinada por el juez, pero no es así; el tiempo de reclusión para estos adolescentes no está fijado, pueden pasar meses o años internados (cinco máximo) todo va a depender de su desarrollo en el tratamiento. Esta situación en los tutelares vuelve a violar los derechos humanos y las garantías constitucionales de los menores reclusos.

En el sistema tutelar el joven infractor no cuenta con las garantías procesales consagradas en la Constitución. En nombre de la protección, los infractores están a merced de una autoridad discrecional y bajo un sistema

---

<sup>102</sup> *Ibidem*, p.26.

<sup>103</sup> En materia de pobreza y marginalidad “los datos revelan que el joven en conflicto con la ley experimenta un deterioro gradual y significativo, en la medida en que reincide en su conducta infractora. Este deterioro se da ante la indiferencia de la sociedad y el sistema de justicia. Verónica Navarro, *Los jóvenes callejeros...*, *Óp. cit.*, p. 139.

en donde predomina la incertidumbre jurídica –las medidas impuestas no tienen una duración determinada y por lo tanto, los jóvenes no saben con certeza cuándo serán liberados; tampoco pueden inconformarse por la medida del tratamiento impuesta, porque no cuentan con una defensa autónoma y los tiempos procesales son inciertos, entre otras violaciones.<sup>104</sup>

Uno de los puntos centrales es la realización del Consejo Técnico Interdisciplinario integrado por “el Director, el Subdirector, el Doctor de servicio médico, el Psiquiatra, un Trabajador Social, un Psicólogo, un Pedagogo”<sup>105</sup>, es decir al rededor de 5 personas.

Lo primero que se realiza en el Consejo es exponer los avances que ha tenido el interno en su tratamiento; se entrega el “Informe sobre el desarrollo y avances de la medida de tratamiento” de cada área técnica y con base a este reporte se discute si se le da externación o aplazamiento. Por cuestiones de tiempo y por el nivel de población que existe, las autoridades técnicas trabajan en función de los tiempos marcados por el reglamento institucional, la realización de estos consejos se presenta cada viernes para exponer los avances de los menores, los malos comportamientos (como el aislamiento o la prohibición de visitas). Por tanto, en el transcurso de esa semana se da terapia a aquellos internos que tienen Consejo el próximo viernes para así cumplir con los tiempos institucionales. El siguiente formato, es un ejemplo del tipo de registro que se lleva a cabo.

---

<sup>104</sup>*Ibidem*, p.134.

<sup>105</sup>Francisco González de la Vega, *El Código Penal Comentado...*, Artículo 21. p. 213.

FORMATO DEL DESARROLLO Y AVANCES DEL  
TRATAMIENTO.

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO  
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DE MENORES  
CENTRO DE TRATAMIENTO PARA VARONES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y AVANCES DE LA MEDIDA DE TRATAMIENTO

NOMBRE: JONATHAN NOE URIBE RODRÍGUEZ  
EXPEDIENTE:6013/03  
EDAD: 17 AÑOS 2 MESES

REVISIÓN: ..1 a  
FECHA: 5-SEPTIEMBRE-03

DESARROLLO Y AVANCES:

DURANTE ESTE SEMESTRE SE INFORMA QUE EN ÁREA SOCIAL ACUDIÓ LA PROGENITORA DE LA CUAL SU ASISTENCIA CONTINUA SIENDO CONSTANTE EN SESIONES TÉCNICAS Y VISITA DOMINICAL. INICIALMENTE SE LE PROPORCIONO A LA ASCENDENTE INFORMACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRATAMIENTO ASÍ MISMO SE INTEGRO A ESCUELA PARA PADRES DONDE SE LE BRINDO ORIENTACIÓN SOBRE LOS TEMAS DE LA DIMENSIÓN DE LA PERSONA, FAMILIA, ADOLESCENCIA, FARMACODEPENDENCIA Y DESARROLLO DE LA SUPERACIÓN MISMOS QUE SE RETOMARON EN SESIONES TÉCNICAS Y LA ASCENDENTE AL REALIZAR UN ANÁLISIS SOBRE SU DINÁMICA FAMILIAR LOGRA REFLEXIONAR QUE NO EJERCÍA LA SUPERVISIÓN DE LOS VÁSTAGOS DE MANERA ADECUADA ASÍ COMO SUS FUNCIONES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR DANDO PRIORIDAD AL ROL DE PROVEEDORA ECONÓMICA Y SOBRE EL EJERCICIO DE AUTORIDAD EL CUAL ERA FLEXIBLE LO QUE PERMITÍA QUE EL QUE NOS OCUPA INCURRIERA EN CONDUCTAS ANTISOCIALES. SITUACIÓN QUE SE MODIFICA A PARTIR DE QUE LA COMUNICACIÓN SE TORNA MAS ABIERTA Y AMBOS LOGRAN EXPRESAR INQUIETUDES REFERENTES AL INGRESO Y TRATAMIENTO VISLUMBRANDO ESTE COMO UNA MEDIDA JUSTA Y TAMBIÉN PROPICIO UN MAYOR ACERCAMIENTO AFECTIVO ASÍ MISMO HA VALORADO LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD. CABE DESTACAR QUE LA ASCENDENTE SE ENCUENTRA BAJO TRATAMIENTO MÉDICO YA QUE PRESENTA MIOMAS EN LA MATRIZ Y ESTA PROGRAMADA PARA UNA OPERACIÓN SITUACIÓN QUE LE PREOCUPA AL MENOR PERO LA HERMANA ESTARÁ INFORMANDO DE ESTA SITUACIÓN. A NIVEL INDIVIDUAL JONATHAN HA ANALIZADO LAS REPERCUSIONES DE SU REITERANCIA Y LAS CONSECUENCIAS QUE GENERO SU PROCEDER SE OBSERVA QUE ASUME SU TRATAMIENTO COMO UN MEDIO BENÉFICO SIENDO ASÍ RESPONSABLE ANTE EL ACATAMIENTO DE NORMAS INSTITUCIONALES Y SE HA MANTENIDO AL MARGEN DE CONFLICTOS. COMO PROYECTO DE VIDA PLANEA LA POSIBILIDAD DE LABORAR EN LA FÁBRICA DE PLÁSTICOS DONDE TRABAJA LA MADRE(SE ANEXA CARTA LABORAL) Y CONTINUARA CON SU INSTRUCCIÓN ACADÉMICA.

REDISEÑO:  
- BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE FARMACODEPENDENCIA Y SEXUALIDAD.  
- CONTINUAR ABORDANDO PROYECTO DE VIDA.

LIC. T.S YESENIA VALDEZ SOLIS

TÉCNICO QUE ELABORO

T.S. ROSA ISELA GONZÁLEZ RÍOS  
P.A. Vo. Bo. JEFE DE DEPTO  
LA COORDINADORA

  
FIRMA  
  
FIRMA

Así, las autoridades técnicas que tienen demasiados internos bajo su responsabilidad no se dan abasto para dar terapia y por lo tanto el tratamiento comienza a no funcionar por el abandono técnico, el desconocimiento total del sujeto en su rehabilitación y la de su familia, etc. Además, recordemos que se estandariza el tratamiento en función del delito; por ejemplo, si tenemos que el infractor cometió robo sin armas y sin violencia, el tiempo de internamiento se ajusta de seis meses a tres años. En el caso de cometer un delito más grave como es el homicidio o la violación se sabe que su reclusión será de cinco años y por ende, el tratamiento será más paulatino dando preferencia a aquellos que permanecerán menos tiempo, condenando al olvido a todo aquel cuya condena rebasa los tres años.

El procedimiento para decidir la liberación o aplazamiento del interno se realiza por medio de votaciones, si todos están de acuerdo de que se vaya en tratamiento externo, le nombran "*votación por unanimidad*", si es por mayoría de votos "*votación por voto*". Una vez concluido el acuerdo en el Consejo Técnico

del tutelar de San Fernando, el resultado deriva a su traslado al Consejo de Menores, ubicado en la calle de Obrero Mundial, ahí el consejero que está a cargo del procedimiento de cada interno determina su libertad o la continuidad de su condena.

En dado caso de que se otorgue aplazamiento, se regresan los resultados del consejo especificando los temas que hay que trabajar en su tratamiento y esto implica trabajar al menos durante tres meses más.

Así es como en la actualidad rigen las leyes para los menores de edad en nuestro país, en este caso los internos que están reclusos dependen de la decisión de 17 personas para seguir en prisión o salir en libertad, individuos que ni siquiera conocen a los internos, porque los Consejeros no se entrevistan con ellos, solamente se limitan a leer un expediente, para formarse un criterio del sujeto lejos de una realidad compleja, más allá de la vida en el encierro forzado.

En los Consejos Técnicos por día se han llegado a sesionar hasta 45 casos en un tiempo aproximado de cuatro a cinco horas. Me pregunto qué nivel de análisis se puede obtener de 45 personas en ese máximo cinco horas. Estamos hablando que a cada interno se le dedica un promedio de seis minutos de atención y discusión como máximo; en este tiempo se da lectura a los avances que haya logrado en la escuela, en el área de trabajo social y su conducta en psicología, con la finalidad de votar su aplazamiento o su libertad; éste es el nivel de análisis que dedica una institución punitiva a sus internos. Obviamente por esta ineptitud de tiempos, tanto el dedicado al interno en sus terapias como el destinado en una sesión de Consejo Técnico, provoca nulos resultados en el tratamiento institucional, recordemos que las terapias para un interno se llegan a realizar cada 15-20 días (si existe continuidad), porque en su defecto llegan a pasar de dos a tres meses sin que el interno tenga alguna platica con sus tutores técnicos, máximo tres meses porque es el período para presentar el próximo Consejo Técnico con los avances y evaluación del sujeto.

Si se trata de un interno de nuevo ingreso; su primer Consejo Técnico se realiza durante los primeros seis meses de reclusión, con el mismo nivel de análisis superficial que los demás estudios de clasificación. Este interno a lo más le es programado tres sesiones durante cuatro meses, durante los cuales se le pregunta cómo va en la escuela y en sus talleres, como ha sido su comportamiento en el patio, si su familia lo ha visitado, y en algunos casos si ha estado en la Zona de Retiro.

Qué tipo de análisis se puede realizar y sobre todo que alcances en la corrección conductual se tienen en función de este “tratamiento”, de un sujeto que toda su vida ha estado socialmente involucrado en conductas desviadas; no es posible que en tan pocas sesiones una persona pueda entrar en algún razonamiento conductual desde el criterio de la institución. ¿Por este motivo el tratamiento es de seis meses a cinco años? además muchas de las ocasiones ingresan por robar objetos que no tienen un valor monetario mayor a 20 pesos. Ejemplo de ello es una infracción no tan grave como el robo de un monedero; aunque no por ello deje de ser una conducta antisocial y penalmente un delito. Es el caso de un menor infractor quien confiesa:

A mí me agarraron porque le quité a una señora su monedero por el Centro, ya teníamos hambre mi cuate y yo, y pus se me hizo fácil, tenía 15 pesos, pero la señora armó un lío y el poli me llevó a la Delegación y pues ya nos mandaron aquí.

Sin olvidar que durante este tiempo en la cárcel, este tipo de personas que inicialmente realizaban robos pequeños y muchos por necesidad, su estadía en una institución punitiva, con una población tan grande, se encamina a ejercer lo que sociológicamente se conoce como “carrera moral” del delincuente; porque aquí aprenderá a ser experto y conocerá internos que tienen un nivel de delincuencia mucho mayor con los cuales se contaminará involuntariamente, siendo una necesidad que se adapte a la institución; recordemos que en esta clase de instituciones totales las condiciones de hacinamiento, la forzosa convivencia entre los internos, provocan enfrentamientos de todo tipo, confrontándose todo el tiempo para delimitar y hacer respetar su espacio y

objetos personales, “en la cárcel las relaciones que se establecen son de confrontación, de lucha por defender un lugar, de impedir la intrusión del cuerpo del compañero que, en su movimiento invade el territorio.”<sup>106</sup> Asimismo provoca que los sujetos en aras de sobrevivir en la institución realicen acciones que no son de su agrado, siendo formas de adaptación al centro “la convivencia forzada en un espacio invariable y reducido obliga a enfrentar la imagen de los presos en un juego especular sumamente engullidor”<sup>107</sup>.

Ahora bien, durante la realización del Consejo Técnico se determina si un interno sale en libertad, de no ser así tenemos lo que institucionalmente se le nombra “aplazamiento” una de las palabras más detestadas y temidas por los internos. El aplazamiento provoca el derrumbe de todo aquel en San Fernando, los sujetos están en espera de conocer las decisiones que las autoridades tomaron en relación a su liberación, cada que el sujeto se encuentra en esta situación institucional la angustia, el miedo y el coraje son sentimientos que se apoderan a cada instante.

La persona responsable para informar a los internos las decisiones que toman los técnicos y autoridades penitenciarias es la trabajadora social, quien explica en primer lugar al menor y después a su familia cuáles fueron las causas expuestas por los consejeros para no otorgar la libertad y el aplazar la evaluación por tres meses más en la institución; la trabajadora social busca evitar por medio de esta plática que el interno se “cárcele” o como también se le nombra llegar al estado emocional depresivo conocido como el “carcelazo.” De igual forma la familia sufre el “aplazamiento” acrecentando en ella la desesperación y la depresión, cuestionando a la institución por el tiempo que lleva su familiar internado y explicando el por qué, si han cumplido con las exigencias del tratamiento respecto a los roles estructurados al interior de su grupo familiar, considerando que ya se pagó la deuda social y que institucionalmente se ha cumplido con los objetivos del tratamiento.

---

<sup>106</sup>Víctor Payá, *Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*, México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Plaza y Valdez, 2006, p. 143.

<sup>107</sup>*Ibidem*, p. 143.

En el testimonio siguiente se puede observar la complejidad que tiene una evaluación bajo los parámetros de “moralidad social”, comenta así un menor infractor en cautiverio:

No se ponen a ver por qué no viene mi familia, pues trabajan no pueden venir y mis hermanos ya están casados y tienen cosas que hacer. ¿Si no tuviera familia no me dejarían ir? Ya me aplazaron otra vez, a mí no me importaría quedarme más tiempo, pero lo que me preocupa es mi esposa y mi hija. Yo siento que ya avance mucho pero luego viene el consejero y me dice que me falta más en la escuela y lo de mis padres. Si ellos ya se están divorciando porque no se llevan bien para que quieren qué estén juntos, eso qué tiene que ver con mi tratamiento. Dicen que si no se arreglan esos problemas va a estar difícil que salga rápido.

De acuerdo a los trámites institucionales, en el expediente se registra el trabajo realizado durante un lapso de tiempo con las diferentes autoridades técnicas, para así generar un historial que reafirme la reclusión del interno. En este archivo se van acumulando los diferentes reportes de conducta que ha generado el interno a lo largo de su internamiento; los cuales afectan de forma irreparable su estadía, si llega a tener un sólo reporte sin importar las causas que lo causaron será aplazado tres meses más.

Esta cuestión es severamente incierta para el sujeto que ha trabajado a lo largo de tres meses, para ser evaluado por los expertos que van a determinar nuevamente su destino. La gran mayoría de los internos al ser aplazados en la institución, experimentan nuevamente el encierro, como si fueran de nuevo ingreso en el tutelar. Me refiero a que cada tres meses la mayoría de ellos han trabajado para obtener su libertad, otros tantos no les preocupa los resultados que obtengan, porque bien conocen que el tipo de infracción determina su tiempo en la institución.

Observé la mecánica que se lleva a cabo en la liberación de un preso; es interesante ver que aún en el último momento de internamiento el autoritarismo, el abuso de autoridad, el miedo se presentan minutos antes de salir.

El comandante es el encargado de conducir hasta la aduana de la salida al interno, lo llevan esposado, en ocasiones jalándolo, en otras gritando que camine rápido. Al llegar a la aduana le entregan sus papeles para verificar que sea el interno, le dan formatos a firmar y por último le toman fotografías de frente y de perfil. Si no está el tutor responsable del interno, no podrá salir porque su familiar tiene que entregar los documentos que lo hacen responsable y una muda de ropa.

En cierta ocasión estuve presente en la liberación de Alan después de haber estado en cautiverio ocho meses era notorio su rostro de felicidad y nerviosismo al cruzar la puerta de la institución, no creía que se encontraba libre, había cruzado esa gran puerta roja de metal después de estar varios días y noches tras los muros. Alan se caracterizó por ser padrino de una sección del primer patio; en ciertas ocasiones que lo vi en la institución siempre se encontraba platicando con las psicólogas, o hablando por teléfono en el área de trabajo social, esta es la ventaja de ser padrino, sólo se dedicaba a andar de “descuento”; es decir no acudía a sus actividades, y aún así el Consejo de Obrero Mundial le otorgó su libertad.

Diario de Investigación.

Estas grandes diferencias para la ejecución del tratamiento, el trato de las autoridades hacia algunos internos, propicia coraje hacia el resto de la población que son víctimas de estas desigualdades; porque hay quienes acuden a sus talleres, escuelas, no tienen reportes de mala conducta y a pesar de tener avances en su expediente, son aplazados por demasiado tiempo. Existen rumores que hay internos que obtienen su libertad porque la familia cuenta con suficientes recursos económicos para pagar a los consejeros y agilizar así la liberación de su familiar. Además, las autoridades técnicas que van desde el director hasta los custodios, tienen ciertas preferencias para algunos menores, porque hay ocasiones que los dejan hacer llamadas telefónicas sin tener autorizado este “pase de estímulo”, como lo nombran.

*Sentía él mismo cómo el hombre puede ser juguete de fuerzas superiores y cómo un destino maléfico, turbio, le niega todas sus alegrías y en el momento menos pensado pierde su libertad y tiene que someterse a ruindades, a humillaciones, y lo que es peor, a la sujeción desconsiderada y abominable de otros hombres, que no tienen sentido ni saben nada de amor.  
Los muros de agua.*

## **El reglamento Institucional.**

**E**l centro de tratamiento para varones como cualquier otra institución en el país, actúa bajo un reglamento sumamente estricto para el interno; sumergido en una serie de reglas y normas destinadas a controlar en todo momento el empleo del tiempo de los sujetos y del propio personal para establecer ritmos que obliguen a realizar determinadas actividades regularmente en la institución. Hemos observado a través de los años en las diferentes instituciones de orden religioso, clínico y carcelario; la existencia de una fehaciente disciplina para administrar el tiempo y las actividades instruidas en una especie de examen ininterrumpido.

Como si se tratase de una escuela, en San Fernando, la semana comienza con la realización del homenaje y honores a la bandera, exclusivamente los días lunes; los custodios son los responsables en colocar adecuadamente en el patio principal (primero) a toda la población del centro (con excepción de los internos del tercer patio). Se distribuyen los espacios conforme a las jerarquías sociales; primero forman en filas del lado derecho las nueve secciones del primer patio, como si se tratase de una escuela militar, son obligados a marchar y tomar distancia bajo esa disciplina. Una vez obtenido el control de estos internos y dejándolos en posición de descanso, son ingresados en doble fila los presos del segundo patio, marchando con paso redoblado para ser asignados en el lado izquierdo y realizar las mismas actividades (tomar distancia y posición de descanso). Como diría Foucault “El ritmo impuesto por señales, silbatos, voces de mando, imponía a todos unas normas temporales.”<sup>108</sup> “Habituar a los niños a

---

<sup>108</sup>Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.*, p. 158.

ejecutar pronto y bien las mismas operaciones, disminuir en la medida de lo posible por la celeridad la pérdida de tiempo que supone el paso de una operación a otra.”<sup>109</sup> En este mismo sentido comenta el estudioso Samuel Bernard:

La institución correccional impone un modelo que recurre a las ventajas que ofrece la organización militar, no sólo mediante la implantación de prácticas abiertas y directamente militares (como entrenamiento físico a cargo del personal del ejército, la organización de “bandas de guerra” y los hábitos de formar filas, marchar y pasar lista) sino por el establecimiento de un orden en el que la disciplina, el rigor, la obediencia, los castigos corporales, el orden jerárquico, la rutina preestablecida y obligatoria, la permanencia involuntaria en la institución y su carácter cerrado, evocan, en este caso a la organización militar.<sup>110</sup>

Algunas autoridades técnicas se colocan en el centro del patio, algunas más como el director se sitúan en la parte superior de una pequeña jardinera. Y así a las nueve de la mañana se da comienzo al homenaje con la banda de guerra, que ingresa con el sonar de los tambores en la explanada (compuesta por tres trompetistas y tres percusionistas para ser un total de seis integrantes) así marcan la pauta para dar paso a la escolta y entonar el Himno Nacional; seguido de la participación de seis internos que declaman alguna efeméride, para después despedir a la bandera y así dar por terminado el homenaje. Una situación por demás peligrosa que las autoridades provocan al situar en un mismo patio a toda la población, creando escenarios de posibles amotinamientos. La disciplina de los cuerpos, llevados por tiempos y actividades como lo menciona Michel Foucault:

En el buen empleo del cuerpo, que permite un buen empleo del tiempo, nada debe permanecer ocioso o inútil: todo debe ser llamado a formar el soporte del acto requerido. Un cuerpo bien disciplinado forma el contexto operatorio del menor gesto.<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup>Samuel Bernard en: Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.*, p. 159.

<sup>110</sup>Elena Azaola, *La institución correccional...*, *Op.cit.*, p. 83.

<sup>111</sup>Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.*, p.156.

En este proceso de institucionalización el interno comienza a recibir instrucción formal e informal; a esto Goffman lo nombró el “sistema de privilegios” donde “los procesos de despojo ejercidos por la institución han liberado al interno de la adhesión a su yo civil, el sistema de privilegios le proporciona un amplio marco de referencia para la reorganización personal.”<sup>112</sup>

Existen normas instituidas que buscan mediante el sistema de recompensa y privilegios el adecuado comportamiento del sujeto para que se conduzca de acuerdo a las exigencias de la institución:

- Los pases de estímulo (llamada telefónica y pase de cumpleaños).
- El pase de salida y pase de entrada.

Para el primer caso el llamado “pase de estímulo” es una técnica para incitar a los internos constantemente en asistir a la escuela, talleres y terapias. A los tres meses de internamiento los menores tienen derecho a una llamada telefónica en presencia de las autoridades técnicas quienes son las responsables del formato de la llamada; el tiempo autorizado es de tres minutos y de larga distancia 15 minutos. Una segunda llamada se puede realizar a los seis meses de reclusión, de mostrar un comportamiento favorable y de asistir a sus actividades (cada tres meses hacen uso de este derecho). Este formato lo diseñan las trabajadoras sociales y debe ser aprobado por el Consejo Técnico. Generalmente, estas llamadas son interceptadas por la dirección, pero la vigilancia constante al interno parece no importarle cuando existe cierto vínculo, por muy corto que este sea con sus familiares; en estas situaciones se quedan plasmados escenarios de llanto y rabia que son controlados inmediatamente para no exhibir su debilidad ante las autoridades.<sup>113</sup> El tiempo aproximado como se ha mencionado varía de dos a tres minutos dependiendo lo asignado por la autoridad técnica. Es devastador como una simple llamada provoca estragos en el interno.

---

<sup>112</sup>Erving Goffman, *Internados, Op.cit.*, p. 58.

<sup>113</sup>La violencia ejercida por aquellos que están de parte del sistema, sobre aquellos que se encuentran irremediablemente colocados bajo su dominio. Franco Basaglia, *La institución negada. Informe de un hospital psiquiátrico*, Barcelona, Barial Editores, 1972, p. 131.

Este reglamento no es acatado tal cual, los presos son presionados continuamente para terminar su conversación por el simple hecho de que alguna autoridad técnica desea utilizar el teléfono. La ardua labor que se realizó durante 90 días para obtener este derecho institucional se convierte en un privilegio que no dura más de tres minutos.

Este “estímulo” referido por las autoridades en su tratamiento, viola los derechos del sujeto y psicológicamente los arremete al mantenerlos prácticamente incomunicados, más tratándose de menores migrantes cuyos familiares desconocen totalmente su condición de presos, la cuestión se agrava.

Otro formato son los “pases de cumpleaños,” son una exclusiva para aquellos que han logrado mantenerse sin reportes y castigos durante un mes. Dicho estímulo les permite convivir y cambiar un poco la rutina; en este día, eligen a las personas que podrán acompañarlo, el permiso incluye el acceso a individuos que no necesariamente sean familiares y/o estén registrados en el Cardex. Regularmente él interno busca pasar un rato familiar distinto de la vida cotidiana en el tutelar. Así uno de los internos comenta:

Y pues con el pase de mi cumpleaños espero que venga mi familia, no me importa que no traigan pastel el chiste es estar con ellos y pues si me da pena que vengan pero pues si uno es así ya que.

En lo que respecta al “pase de salida,” permite a los internos ausentarse de sus actividades sin tener reportes en su tratamiento que afecten de manera considerable en su expediente. Este formato sólo lo proporcionan las autoridades de trabajo social, psicología, pedagogía, y psiquiatría.

Así estos “roles representan el orden institucional. La institución puede manifestarse, en la experiencia real, únicamente a través de dicha representación en “roles” desempeñados.”<sup>114</sup>

---

<sup>114</sup>Peter L. Berger, Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu editores, p. 99

Por ejemplo; en el área de trabajo social pude ser observadora en distintas ocasiones de las terapias practicadas entre el interno y sus familiares, lo que me permitió conocer las pautas de conducta que realiza la familia, el interno y la autoridad técnica. En primer lugar ingresa el familiar a la institución, si cuenta con un formato de acceso al tutelar llamado "*pase de entrada*" le permiten acceder hasta el área técnica, de lo contrario tiene que permanecer en la segunda aduana hasta que salga la trabajadora social y otorgue el mencionado pase o citatorio. Mientras ocurre este proceso, la trabajadora social ubica al interno dependiendo de su clasificación, es decir, si está registrado en el primer patio por las mañanas tiene taller, por el contrario si es del segundo patio, su actividad matutina es la escuela.

Institucionalmente, la clasificación minuciosa del sujeto se hace con la finalidad de localizarlos a la brevedad dentro de la institución. Recordemos que el tiempo juega un papel muy importante en la dinámica del tutelar, mencionamos que no todos reciben este tipo de terapias porque son considerados casos perdidos.

La sesión familiar la crea, maneja y controla la autoridad técnica, el eje de conversación está conforme a los temas que se propusieron desde un inicio en el "*Plan de Tratamiento Inicial*", como son las drogas, los límites, los valores, la autoridad y el respeto, por mencionar algunos. El objetivo es introducir cambios estructurales en los roles familiares para así lograr distintas formas de actuar, pensar y educar en los integrantes de su clan; además de buscar que el interno logre visualizar su mal comportamiento social, el cual lo ha llevado a estar internado en una institución punitiva. Es devastador para la familia no institucionalizada (acaba de ingresar a la institución) cuando se finaliza la terapia; los padres y el interno rompen en llanto, la impotencia, el miedo, coraje y demás sensaciones se colapsan cuando tienen que marcharse para dejar ahí a su hijo al cuidado de los custodios. "los seres queridos al despedirse involuntariamente resucitan de las profundidades del inconsciente, la pulsión mortífera"<sup>115</sup>.

---

<sup>115</sup>Víctor Payá Porres, *Vida y muerte en la cárcel...*, *Op.cit.*, p. 291.

Cuando se realiza la visita familiar la gran mayoría de las familias ajustan los espacios de la institución para convertirlos en otros escenarios que no estaban previstos en el reglamento; lo que Goffman nombra en las instituciones totales “los ajustes secundarios que representan vías por las que el individuo se aparta del rol y del ser lo que la institución daba por sentado.”<sup>116</sup> O como lo define Bacherlad Gastón en la “*Poética del espacio*”:

Algunos espacios como las salas de espera de los ferrocarriles, tienden a mantener apartadas a las personas unas de otras. El llamaba a estos espacios sociófugos. Otros, como las mesas de venta de las tiendas antiguas a los veladores de las terrazas de las cafés franceses, tienden a reunir a la gente, a estos los llamaba sociópetos<sup>117</sup>.

Recuerdo a las familias estar sentadas en el área verde, para imaginarse que están en un día de campo; se comparten la comida y platican de sus actividades, gustos, experiencias etcétera; así comienzan a desdibujar la institución dejando de lado los muros, rejas, custodios, castigos y soledad, que se respira en los alrededores.

Diario de investigación

Los días de visita (a diferencia de las penitenciarías y reclusorios del país) en el Centro de Tratamiento para Varones, no está permitido a los internos casados o que lleven una relación en unión libre estable, recibir visita conyugal por ser menores de edad. De esta forma controlan e infantilizan aún más al sujeto, estigmatizándolo como el niño asexuado:

Desde hace tiempo el niño se ha convertido en su majestad intocable, y para denunciar lo execrable de cualquier violencia basta enarbolar la bandera del niño víctima... el de la inocencia que en un momento dado el cristianismo supuso del niño Jesús: inocente, puro, asexuado, encarnación de la felicidad perdida del adulto, promesa del futuro de la sociedad.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup>Erving Goffman, *Ensayos sobre la institución social...* *Op.cit.*, p. 190.

<sup>117</sup>Bacherlad Gastón, *Poética del espacio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 134.

<sup>118</sup>Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de...*, *Óp. cit.*, p. 7.

Esta mortificación del yo impone una rutina diaria que considera ajena, forzando al sujeto asumir un papel que lo desidentifica, en el tutelar la inexistente visita conyugal puede inspirar al sujeto a ser participe voluntaria o involuntariamente con grupos de homosexuales. Así se priva al individuo de equilibrar sus necesidades y sus objetivos en una forma personal.

Por otra parte, la primera semana de cada mes les permiten ingresar los accesorios que les hacen falta al los internos, por lo general piden pantalones, pants, desodorante, sácate, shampoo y pasta. De acuerdo a lo que está estipulado en el reglamento como se muestra en el siguiente cuadro.

# REQUISITOS

## VISITA FAMILIAR

La visita de padres, tutores o familiares constituye parte importante del tratamiento integral, ya que se propicia y promueve la integración y conciencia familiar. Ante esto, los invitamos a respetar las disposiciones que han sido establecidas para el desarrollo adecuado de esta actividad

## HORARIO DE VISITA

Domingos de las 9:00 a las 13:00hrs, hasta 3 personas. El ingreso a la institución será hasta las 12:30hrs.

## REQUISITOS DE INGRESO

- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Credencial expedida por la institución.
- Todo sujeto deberá sujetarse a las revisiones establecidas por el área de seguridad y vigilancia, desde su ingreso hasta su egreso del Centro.

NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A PERSONAS CON ALIENTO ALCOHOLICO, EN ESTADO DE EBRIEDAD Y/O BAJO LOS EFECTOS DE CUALQUIER DROGA

## VESTIMENTA PROHIBIDA

Con el objeto de agilizar la entrada y revisión de visitantes y por razones de seguridad.

NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO CON:

- Doble prenda de vestir.
- Cinturones con hebillas grandes o voluminosas y compartimientos secretos.
- Abrigos y gabardinas.
- Corbatas.

- Chamarra de piel o bobble vista.
- Mallas, mallones, minifaldas y shorts.
- Blusas escotadas y/o transparentes.
- Todo tipo de gorras y sombreros.
- Paliacates.
- Zapatos con plataforma.
- Todo tipo de botas, botines y tenis.
- Ropa color azul, negro, beige y gris en todas sus tonalidades.
- Ropa deportiva (pants).
- Pelucas, postizos (bisoñè, uñas, pestañas, pupilentes, barba y bigote)
- Cosméticos (todo tipo).

## ALIMENTOS PROHIBIDOS

- Especies en polvo (chile piquin, orégano, etc).
- Alimentos enlatados.
- Azúcar y/o tè.
- Chicles.
- Bombones, gomas, dulces de anís y menta.
- Leche líquida o en polvo.
- Cacahuates tipo japonès y dulces confitados.
- Chiles rellenos.
- Mariscos.
- Carne tártara.
- Tamales.
- Flanes, chongos zamoranos.
- Sopas instantàneas.
- Líquidos (todo tipo de refresco) en envases tetrapack o de plástico.
- "Chetos".
- Chocolates de todo tipo.
- Pizzas.

## ARTÍCULOS PERMITIDOS PARA DELARLE A LOS MENORES EN EL CORREO.

- Shampoo en bolsa 250ml semanal.
- Crema en bolsa 250ml por mes.
- Jabòn de tocador sin envoltura 1 pza semanal
- Estropajo de tela 1 pza (entregando el anterior)
- Gel para el cabello en bolsa de 250ml por mes
- Papel higiènico sin centro 2 rollos semanales.
- Trusa blanca 1 pza por mes.
- Desodorante en barra 1 pza por mes.
- Calceta blanca o azul marino 1 par por mes (entregando el anterior).
- Audio cassette o cd musical 1 pza semanal.
- Pantalón de mezclilla azul marino sin marca cada 3 meses.
- Playera blanca cuello redonde 1pza cada mes.
- Playera azulmarino cuello redonde 1 pza cada mes.
- Botas negras tipo escolar 1 par cada 3 meses.
- Toalla blanca sin logotipo cada 3 meses.
- Sandalias de baño 1 par cada 3 meses.
- Tenis negros sin marca 1 par cada 3 meses.

NOTA: ESTOS ARTÍCULOS SON APORTACIONES NO OBLIGATORIAS Y QUE USTEDES COMO PADRES TRAEN COMO COMPLEMENTO PARA EL BIENESTAR DE SUS HIJOS.

## ● FRUTAS PROHIBIDAS

- Piña
- Ciruela
- Sandía
- Sandía
- Melón
- Pasa
- Naranja
- Mango

## ALIMENTOS PERMITIDOS

- Gelatina de agua sin relleno o fruta.
- Alimentos preparados hasta 500gr por persona
- Aguacate y mamey sin hueso y sin cáscara
- Ensaladas de frutas y verduras que no contengan las prohibidas

Todas las verduras crudas o precosidas en presentación de ensaladas

Huevo duro, sin cáscara  
Crema y queso.

Pan de cja chico, tortillas

Frituras, papas 300gr bolsa transparente

Almendra, pistache y nuez sin cáscara tostados,

Tipo palanqueta hasta 2 pzas.

Dulces y caramelos macizos en bolsa transparente hasta 100 gr por persona

Frutas hasta 200gr por persona

Todos los alimentos deberán presentarse en recipientes de plástico y de fácil revisión

Pastel (sólo en cumpleaños y autorizado por el Consejo Técnico Interdisciplinario)

NOTA: Se les recuerda que no es obligatorio traer alimentos los menores cuentan con servicio de alimentación 3 veces al día los 365 días del año.

### PARA TODOS LOS VISITANTES Y FAMILIARES QUEDA PROHIBIDO INTRODUCIR AL CENTRO LOS SIGUIENTES OBJETOS:

Cigarros, tabaco y estupefacientes  
Dinero, alhajas y joyería de fantasía  
Medicamentos sin previa autorización  
Objetos punzocrotantes y armas de to  
Cubiertos de metal  
Libros, revistas o cualquier material impreso que afecten el desarrollo de la personalidad del menor

- Aparatos eléctricos y teléfonos celulares
- Envases y recipientes de barro, vidrio, cerámica y plástico reciclable
- Artículos deportivos
- Juegos de mesa, de azar y eléctricos
- Espejos
- Resistencias y calentadores

Artículo 42 del Reglamento Interno del C.T.V.-  
Cuando los visitantes no cumplan con la normatividad aplicable, se onduzcan irrespetuosamente o alteren el orden, deberán abandonar el Centro y se les podrá suspender temporalmente la autorización para visitar al menor.

Se les recomienda no dejar alimentos a sus hijos a fin de conservar en adecuadas condiciones de higiene a la institución.

### SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL

Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.

Centro de Tratamiento para Varones

Av San Fernando No. 1  
Col. Torriello Guerra  
Delegación Tlalpan  
C.P 14100

Tel Trabajo Social 55 73 29 80

[www.ssp.gov.mx](http://www.ssp.gov.mx)

Diseño: Elizabeth Soto Argueta



# VISITA FAMILIAR

## Centro de Tratamiento para Varones

Por reglamento institucional, los internos que deben tomar medicamentos o algún tratamiento especializado, esperan una serie de trámites burocráticos que conllevan cierto tiempo para obtener una respuesta favorable. La causa de esta situación es el mal uso que pueden dar a los medicamentos. Ejemplo de ello fue un interno enfermo de asma que en continuas ocasiones manifestó a las autoridades su enfermedad para que así le permitieran pasar su medicamento e inhalador. El sujeto aprovechaba los momentos de crisis asmática para estar continuamente en la enfermería y así poder robarse el medicamento, el inhalador y disfrutar de una cama para él, sin tener que compartirla. De nuevo se reconocen los “ajustes secundarios” definidos por el sociólogo Erving Goffman; estas situaciones donde el sujeto alcanza fines no autorizados esquivando las normas que deberían ser cumplidas en la institución. Nos comenta un interno:

Después de las 10 de la noche los custodios cierran las secciones y ya no abren hasta las 6 de la mañana, mientras me han dado ataques y no les importa si me muero ahí, por eso uno tiene que arreglárselas como sea.

Testimonio del interno

*El espacio íntimo pierde toda su claridad. El espacio exterior pierde su vacío. El vacío esta ¡materia de la posibilidad de ser! Estamos expulsados del reino de la posibilidad*  
*Hall T. Edgard. La dimensión oculta.*

## **Rutina y horario**

El tiempo de cada ser se va creando conforme a sus propias necesidades y en la medida que se deja sucumbir a él; para que su vida se vea convertida en una máquina autómatas que se ha programado para realizar las mismas cosas en diferentes días. El ser es rutinario, sólo ha recorrido un mismo camino, la cotidianidad, o por lo menos esto es lo único que se le ha permitido en este siglo, en este sistema capitalista que disfraza y crea realidades. Si está es la vida de un ser libre sometida a realizar las mismas actividades regidas y controladas por el tiempo ¿qué será de aquellos seres que crean fantasías y realidades en

instituciones que modifican, controlan y destruyen su Yo, su ser, en sí el alma del hombre? “El tiempo penetra el cuerpo, y con él todos los controles minuciosos del poder.”<sup>119</sup>

Así la rutina impuesta por el sistema punitivo en instituciones totales puede describirse por la vida que se desarrolla en el mismo lugar y con las mismas autoridades; la convivencia con el mismo grupo de internos, recibir el mismo trato y realizar la misma rutina, las actividades diarias están estrictamente programadas de modo que una acción conduce a la otra, son impuestas desde arriba, mediante un reglamento y un cuerpo de funcionarios.

Los menores de San Fernando comienzan sus actividades a las seis de la mañana. Son levantados para meterse a bañar, algunos dicen que hay agua caliente pero otros opinan lo contrario; cualquiera que sea la realidad, el control minucioso de los cuerpos conlleva a la exhibición y contaminación día a día al tener que estar expuestos a la mirada del otro,” al acercamiento indeseado no sólo con un cuerpo, sino con varios en un mismo lugar como lo son “las regaderas,” comienzan para ellos una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo, a este hecho social lo nombra Erving Goffman “exhibición contaminadora.

Con estos procedimientos de intrusión indeseada para el recién llegado permite que lo moldeen, clasifiquen, lo mutilen como objeto que va ser transformado a través de la rutinización institucional. Es por ello que el poder adquirido por los “padrinos” permite evitar esta contaminación; ellos no bajan a las regaderas, se bañan en su sección, los “monstruos o chichas” suben el agua en cubetas y la ponen a calentar con una resistencia; ¿a qué hora? esto dependerá de la hora en que se levanten, para un padrino que conoce el tiempo institucional perfectamente, tiene el poder y control para manejarlo de diferente forma.

La población en general; después de bañarse se forma en el patio para pasar lista y/o cuenta, verifican que nadie falte; excluyendo claro está a los padrinos, los custodios son los que acuden a las secciones para comprobar que no se ha

---

<sup>119</sup>Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.*, p.156.

dado a la fuga ningún interno. En esta vigilancia minuciosa de la cárcel; el cuerpo es el principal eje de suplicio; en palabras de Foucault:

El cuerpo, al convertirse en blanco para nuevos mecanismos de poder, se ofrece a nuevas formas de saber, cuerpo del ejercicio, más que de la física especulativa, cuerpo manipulado por la autoridad, más que atravesado por los espíritus animales, cuerpo del encauzamiento útil y no de la mecánica racional.<sup>120</sup>

El siguiente cuadro ilustra el horario de los internos:

Hora	Actividad
6:00	Se levantan los internos para meterse a bañar.
6:45	Primer pase de lista.
7:00	Ingresan al comedor para desayunar (pan y leche).
7:45	Forman filas en patios.
8:00 – 12:45	Escuela (primer patio). Taller (segundo patio)
12:45	Segundo pase de lista o cuenta.
13:00	Son ubicados en su secciones
14:00	Comida
15:00	Tercer pase de lista o cuenta
17:00 a 19:00	Pueden permanecer en patio o sección.
19:00	Cuarto pase de lista o cuenta
19:30	Cena

Como observamos en el cuadro anterior, el reglamento del tutelar controla el tiempo y actividades de los internos; la rutina está en función del reglamentado; así desde el punto de vista técnico se trata de evitar el ocio en los menores:

A través de esta técnica de sujeción, se está formando un nuevo objeto; lentamente, va ocupando el puesto del cuerpo mecánico, del cuerpo compuesto de sólidos y sometido a movimientos, cuya imagen había obsesionado durante tanto tiempo a los que soñaban con la perfección disciplinaria. Este objeto nuevo es el cuerpo natural, portador de fuerzas y de

---

<sup>120</sup> *Ibidem.*, p.159.

sede de una duración; es el cuerpo susceptible de operaciones específicas, que tienen su orden, su tiempo, sus condiciones internas, sus elementos constitutivos.<sup>121</sup>

Antes de ser ubicados en sus celdas los custodios los forman en la reja de acceso a los patios, los alinean en fila, los ponen recargados en la pared para catearlos y una vez revisados los vuelven a formar en dos filas y esperan la indicación de marchar.

A las 2:00 pm las autoridades técnicas de las distintas áreas tienen que dar apoyo en la comida; generalmente mandan cuatro personas, dos para la cocina y dos en el comedor, la situación que se estructura es demasiado incómoda e insegura para la figura femenina; porque sólo se dispone de la vigilancia de tres a cinco custodios, si llegase a presentar alguna riña o amotinamiento.

La función que realiza el personal técnico en el comedor son básicamente dos: 1) repartir servilletas a los internos que han pasado por su guisado y 2) observar en cocina que se sirva adecuadamente la comida. En este tipo de situaciones se percibe el enfado de los menores al introducirse en un espacio que consideran suyo; con la mirada se demuestra y delimita el territorio del que se han apropiado, e invadirlo no es de su agrado.

Todos los días a la una de la tarde empiezan los custodios a ubicarlos de sus actividades escolares y talleres para realizar la cuenta en el patio. Al mismo tiempo la banda de guerra empieza hacerse escuchar, tal pareciera que da aviso que es hora de realizar el pase de lista. Así los muchachos que están en la banda de guerra practican diario de una a dos de la tarde y después se incorporan en el comedor. Se pretende que todo el tiempo sea aprovechado por alguna actividad:

El sociólogo Foucault lo refiere como “la posición de “serie” de las actividades sucesivas; permite toda una fiscalización de la duración por el poder: posibilidad de un control detallado y de una intervención puntual en

---

<sup>121</sup> *Ibidem.*, p.159.

cada momento del tiempo; posibilidad de caracterizar, y por lo tanto de utilizar a los individuos según el nivel que tienen en las series que recorren; posibilidad de acumular el tiempo y la actividad, de volver a encontrarlos, totalizados y utilizables en un resultado último, que es la capacidad final del individuo. Se recoge la dispersión temporal para hacer de ella un provecho y se conserva el dominio de una duración que escapa... el poder se articula directamente sobre el tiempo; asegura su control y garantiza su uso.<sup>122</sup>

Se percibe la distribución de las actividades en la institución dependiendo del rango social de cada interno; así tenemos que los menores de nuevo ingreso (alojados en recepción) realizan la limpieza del basurero del centro penitenciario; siendo los únicos que desempeñan esta actividad<sup>123</sup>.

Siguiendo con esta línea del tratamiento, se conforma un programa con el objetivo de realizar convivencias entre el interno y la familia, siempre y cuando se respeten los horarios y reglas. Por ejemplo; como parte del tratamiento institucional se realiza la “brigada deportiva”; efectuada los días sábados únicamente para padres e hijos, se les permite ingresar de 9:00am a 11:30am, únicamente con los colores que están permitidos en la institución. Foucault ve que “las disciplinas, que analizan el espacio que descomponen y componen las actividades, deben ser también comprendidas como aparatos para sumar y capitalizar el tiempo.”<sup>124</sup>

Así mismo existe el taller “Escuela para Padres,” cuyo objetivo desde le punto de vista institucional (trabajo social y psicología) es hacer reflexionar a los progenitores de los problemas familiares que los atañen, dejando ver que son consecuencias de una serie de procesos por los que atraviesan como clan familiar; así buscan crear conciencia en ellos de las diferentes formas para solucionar su vida y la de sus hijos; hacer menos pesado su proceso en la

---

<sup>122</sup> *Ibidem.*, p.164.

<sup>123</sup> La institución, con su conjunto de acciones “programadas”, se asemeja al libreto de una obra teatral. La realización de la obra depende de que actores de carne y hueso desempeñen reiteradamente los “roles” prescritos. Los actores encarnan los “roles” y actualizan la obra representándola en un escenario determinado. Peter L. Berger, Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu editores, p. 99

<sup>124</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.*, p.161.

institución. El taller se imparte a las 11:00am manejando los siguientes temas: matrimonio, adolescencia, comunicación en la familia, valores, autoridad, divorcio, etc.

Otro aspecto que forma parte del reglamento institucional es la revisión familiar en mujeres y hombres, como en el antiguo Palacio Negro de Lecumberri, esta práctica sigue siendo denigrante para el sujeto, transgrediendo su Yo; su intimidad, ultrajando su persona sin importar la edad; la misma dinámica de entrar a los cuartos de tan sólo dos metros, (ubicados en la segunda aduana) teniendo como única protección para no ser observado una cortina de tela que no llega al ras del piso; ordenando los custodios que se bajen el pantalón y prenda íntima para después realizar una serie de sentadillas, con la finalidad de verificar que no lleven droga introducida en el recto.<sup>125</sup>

Recuerdo que en una ocasión una niña de aproximadamente cinco años se acercó al comandante para pedirle que dejara salir a su hermano porque esa “escuela” (refiriéndose al tutelar) es muy fea además de cuestionar ¿por qué había policías con pistolas?, ¿por qué para entrar le hacían quitarse la ropa? ¿Ya había visto los baños? porque ella quería entrar pero prefirió no hacerlo porque estaban sucios.

Diario de investigación.

Las instituciones se conforman por una organización jerárquica y de normas que los hombres encuentran delante de ellos y que se les impone en mayor o menor medida<sup>126</sup>. Así toda persona que entra a la institución sea autoridad técnica, consejeros, profesor de los distintos talleres o familiar, se registran en las aduanas. Al ingresar en la primera aduana se muestra al personal de custodia la credencial de la institución; se registran en un cuaderno para llevar el control de la hora de entrada y el departamento al que se dirige cada persona. No está permitido pasar con aparatos electrónicos, así que todo el personal tiene que dejar en paquetería los celulares, cámaras digitales, etc.

---

<sup>125</sup> Aquí uno ve, escucha y calla, porque sale peor quejarse y luego las custodias son muy groseras te gritan y los sábados para la revisión prácticamente te desnudan.

<sup>126</sup> Georges Lapassade, *Grupos, organizaciones e instituciones*, Barcelona, 1997, 1ed edición, p. 213.

En la segunda aduana son revisados con detenimiento los objetos personales y de ser encontrado algún artículo no permitido, es devuelto a la primera.

La vigilancia pasa a ser un operador económico decisivo, en la medida en que es a la vez una pieza interna en el aparato de producción y un engranaje especificado del poder disciplinario<sup>127</sup>.

En el día de visita (domingo) el horario es restringido para el acceso de los familiares, por ende, afuera de la institución desde las cuatro de la mañana se hace una larga fila para lograr entrar y no quedar afuera; hay que esperar varias horas antes de ser revisado el sujeto; así como los alimentos que deseen ingresar. Mientras están en espera en el exterior del penal, hacen uso de la calle para preparar los alimentos, porque procuran llevarlos recién cocinados para así demostrar a su interno lo importante que es para la familia.<sup>128</sup> Además que este tipo de actitudes son consideradas por las autoridades técnicas en la evaluación de la familia del interno.

*Sentía entonces que el mundo estaba rodeado de impiedad; que era un mundo sin abrigo, frío, donde los hombres caminaban ciegos y brutales, furiosos en la lucha por sí mismos, sin volver la vista atrás ni a los lados, apretando los dientes.*  
José Revueltas.

## **Autoridades Técnicas**

**A**l recorrer la institución se percibe a lo largo de los pasillos la humedad, el abandono y el olor putrefacto del drenaje, tal vez el espacio donde se habita responde a una forma de vida simbólica, Bachelard comenta que: “el territorio es en todos los sentidos de la palabra una prolongación del organismo, marcada por señales visuales vocales y olfativas. El hombre ha

---

<sup>127</sup>Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, Óp. cit, p. 180.

<sup>128</sup>Nos venimos desde las cinco de la mañana, estamos afuera y cocino las cosas para que se las coma calientitas mi hijo.

creado prolongaciones materiales de la territorialidad, así como señaladores territoriales visibles e invisibles,<sup>129</sup> la constante vigilancia de custodios, autoridades y los propios internos es la característica de todo penal. Todo aquel sujeto ajeno a la población, cuando recorre el centro penitenciario es víctima de la mirada minuciosa de los presos; la contemplación penetrante hacia el otro, a esa figura de autoridad, al cuerpo ajeno y a la vez propio de este entramado institucional, de esta vinculación interno-autoridad, tiene el fin de limitar el territorio, él interno observa detalladamente todo lo que sucede a su alrededor.

Por su parte, las autoridades deben poner especial atención en su forma de caminar por los corredores, están obligados a proyectar tranquilidad y autoridad más no superioridad, evitar hacer gestos de repugnancia por los olores despedidos en la institución y sobre todo del emitido por el interno, además tienen prohibido mostrarse demasiado amigables con los presos; porque estos últimos constantemente analizan el comportamiento de todas las personas que laboran en la institución; ejemplo de ello, es la mirada, o la “sonrisa.” ¿A quién se le sonríe? ¿De qué forma se sonríe? Si es provocativa, indiscutiblemente va a repercutir en el imaginario social que se genera en cada sujeto internado en condiciones de encierro forzado, provocando muchas veces pleitos y conflictos.

Las autoridades manejan un doble discurso; hay quienes exponen al sujeto que debe generarse la confianza entre ambos; ya que son responsables de su tratamiento y en consecuencia de su integridad física, moral y psicológica; así cada anomalía realizada por sus compañeros se le piden sea reportada para eliminar las extorsiones en los patios. Otros técnicos son realistas y prefieren manejar la verdad al nuevo interno, explican que deben aprender a defenderse en los patios y secciones, porque ellos no pueden estar todo el tiempo atentos a los conflictos que se susciten en la institución. Con el transcurrir del tiempo los sujetos de nuevo ingreso comprenden que en realidad no pueden hacer nada porque tienen más control los internos que los directivos.<sup>130</sup>

---

<sup>129</sup> Bacherlad Gastón, *Poética del espacio...*, *Op.cit.*, p. 127.

<sup>130</sup> El nuevo psiquiatra social, el psicoterapeuta, el asistente social, el psicólogo de empresas, el sociólogo industrial, son únicamente los nuevos administradores de la violencia del poder, en la medida en que se limitan a permitir, mediante su acción técnica aparentemente reparadora y no violenta, la perturbación de la violencia global. Franco Basaglia, *La institución negada...*, *Óp. cit.*, p.132.

Cada autoridad técnica de las distintas áreas tiene su propio estilo para explicar cuáles son las condiciones en las que, de ahora en adelante, estará sujeta su vida; hay quienes se muestran duros y altivos haciendo sentir al interno una persona que no sirve para nada, recalando su suerte en la institución, se presentan de manera autoritaria ante el sujeto para no perder su jerarquía y más cuando el número de autoridades técnicas (trabajo social, psicología y pedagogía) son mujeres, por tanto prefieren presentarse ante ellos con seguridad, para así hacerse acreedoras del respeto; de lo contrario pierden el control situacional; y de ocurrir algún fallo, se pierde el poder, y el control del recluso. El personal suele suponer que la disposición espontánea a mostrarse correctamente respetuoso en estas primeras entrevistas cara a cara, indica que el interno será en lo sucesivo consuetudinariamente dócil.<sup>131</sup> Más cuando se trata de internos que llevan tiempo en la institución o son “reingresos” o “reincidentes” como se conocen en los reclusorios. “todo el personal tiene algún poder sobre los menores: algunos para ponerlos a trabajar, otros para castigarlos o golpearlos, otros para estudiarlos y para medir su peligrosidad o pronosticar su conducta posterior.”<sup>132</sup>

El ambiente que se torna para el sujeto es frío y desolador, después de haber pasado por todo un procedimiento judicial y ser sentenciado, ha llegado a su etapa de internamiento que será la más difícil, porque no cuenta con nadie que lo apoye; las mismas autoridades le advierten que tiene que acatarse al reglamento institucional y a las leyes “caneras” impuestas por los internos y los custodios para lograr una adaptación rápida, ya que ellos no pueden intervenir en los patios a menos que se atrevan a denunciar a los internos conflictivos.<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup>Erving Goffman, *Internados...*, *Óp. cit.*, p. 29.

<sup>132</sup>Elena Azaola, *La institución correccional...*, *Óp. cit.*, p. 274.

<sup>133</sup>Si el acto terapéutico coincide con la prohibición, al enfermo de tomar conciencia de su situación como ser excluido, al salir de su esfera “persecutora” particular (familia, vecinos, hospital, cárcel) para elevarse hasta una situación global (conciencia de ser excluido por una sociedad que realmente no quiere nada con él) solo nos queda rechazar cualquier acto terapéutico siempre que tienda tan solo a mitigar las relaciones del excluido hacia el excluyente. Franco Basaglia, *La institución negada...*, *Óp. cit.*, p. 133

Por otro lado algunas autoridades técnicas en la primera ocasión instruyen al interno sobre sus derechos y obligaciones. Esta presentación puede estar estructurada de tal modo que lo incite a la rebeldía, le transmita seguridad al explicar que su internamiento en la institución no va a ser sencillo, porque deben aprender a defenderse, cuidarse de todo aquel que pertenece a San Fernando y sobre todo obtener el respeto de los demás internos para que su adaptación sea un poco más fácil, en el mundo al que incurren lo único que sobra es la soledad y la traición.<sup>134</sup>

Al igual que en los menores de edad, las autoridades construyen sus tradiciones y disputas instituyentes; ejemplo de ello es la rivalidad entre cada área técnica, los roces constantes por demostrar superioridad, llamar la atención del director para hacerse notar participativos en las actividades, (incluso se infantilizan como propios internos), de esta manera demuestran de manera consciente e inconsciente si les genera más importancia el tratamiento o quedar bien en los diferentes convivios con los directores. Por citar un ejemplo el día que se realizó una kermés se generó la rivalidad por tener el mejor puesto arreglado, el más llamativo que sobresaliera de los demás. Desconozco si así pretendan reafirmar quienes son mejores los psicólogos, los trabajadores sociales o los pedagogos, pero esta situación siempre es notable en cada evento.

Cuando, las autoridades realizan alguna festividad o convivio muchas autoridades técnicas esperan el momento adecuado para quedarse con la comida y llevársela a su casa, esta es otra forma de competir para demostrar quién tiene más poder; aquel sujeto que no tiene nada es tachado como el “tonto” de la institución.

En páginas anteriores se observó en el reglamento que ciertos tipos de dulces están prohibidos en la institución, como chicles, bombones, gomas, cacahuates tipo japonés, cheetos, chocolates, dulces de anís, menta y confitados.

---

<sup>134</sup> Su tarea que se denomina terapéutica, consiste en preparar a los individuos para que acepten sus condiciones de objetos de violencia, dando por sentado que mas allá de las diversas modalidades de adaptación que puedan elegir, ser objeto de violencia es la única realidad que les esta permitida.<sup>134</sup> Franco Basaglia, *La institución negada...*, *Óp. cit.*, p. 133.

Los problemas que existen en las instituciones totales son causados muchas veces por los objetos prohibidos:

Recuerdo que en cierta ocasión, el día que se realizó la kermés con motivo del día del niño, las autoridades técnicas reunieron a los internos de ambos patios en un solo espacio. La tensión apareció cuando en un puesto se ofreció dulces y paletas de chocolate, esta situación provocó el caos abalanzándose la población sobre las autoridades para obtener el chocolate; en cualquier momento podían suscitarse los golpes; los custodios no se atrevieron a meterse en medio de la muchedumbre porque la ventaja la tenían en ese momento los internos por estar casi el total de la población en su territorio; es decir, "el patio". Cuando el conflicto se incremento, las trabajadoras sociales se encontraban en medio del caos, así que el comandante de la institución junto con otros dos custodios intervinieron proporcionando con la macana golpes en cualquier parte del cuerpo (cabeza, brazos, abdomen). De esta forma se controlaron un poco los internos, pero aun así por cuestión de número los menores tenían ventaja sobre las autoridades y en cualquier momento podían tomar el control. Después de unos minutos la gente se empezó a disgregar en el patio y volvió un poco la calma, pero la situación se intensificaba a cada momento con las canciones que ponían los del audio y sonido esperando que entre el baile de *slam* la explosión que emana del sujeto y la liberación de su adrenalina que genera el contacto con el otro se perdiera de nuevo el control de la fiesta.

Diario de investigación.

En la dinámica situacional de terapia, las autoridades técnicas determinan si el interno puede estar presente; por lo general las sesiones se realizan con el menor y su familia; (caso de trabajo social) esta decisión va a depender a quien va dirigida si al familiar o al interno. Se abordan los temas que se plantearon en su tratamiento inicial, se pide en archivo el expediente del interno para llevar la continuidad del tratamiento. Por ejemplo, había ocasiones que se impartía el tema de autoridad enfocándose la reflexión en cómo se debe ejercer la autoridad en el grupo familiar; así se realiza un análisis de la composición familiar: padre,

madre, hermanos etc., con la finalidad de indicar los roles de autoridad que deben ejercerse en cada uno de los integrantes de la familia.<sup>135</sup>

Elaboran una reconstrucción de historia familiar para clasificar o definir si se trata de una familia disfuncional y/o funcional; o si se trata de una familia criminógena; y se describe a qué nivel social pertenece (clase media o baja). Se realiza exámenes médicos, psicológicos y psiquiátricos con el objetivo de asegurar un tratamiento adecuado de reeducación. El examen médico permite hacer una valoración del estado de salud del menor infractor, para tener conocimiento si padece alguna enfermedad de herencia (retraso mental) o adquirida (alcoholismo). El examen mental y/o psiquiátrico tiene por objeto destacar a los “anormales” a fin de dirigirlos.<sup>136</sup>

En las terapias que realizan los técnicos se exterioriza el sentir de cada uno de los integrantes de la familia, “en el mismo crisol se hacen y deshacen los nudos de los lazos familiares y se conjugan sentimientos positivos o negativos”<sup>137</sup>. Los técnicos procuran que durante el tiempo de terapia individual con los internos las sillas estén a una altura inferior que ellos (específicamente las mujeres), porque de esta forma se hace énfasis que son la autoridad y tienen un rango mucho más elevado; además que obstaculizan situaciones incómodas que se generan con el interno, acostumbrado a masturbarse durante la terapia haciendo uso de la figura femenina por medio de la fantasía que genera el encierro.

En realidad se ha hecho muy poca investigación sobre el tratamiento específico para los internos, por lo que no existe técnicas precisas para atender a esta población, por tanto se les da tratamiento que no toman en cuenta las circunstancias que rodean al infractor. Afirmaciones de los internos en el sentido de que se sienten “muertos en vida”, “nada es real, todo es pasajero.” Hacen que

---

<sup>135</sup>La institución que aparentemente recrea diversas oportunidades de superación personal, en realidad atrapa al sujeto en su propio goce mortífero. Víctor A. Payá Porres, *Vida y muerte en la cárcel...*, *Op.cit.*, p. 165

<sup>136</sup>La práctica de la terapia familiar puede ser “ tanto una unidad social que les permite crecer a sus miembros y desarrollar sus capacidades, su potencial y las habilidades necesarias para lograr su autonomía como también un lugar de sufrimiento, arbitrariedad, injusticia, opresión, pena, amenaza, violencia y abusos sexuales. Reynaldo Perrone, Martine Nannini, *Violencia y abusos sexuales en la familia*, Buenos Aires, Paidós, 2007, p.21.

<sup>137</sup>*Ibidem.*, p.21.

uno se pregunte si la terapia puede verdaderamente funcionar; por ejemplo, en las terapias grupales de la prisión los internos pueden utilizar la información para ofenderse entre si emocionalmente.

Un tratamiento adecuado debe tomar en cuenta tanto su condición de menores de edad y la violencia que se genera en la institución. El personal para llevar a cabo este trabajo requiere de una capacitación especializada de conocimientos sobre la manera de tratar a las mujeres y el criterio suficiente para poner en tela de juicio la validez del tratamiento tradicional usado hasta ahora. Foucault en *Vigilar y castigar* observa que el castigo va dirigido al alma; se sustituye el poder físico, el poder sobre los cuerpos por el poder sobre el alma, sobre la psique. Aun cuando la conducta agresiva debe entenderse en este contexto como normal (dada la experiencia traumática) pero las autoridades no ven en este signo más que la confirmación de la personalidad “antisocial” del detenido “de nada servirán terapias, cursos de concientización o consejos familiares, el drogadicto coloca su decir en el cuerpo, presente con su deterioro terrorífico ante los ojos de los que rodean: el drogadicto.”<sup>138</sup>

Los lazos que se crean entre el interno y las autoridades se conforman a través del tiempo, así que aprender a percibir los estados de ánimo del otro sin necesidad de preguntar es posible; durante la investigación se suscito la entrevista a un interno que llego por haber cometido violación y su comportamiento ante la trabajadora social fue de triunfo por haber poseído el cuerpo de su víctima, por tener el poder y control en aquel momento. Al igual que en los reclusorios, los sujetos que llegan por violación se les da la misma bienvenida “ojo por ojo”, sin importar la edad o condición social. Esta declaración colocó a la autoridad en una situación de enojo y desquite en cuestión de género declarando lo siguiente a otro interno:

Averigua en que sección va a estar y le dan su merecido.

Testimonio de trabajadora social.

---

<sup>138</sup>Víctor Payá, *Vida y muerte en la cárcel...*, *Op.cit.*, p 165.

Esta confianza se genera entre los internos que llevan cierto tiempo en la institución, siendo coludidos y a la vez privilegiados por ser cómplices en determinados actos prohibidos por la institución, las autoridades técnicas permiten así cierto poder institucional que otros no tienen.

¿Somos el recuerdo de alguien que nos esta olvidando? ¿O somos tal vez una  
mentira?  
Salvador Elizondo

### **Actividades recreativas y/o educativas**

**E**l tutelar de San Fernando en aras de mejorar el tratamiento institucional, se preocupa por el desarrollo del interno implementando actividades recreativas cuyo objetivo es mejorar el desenvolvimiento del sujeto en la sociedad. Si bien pertenecen a un grupo específico de nuestra estratificación social, desprendiéndose de los subgrupos marginados constituidos por indigentes, analfabetas, migrantes y otros más que laboran en condiciones de explotación infantil, etcétera.

Por tanto es absurdo ofrecerles dentro del penal cierta educación tradicional como única opción, por los diversos motivos que puedan existir en la institución, con respecto a esta área, no han tenido éxito para sujetar al interno en condiciones de total libertad, entonces no es de extrañarse, la alta deserción escolar dentro de la cárcel que no hace sino repetir los mismos patrones de enseñanza.

La educación dentro de la prisión no es una actividad remunerada, pero si es una condicionante para salir, por lo que la decisión de participar se deja a los internos. De este modo quien viene de un ámbito en el que la educación no está dentro de sus actividades, difícilmente va a encontrar alicientes para iniciar voluntariamente sus estudios.

La prisión tiene la labor de rehabilitar a los reclusos y contribuir de este modo al cambio social, cuando entran a la institución después de haber pasado por la observación y clasificación, son invitados a que continúen sus estudios. En un principio y por no conocer su situación en el centro, los menores aceptan estudiar por miedo, por sumisión o para evitar problemas con las autoridades. Luego al cabo de unos días, desertan, por diversos factores que lo propician o quizás sea porque la educación tradicional resulte por completo irrelevante y sin sentido.

Es común encontrar maestros que imparten sus conocimientos en este tipo de instituciones aplicando cierta “psicología cuartelaría,” según la cual, educación es sinónimo de “obediencia” y no de “razonamiento”. Independientemente que para educar debe existir el diálogo, es indispensable se repite su “forma de vida” o “educación de la vida,” y las técnicas aplicadas incluyan la educación “problematizadora.” Por lo tanto las materias usadas en el penal deben ser relevantes para la vida de estos internos. Es importante que las autoridades involucradas entiendan que la experiencia de los menores constituye una enseñanza determinante, ya que el dialogo entre profesor e interno es fundamental para que se logre la transformación.

La institución que aparentemente recrea diversas oportunidades de “superación personal” en realidad atrapa al sujeto en su propio goce mortífero, pues es el campo del poder de la institución el que se abre y no del sujeto, en otras palabras, el sujeto se anula para otro, en este caso la institución.<sup>139</sup>

Otra forma de mantenerlos ocupados, es mediante la realización de eventos deportivos, ejemplo de ello fueron las olimpiadas cuyo objetivo fue interactuar con el sujeto desde otro enfoque que no fuera la terapia. Para realizar dichas actividades los coordinadores de cada área técnica realizaron los torneos de las siguientes disciplinas: volibol, fútbol, básquetbol y atletismo.

---

<sup>139</sup>Alejandro Bringas y Luís Roldan en: Víctor A. Payá, *Vida y muerte en la cárcel...*, Óp. cit., p. 165.

La rutina de la institución se rompió, no solo para los internos sino para todo el personal; desde los custodios hasta los técnicos. Se cambiaron los tiempos y espacios que hacen la cotidianidad en el tutelar; además la participación de los internos se denotó mucho más en fútbol y básquetbol cuyos equipos se hacían nombrar “los rufianes”, “los superponches”, “maverick” y “delfines”.

Es muy significativo que, al igual que los clanes totémicos analizados por Freud, algunas bandas lleven nombres de animales: Las cobras, los búhos, los escorpiones, los lagartos, los pájaros, los gatos. Hay una fascinación infantil por las propiedades de estos animales y el deseo inconsciente de poseerlas que hace que se nombren así.<sup>140</sup>

Esta actitud se manifiesta porque existe inconscientemente una admiración hacia determinado animal por su fuerza que ejerce en determinado medio; así el interno supone esta alineación para obtener las características del animal.

Continuando con las olimpiadas; al finalizar las autoridades realizaron premiaciones de los equipos que resultaron ganadores. Esta ceremonia se realizó en el primer patio, del lado derecho estaban formados los menores de este patio, del lado contrario los del segundo patio y en medio de los dos bandos se colocaron los internos que fueron participantes. Durante la premiación fueron llamando a los equipos que quedaron en primer, segundo y tercer lugar de las distintas disciplinas. En medio del patio colocaron un templete donde sólo subían de dos a tres integrantes por equipo para recibir su trofeo, un ramo de flores, medallas de chocolate y por supuesto no podía faltar la foto del recuerdo de cada uno de los equipos con el director.

Me dio la impresión que la mayoría de los internos les daba gusto ser reconocidos por el otro, no están acostumbrados a ser felicitados y recibir aplausos por desempeñar alguna actividad. En primera porque muchos de ellos no tienen el ánimo de estar jugando al “niño bueno” que le gusta el deporte, un segundo motivo fue la burla y comentarios de compañeros que se muestran apáticos al decir que las olimpiadas no iban a funcionar.

---

<sup>140</sup>Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura...Op.cit.*, p. 46.

Pero en la ceremonia de premiación del 16 de septiembre fueron reconocidos como triunfadores en este sitio que solo hay personas con el estigma de seres desechables, indeseables para la sociedad que no tienen alguna función importante; más que para causar algún tipo de daño a los demás. En la explanada del primer patio se percibió cierto sentimiento de identidad grupal cuando el director dio el grito de independencia, manifestando así que a pesar de estar en la cárcel siguen siendo mexicanos y parte de este país.

No siempre existe esta disposición institucional para realizar actividades propuestas por el personal técnico (a diferencia si se trata de un proyecto de la propia dirección). Se pasa por una serie de trámites burocráticos para obtener un espacio (salón) y los objetos necesarios para las actividades (televisión, DVD, películas, periódicos, estambre, plastilina, etc.) a pesar de que en el artículo 116 del código penal se especifique lo siguiente:

Los centros de tratamiento brindaran a los menores internos orientación ética y actividades educativas, laborales, pedagógicas, formativas, culturales, terapéuticas y asistenciales; así como la seguridad y protección propias de un positivo ambiente familiar. Los sistemas de tratamiento serán acordes de las características de los menores internos, atendiendo a su sexo, edad, grado de desadaptación social, naturaleza y gravedad de la infracción.<sup>141</sup>

---

<sup>141</sup>Francisco González de la Vega, *El código penal comentado...*, *Op.cit.*, Art. 116.

*Paralelamente a esta estrecha asociación mental y verbal entre crimen y locura, las leyes del internamiento, se han formulado con arreglo a la supuesta "peligrosidad" del individuo (respecto así mismo y a los demás) mas bien que con frecuencia a su salud o enfermedad.*  
*TH. S. Sasz*

### III Clasificación del sujeto institucionalizado.

#### Los Expedientes.

**R**ecordemos que para finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII se dio una creciente sofisticación de técnicas y procedimientos para medir, examinar y clasificar al sujeto; a través de estudios minuciosos que las instituciones realizaban a los internos. El análisis institucional tiende a designar un método de investigación social a base de observación y documentos centrados en el concepto de la institución.<sup>142</sup>

Los expedientes se vuelven una fuente de información privilegiada acerca del modo de "mirar" a los menores estigmatizados como delincuentes, con ellos se mide, examina, clasifica y se evalúa el comportamiento del sujeto, su historia de vida familiar e individual, las causas de su reclusión y su conducta en el encierro.

Así la forma de controlar a los individuos en las instituciones totales es por medio del poder-saber, bajo el control de las autoridades que son los únicos que pueden elaborar los expedientes; dichos documentos pueden leerse como una historia de vida que la mayoría de las ocasiones dejan en duda las declaraciones de los internos. Basaglia apostó por la intervención y con ello movilizó estructuras, prácticas sociales y formas de organización rutinaria que más por interrogarse sobre la locura, simplemente la encapsulaban en un discurso estigmatizante generando una particular dinámica institucional basada en la aplicación del poder<sup>143</sup>. El personal técnico de San Fernando con base a las

---

<sup>142</sup>Georges Lapassade, *Claves de la sociología*, Barcelona, 1981, Editorial LAIA, p. 201.

<sup>143</sup>Víctor Payá Porres, *Institución, imaginario...*, *Op.cit.*, p. 168.

experiencias de los demás sujetos infiere sus hipótesis sobre lo ocurrido en la infracción de los menores de nuevo ingreso, la cual aparece en su expediente como un hecho real, como dice Foucault; en el examen “se unen la ceremonia del poder y la forma de la experiencia, el despliegue de la fuerza y el establecimiento de la verdad”<sup>144</sup>.

En el centro de tratamiento para varones de Tlalpan, estos estudios de observación (personalidad del interno) homogenizan la forma de “mirar”. Las autoridades técnicas después de formular una y otra vez los expedientes, pierden objetividad al realizar el diagnóstico del menor; porque al leer el análisis realizado de cada interno nos damos cuenta que son las mismas historias, las mismas causas-consecuencias en torno a la familia, barrio, drogas, roles etcétera. De la misma manera opina la estudiosa del tema Elena Azaola cuando afirma:

Se aprecia en los expedientes como el quehacer del Tribunal tendía a burocratizarse, a institucionalizarse. Sus dictámenes aparecían en un conjunto de enunciados cuya forma y contenido eran bastante regulares. Cada vez más se podía tener la sensación de que conociendo un expediente, se podía conocer todos: se habían convertido en una misma historia, estereotipada y común, como producto de una misma forma de “mirar.”<sup>145</sup>

Analizando el artículo 45 del Código Penal en Menores Infractores encontramos nuevamente la lógica de segregación; en primer lugar se aísla a los menores de la sociedad para colocarlos en una institución punitiva:

En los centros de observación se alojaron a los menores bajo sistemas de clasificación atendiendo su sexo, edad, condiciones de personalidad, estado de salud y demás circunstancias pertinentes. Se procurara ajustar el régimen de estos centros al de los internados escolares, en cuanto al trato

---

<sup>144</sup>Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.*, p. 189.

<sup>145</sup>Elena Azaola, *La institución correccional...*, *Op.cit.*, p. 92.

que se depare a los internos y a los sistemas de educación, recreo, higiene y disciplina.<sup>146</sup>

Conforme se va llevando a cabo el tratamiento del interno, en su expediente se registra su comportamiento individual y social, su participación en la escuela y en los talleres (resinas, carpintería, imprenta o lavandería). Si llegara ser castigado se apunta la causa de su conducta y es llevado a la Zona de Retiro (ZR) donde estará aislado por algunos días. Pero ¿Cual es la forma de calificar o evaluar a un interno para tener un reporte de buena conducta?

En primer lugar antes de pasar el reporte de los avances al Consejero Técnico, los internos pasan con los doctores de la institución para que les sea realizado un diagnostico médico, psicológico y social. Después de dos semanas se da la resolución donde se les especifica a los padres y a los Técnicos del Centro que les hace falta trabajar, referente a drogas, autoridad, valores etc.

Ahora bien, si en el expediente del menor infractor ya hay un reporte de lo que se ha trabajado durante tres meses, así como los logros en cuanto a su conducta durante este tiempo. Si en sus avances se demuestra que ha tenido buena conducta y que ha cumplido con el tiempo establecido de acuerdo con la infracción cometida y algo muy importante que considera la institución, cuenta con el apoyo familiar, entonces tiene posibilidad de salir más rápido. De lo contrario si llega a tener un solo reporte será aplazado tres meses más hasta su nuevo consejo.

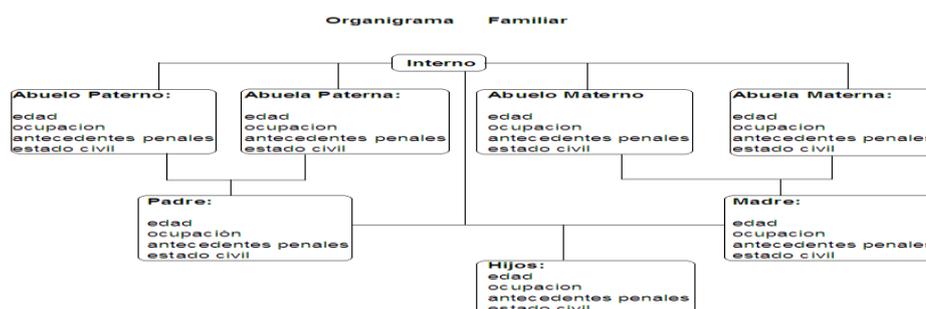
Además, no sólo se analiza al sujeto internado; también se registra el comportamiento de los padres y demás familiares que se comprometieron en un inicio con el tratamiento; para tal estudio se apoyan con la ilustración de organigramas familiares explicando detalladamente la ocupación y roles que juegan cada integrante de la familia. Las resoluciones emitidas por la institución involucra a todo el linaje, y como resultado de su análisis durante el internamiento del menor, exigen en algunos casos a los padres realizar algún cambio de domicilio, trabajar valores “morales” y/o roles familiares, buscar un

---

<sup>146</sup>A. Tocaven García Roberto, *Menores infractores...*, *Op.cit.*, p.92.

mejor trabajo laboral y una escuela adecuada para su hijo, todo esto como condicionantes que influyen en la liberación del interno; ya que las circunstancias evaluadas se consideran factores nocivos para el menor y hay que cambiarlas.

El organigrama familiar se ilustra cómo es llevado a cabo la recolección de la información en el expediente del menor infractor:



Al realizar estas exigencias a la familia, se pretende desaparecer los problemas del interno y de su grupo familiar, pero ¿A dónde deben ir? ¿A que barrio deben de cambiarse? ¿En qué deben de trabajar los padres? ¿A qué escuela deben inscribirlos?

Los expedientes nos permiten observar como son “clasificados” y “estudiados” los internos, generara información de quiénes son esos niños, de qué barrio proceden y la falta de la cual se les acusa; además de hacer una estructura familiar minuciosa de las actividades laborales de los padres, adicciones (alcoholismo, drogadicción), si han estado reclusos en alguna institución penal o psiquiátrica, su lugar de procedencia; todo esto para generar un panorama del estrato social al que pertenecen. Aunado a esto encontramos en los expedientes que las causas principales de ingreso son:

## Infracciones que cometieron los internos de CTV

Infracción o delito
Robo de auto
Robo
Robo Calificado
Robo Agravado
Potación de Arma (sin licencia)
Privación de la libertad
Tentativa de robo agravado
Robo Agravado Calificado

Ante esta perspectiva de tratamiento institucional generado por el personal técnico ¿Qué se realiza con toda esta información?, ¿Qué se proponen corregir y desde el punto de vista de quien? Cada área técnica se enfoca a corregir desde su ámbito lo que no está bien en el interno; la pedagogía enfatiza el desarrollo y desempeño escolar exponiendo los alcances y límites que ha alcanzado el interno, diagnosticando hasta donde ha alcanzado su desempeño escolar. “Psicología” por su parte hace una descripción de las características de la personalidad, definiéndolos como: infantil, inmaduro, conflictivo, etc. lo mismo que “Trabajo Social”, citaré dos ejemplos:

1) Se continúa atendiendo información con Juan Carlos referente a sexualidad, en donde continúa atendiendo tanto la composición como función de su cuerpo y en consecuencia el cómo tendría que manejar su sexualidad. A su vez se observa que inicia a dimensionar las consecuencias de su conducta reconociendo en un primer momento la infracción y como consecuencia el daño ocasionado a la víctima aceptado el haber invadido sus “fronteras”. En forma paralela Juan Carlos inicia a reflexionar el no poder conducirse de tal forma ante la sociedad, ya que es algo que por norma no está permitido.

En base a lo anterior es que analiza su conducta en cuanto a su vida sexual, misma que reconoce no ha sabido practicar con responsabilidad; ya que asimila lo ha hecho de forma promiscua, lo que le ha dejado en varias ocasiones infección de transmisión sexual.

Por lo anterior se trabaja sobre su problema de fármaco, misma que continúa en un primer momento.

Rediseño:

- Reforzar información con Juan sobre sexualidad.
- Continuar trabajando sobre su problema de fármaco.

2) Durante el trimestre dentro del área, las orientaciones se brindaron a fin de continuar optimizando la interacción y el desempeño de los roles familiares, este proceso ha favorecido para que a través de las sesiones técnicas ambas figuras parentales continúen en la división de su dinámica familiar, percatándose con mayor escrúpulo de los factores que contribuyeron en la conducta antisocial de su hijo y que radicaban en la falta de atención, comunicación y supervisión en las actividades y relaciones extra familiares de sus descendientes, sin embargo mediante la experiencia del internamiento y alarmados por la gravedad de la infracción, conjuntamente han ido reestructurando con mayor firmeza el rol de autoridad que se ejerce en el núcleo familiar, donde ambos comparten la responsabilidad y jerarquía mediante el ajuste de normas, límites y compromisos; no obstante en la actualidad se han organizado dedicando mejor calidad de tiempo a sus hijos prevaleciendo la comunicación en una forma clara y concisa utilizando su asertividad, medio por el cual manifiesta sus emociones ante las faltas cometidas y al mismo tiempo aclaren y discutan inconformidades hasta llegar a acuerdos que han ido mejorando la conciencia familiar, logrando con ello la participación aditiva y cooperadora de Alan, aspecto que ha permitido el fortalecimiento de los lazos afectivos y de pertinencia hacia su grupo familiar, con base a lo anterior continúan reestructurando su proyecto de vida familiar e individual en el cual plantean la expectativa de cambiar de lugar de residencia al Estado de Colima (Manzanillo) a fin de establecer un negocio familiar propio y ofrecerles un contexto social y de desarrollo diferente a sus hijos, proyecto en el cual sustentan el contar con la solvencia suficiente para realizarlo. En este sentido Alan contempla el hecho de dar continuidad a su preparación académica en aras de discutir la licenciatura en el área de psicología.

Rediseño:

- Continuar fortaleciendo los avances obtenidos a nivel familiar e individual.

Desde el punto de vista institucional las causas que influyen para que el sujeto tenga determinado comportamiento delictivo obedecen a la mala constitución de la familia, adicciones y el barrio de procedencia con un alto índice criminógeno.

**Factores sociales en la familia que son causantes del sujeto delincente desde el punto de vista Técnico.**

Débil introyección de Normas
Débil introyección de Valores
Débil Introyección de parámetros conductuales
Disertación escolar del interno
Consumo de tóxicos ( interno)
Consumo de marihuana (interno)
Consumo de etílicos (interno)
Consumo de alcohol (interno)
Consumo de activo (interno)
Consumo de tabaco (interno)
Consumo de Psicotrópicos (interno)
Consumo de Cocaína (interno)
Consumo de cemento (interno)
Consumo de piedra (interno)
No consumo de Tóxicos (interno)
Vida Sexual Activa del interno
No vida Sexual Activa del interno
Fármaco dependencia del padre
Fármaco dependencia de la madre
Sexo servidora la Madre del interno
Emigración al DF (interno)

Aunque todo este análisis no sea lo suficientemente confiable, nos aproxima en la forma como se “mira” y “clasifica” al sujeto privado de su libertad en una institución punitiva. Por lo que hemos visto cada área opera seccionando la parte que le corresponde trabajar en el sujeto; por tal motivo el interno es examinado desde la mirada de la pedagoga, psicóloga y la trabajadora social, de forma independiente como si cada área no tuviera que ver una con la otra, a pesar de que todo gira en torno al individuo.

Encontramos la separación de los menores y del personal técnico delimitando los espacios o áreas a las que no pueden tener acceso los internos a menos que sean llamados por alguna autoridad para fines institucionales. Además de ser constantes las manifestaciones de repudio de las autoridades hacia el sujeto; por tal se mantiene lo más distante posible de los menores para evitar tener contacto directo, como el saludo de mano; por temor a contagiarse de infecciones en la piel “granos,” “piojos” e infecciones respiratorias.

*Las horas de encierro en celdas unicelulares sin ningún tipo de iluminación,  
abandonados bajo estas condiciones  
los prisioneros pierdan la noción del tiempo.  
En el aislamiento total del ser humano se puede conseguir su completa destrucción  
sin ningún tipo de intervención física*

## **Distribución y funcionalidad del poder: tiempo y espacio**

**C**omo en toda institución creada para la rehabilitación del sujeto que se ha desviado de las normas socialmente aceptadas, requiere que el Estado y sus autoridades competentes lo reivindiquen de forma positiva en la sociedad, por medio de las instancias especializadas, implantando en el tratamiento diversas formas para llevar a cabo este propósito, siendo así las terapias individuales y grupales, el medicamento, las actividades de recreación y las escolares parte de la reformación del individuo; sin olvidar que a pesar de

existir modernas teorías enfocadas al estudio del sujeto, sigue existiendo el castigo en todas las prisiones nacionales e internacionales e incluso en escuelas como forma de corrección y ejemplo para comportarse de acuerdo a las reglas instituidas. Con la palabra castigo, debe comprenderse todo lo que es capaz de hacer sentir a los niños la falta que han cometido, de humillarlos, de causarles malestar.<sup>147</sup>

La cárcel es una organización con espacios que permite observar y analizar a una colectividad. El tutelar de San Fernando no es la excepción; existe la Zona de Retiro o “ZR” como se le conoce, cuya funcionalidad es el aislamiento forzado del interno para provocar miedo; así se obtiene control por medio del confinamiento que afecta la psique y el cuerpo, los apandos, los espacios de segregación dentro de la cárcel, vuelven a jugar este mismo papel de amedrentamiento muy *ad hoc* para garantizar los circuitos de extorsión.<sup>148</sup>

Es la tortura un juego que actúa, desde luego, sobre los jugadores y sus vidas, actividades e intereses directos. Pero también los encierra en un universo circunscrito a un número ilimitado de ideas, emociones y conductas.<sup>149</sup> Así cuando son castigados están en confinamiento 15 días sin salir, a menos que el interno tenga influencia en los custodios para permitirle estar en el pasillo durante la noche solo unos minutos. Bacherlad Gastón nos menciona que la sensibilidad del hombre a la debida orientación espacial, es un conocimiento vinculado con la supervivencia y el sano juicio. Así que ser desorientado en lo espacial es ser psicótico.<sup>150</sup> Ejemplo de ello es la mutilación del cuerpo después de estar horas en un mismo confinamiento:

Te charrasqueas porque es tanto el encierro en ZR que te carceleas, mientras te cortas y como que sacas resentimiento o coraje.

Testimonio de Interno.

---

<sup>147</sup> J.B. de la Salle en Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.*, p. 183.

<sup>148</sup> Víctor Payá, *Vida y muerte en la cárcel...*, *Op.cit.*, p. 154

<sup>149</sup> Biurrun Monreal Jesús, *De cárcel y tortura. Hacia una Psicopatología de una crueldad civilizada*, México, Ediciones Txalaparta, 1993, p. 17.

<sup>150</sup> Bacherlad Gastón, *Poética del espacio...*, *Op.cit.*, p. 130

Arquitectónicamente la Zona de Retiro está justamente colocada en la parte posterior del taller de panadería, está oculta ante la mirada del visitante o de cualquier persona que realice alguna inspección o visita; El apando es el lugar de la violencia sin límites entre los presos, pero también es el lugar que resguarda el poder discrecional y arbitrario de la autoridad penitenciaria.<sup>151</sup> En él existen algunas camas y un baño, sólo tiene una puerta de acceso, no hay ventanas de ventilación por lo tanto el cuarto es oscuro. Refiere lo siguiente un interno:

Tiene tres camas con colchones sucios de sangre todos viejos y una taza, luego meten a varios y en las camas se quedan de dos a tres.

Pero hay mucho más en torno a la Zona de Retiro; lejos de ser un cuarto de aislamiento y castigo; en esta ópera un sistema doble de gratificación-sanción. Así encontramos tradiciones caneras que hacen referencia a las creencias de los internos que han sido apandados constantemente. Las paredes de este cuarto están grabadas por simbologías e imágenes del “diablo” y de un “duende”. Una vez más este personaje del diablo aparece porque también lo hemos encontrado grabado en las pulseras que tejen en la institución.

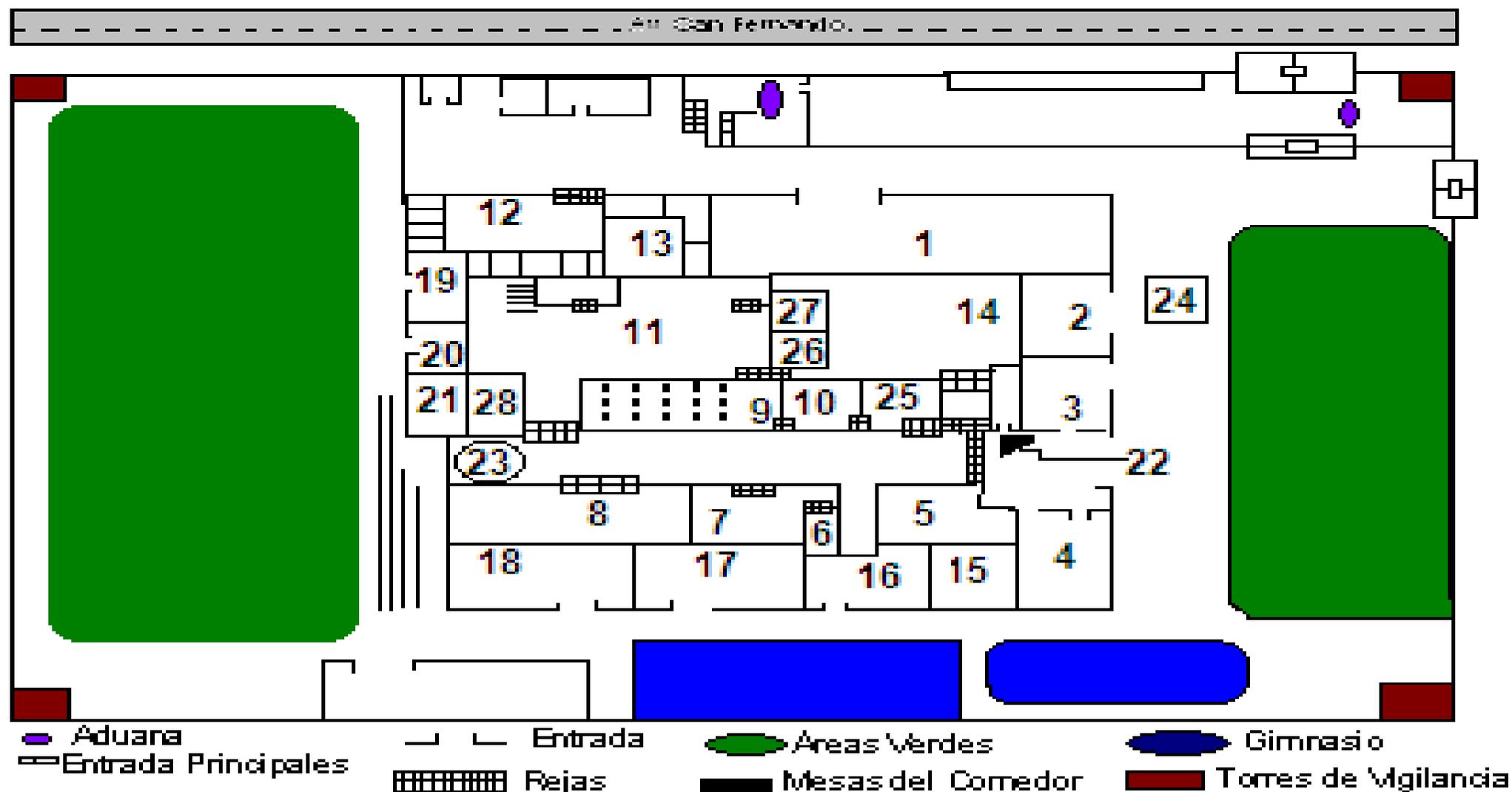
En la zona de retiro realizan ritualismos con el diablo para pedirle que ingrese a alguien en la institución o para que determinado interno que haya salido de ella muera o regrese. Comenta un interno:

En la pared hay grabados, hay un diablo y un duende, cuando estas solo te cortas y le pegas al diablo con tu sangre le pides tres veces y si te los lleva, dicen que en recepción hay otro diablo pero se esconde, también se te aparece aquí en el tute en forma de persona. Y el duende cuando te duermes se te aparece en tus sueños, ya medio lo pintaron, porque no lo quería la banda pero no se borra.

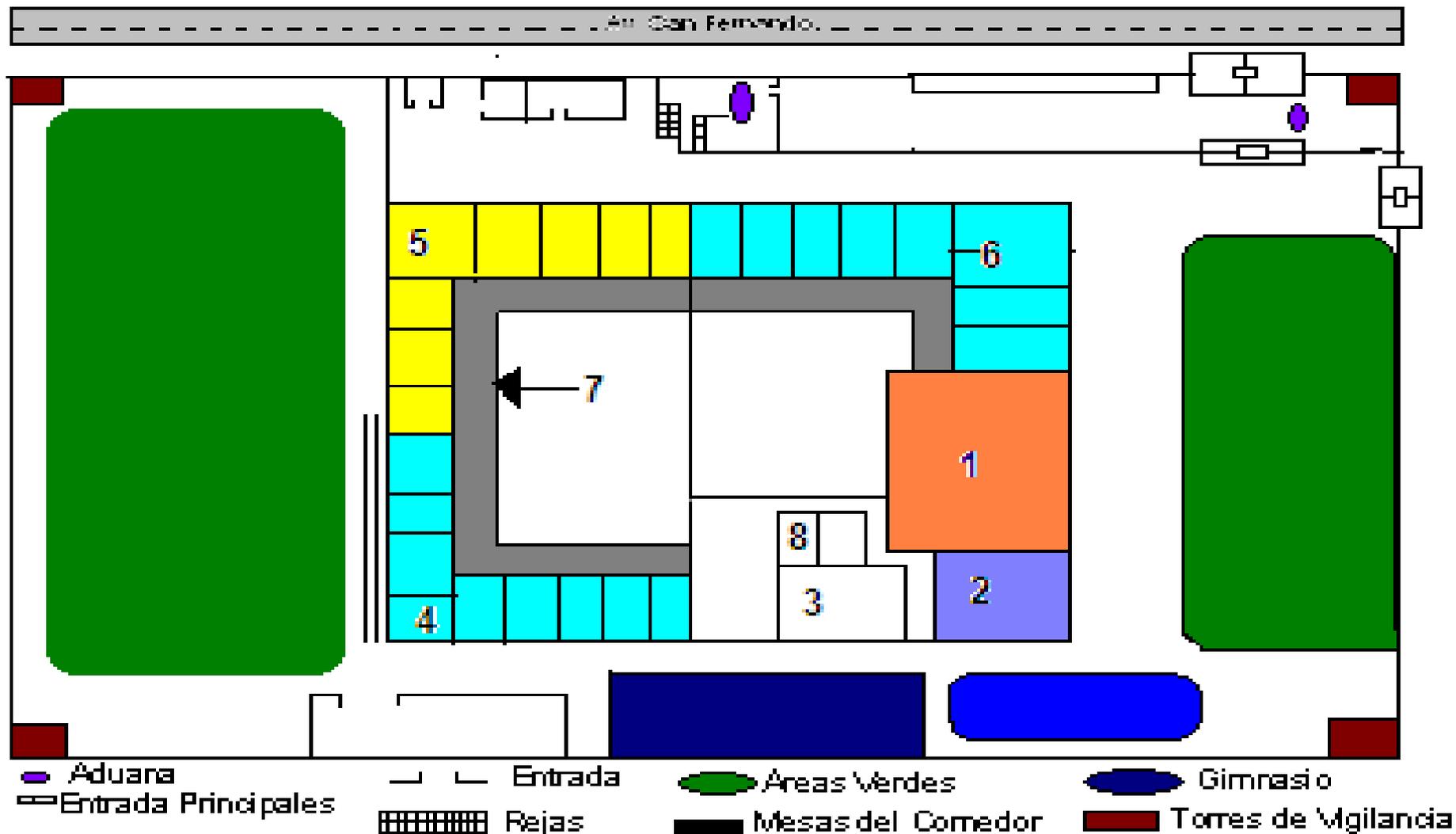
---

<sup>151</sup>Víctor Payá, *Vida y muerte en la cárcel...*, *Op.cit.*, p. 254.

## Centro de Tratamiento para Varones de San Fernando.



## Centro de Tratamiento para Varones de San Fernando.



*Lo importante en el espacio de caracteres fijos es que se trata del molde donde se fragua buena parte del comportamiento. Fue este aspecto del espacio el que entendía el difunto Sir Winston Churchill cuando dijo: nosotros configuramos nuestros edificios y ellos nos configuran a nosotros.  
Bachelrad Gastón.*

## **Distribución del Centro de Tratamiento para varones.**

### **Planta Baja**

1 Salón para realizar platicas con los padres de familia.

1 Área de contabilidad y registro de prestadores de servicio social.

2 Área de psicología.

3 Área de trabajo social.

4 Enfermería.

5 Zona de retiro (ZR).

6 Panadería.

7 Auditorio.

8 Comedor.

9 Cocina.

10 2do patio.

11 3er patio.

12 Área técnicas tercer patio.

13 1er patio.

14 Almacén.

15 Lavandería.

16 Carpintería.

17 Resinas.

18 Imprenta.

19 Embutidos.

20 Resinas.

21 Custodios.

22 Altar de la virgen de Guadalupe.

23 Caseta de vigilancia.

24 Tortillería.

25 Baños del primer patio.

26 Regaderas del primer patio.

27 Baños del segundo patio.

### **Planta Alta.**

1 Dirección.

2 Expedientes.

3 Salones (platicas religiosas o talleres de trabajo social, psicología)

4 Dormitorios / secciones.

5 Escuela.

6 Ruedo.

*Si algo podía atarlos, tender en ellos ligaduras, eso era el común destino de dolor, de sufrimiento y voluntad callada para aguardar la alegría.  
Los muros de agua.*

## **Territorio e Identidad de los Individuos Institucionalizados.**

La infraestructura arquitectónica del Centro está diseñada como toda una institución total, para el aislamiento y la incomunicación del interno sometiéndolo a tiempos y espacios en función de los programas de rehabilitación. Está formada por tres patios que se van a diferenciar porque están destinados a diferentes edades, en el primero se encuentran los internos de 15 a 18 años de edad; en el segundo los más jóvenes de 12 a 14 años y en el tercer patio la edad no es prioridad, si no el grado de peligrosidad con que son clasificados los internos (con aptitudes de líderes natos). Por esta razón, generalmente los padrinos son enviados a este patio siendo asignados a celdas unicelulares con el único fin de aislarlos del resto de la población. Algunos padres para calmar su angustia y sufrimiento respecto a la ubicación de los hijos, prefieren saber que están internados en el tercer patio a pesar de conocer de la soledad y vigilancia que existe en dicho espacio.<sup>152</sup>

El control de los individuos se realiza fundamentalmente a partir de la inserción local, por el hecho de que pertenecen a un determinado lugar.<sup>153</sup> La territorialidad de los patios da estatus a los internos, el primer patio otorga poder, respeto y fuerza a diferencia del segundo.

---

<sup>152</sup>Una madre opina sobre este control y aislamiento sobre su hijo lo siguiente: Ahora va a tener mucho tiempo para reflexionar lo que ha hecho; si es lo mejor para él para que ya no esté tanto tiempo aquí pues adelante.

<sup>153</sup>Michel Foucault, *La verdad y sus formas...*, *Op.cit.*, p. 130.

Estos ajustes permiten al sujeto seguir siendo el hombre que fue en libertad, de conservar cierto dominio sobre su medio y sobre los demás sujetos.<sup>154</sup>

Pero el sujeto que ha sido continuamente doblegado por medio del control espacial y territorial, recurre al cuerpo para manifestar su rencor hacia la institución. Ejemplo de ello es que después de su cambio Alan se ha visto más rebelde y apático en sus terapias, entró en la etapa a la que llaman carcelearse. Este comportamiento es lógico porque después de haber sido padrino de una de las secciones más respetadas entre los internos, ahora vive un encierro dentro del encierro, lo mantienen en el tercer patio, acudiendo de forma obligatoria a terapias todos los días. Esta rutinización y doblegación de su YO lo ha llevado a marcar con una navaja su nombre en el pecho "ALAN" y por haber cometido este acto lo encerraron cinco días en su celda.

Pone en juego, en este deseo de reconocimiento la lucha por el territorio, se desarrolla un sentido de pertenencia al barrio, a la cuadra, al sector, que da cohesión al grupo,<sup>155</sup> por esta razón en el primer patio es difícil como autoridad técnica y más siendo mujer permanecer en este espacio porque los internos celosos de su territorialidad no permiten el acceso; no necesitan recurrir a las agresiones físicas o amenazas para intimidar al otro, recurren a las miradas, chillidos y gritos; pero la mejor forma es la exhibición de su cuerpo desnudo paseando por todo el patio. "El contacto cara a cara de los internos con el personal, cada encuentro se presenta a menudo en forma de acosos"<sup>156</sup> muchas de las autoridades son víctimas de

---

<sup>154</sup>Es un tipo de implantación de los cuerpos en el espacio, de distribución de los individuos unos con relación de los otros, de organización jerárquica, de disposición de los centros y de los canales de poder, de definición de sus instrumentos y de sus modos de intervención, que se puede utilizar en hospitales, los talleres, las escuelas, las prisiones. Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.* p. 209

<sup>155</sup>Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura...*, *Op.cit.* p. 38.

<sup>156</sup>Erving Goffman, *Internados...*, *Op.cit.*, p. 93.

abucheos, molestias, burlas y otras formas menores de agresión, las únicas personas que se introducen en este espacio son los custodios.<sup>157</sup>

Existen aspectos subculturales o modos de ser diferentes para cada espacio (lo que diferencia uno y otro patio) conformando así distintas personalidades que son el resultado de su entorno social. Estas diferencias construyen personalidades diferentes en los internos; destacando así los siguientes aspectos socio-culturales.

La infantilización del sujeto es notablemente expresada por los menores del segundo patio, podría ser una causa la diferencia de edades o el uniforme que utilizan las trabajadoras sociales y profesoras (utilizan bata de preescolar) construyendo una personalidad infantil en este grupo; a pesar de que es la misma situación para toda la población no genera los mismos resultados. Además uno puede ingresar al patio y percibir que no existe la misma tensión hacia las autoridades; es decir, no hay defensa por delimitar el territorio. Al contrario prefieren la convivencia con las autoridades para estar en los cubículos platicando, salir de la rutina generada del taller y escuela. Estos internos son más expresivos en sus estados emocionales, su carácter no demuestra demasiada agresividad a diferencia de la población del primer patio que defiende su espacio (y los privilegios informales) impidiendo el acceso a las autoridades técnicas.

Los “padrinos” son otra muestra palpable del rango de superioridad y poder visibles en el aspecto físico; los internos del primer patio usan ropa de marca (pantalón, tenis y gorra) a diferencia de los padrinos del segundo patio que visten con el uniforme de la institución. Este contraste no sólo se nota en las prendas, además ponen demasiado énfasis en su arreglo personal bañándose diario, inclusive obligan a bañarse a los internos que no lo acostumbran; utilizan lociones, desodorantes, gel y crema para estar

---

<sup>157</sup>Se hace más presente la agresividad del sujeto, respecto a su entorno se libera la pulsión de muerte, pero en cierto modo hay correlato entre esta tendencia mortífera en el corazón del narcisismo y la destrucción del otro. Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura...*, *Op.cit.* p. 76.

siempre presentables a menos que hayan sido encerrados en la Zona de Retiro o estén deprimidos. Caso contrario a los padrinos, en el segundo patio no se manifiesta este arreglo personal. Comenta un interno:

En el segundo es mas chafa; hasta el padrino esta vestido de canero, son más la bronca, no sirven para nada y son muy cochinos porque no se bañan y huelen feo. Como en la sección somos muchos pues si huele muy mal, sino se bañan los agarramos y los tallamos con el cepillo y cloro, se los echamos para que aprendan.

Estas acciones son realizadas principalmente por los internos del primer patio, con esto no quiero decir que no ocurren sucesos similares en el segundo patio pero la mayor frecuencia está dada en el primero. Además de mostrarse ante la institución como los higiénicos, a pesar de las condiciones de hacinamiento a los que están sujetos es este espacio punitivo, los del primer patio se preocupan más por realizar la limpieza o el “ruedo” (como en el lenguaje canero se le designa a esta labor) cuatro a cinco veces al día; situación poco frecuente en el segundo patio que sólo es llevada a cabo una vez al día. Refiere un interno:

En el segundo patio chicheas solo una vez y en el primer patio son de cuatro a cinco veces porque somos más limpios.

Considero que la diferencia de edades coloca obviamente a los más grandes en ventaja demostrando su poder, la fuerza y superioridad por medio de la violencia física. Situación que obliga al sujeto a ser rebelde, conflictivo e indiferente para ciertas cuestiones porque está en juego el estigma que se genere en su sección, si se muestra débil e inseguro será la víctima perfecta de abusos continuos. Refiere lo siguiente un interno:

Los del segundo patio son más chicos por eso les pegamos porque son la “bronca” ya es como tradición, para que sepan quienes mandan.

Cambian su forma de ser de patio a patio, en el segundo mi hijo me decía mamita, me abrazaba y hasta lloraba pero ahora que está en el primer patio no lo hace le importa más el qué dirán sus compañeros.

Testimonio de Madre de Interno.

Continuando con estas diferencias tenemos la férrea tradición del tejido, de poseer la pulsera como símbolo de superioridad, fuerza y poder del padrino hacia los internos. En el segundo patio rara vez portan las pulseras o collares, lo más común es el uso de escapularios y de rosarios que las damas de la voluntad les obsequian. Este comportamiento se propicia porque los internos del primer patio “rentean” a los del segundo; es decir, les exigen la producción de pulseras, collares y cinturones o de lo contrario recibirán golpes continuamente. El cuadro siguiente es una síntesis de los contrastes observados en los tres patios que conforman el Tutelar de San Fernando:

### Contrastes entre patios

	Infantilización	Territorialidad	Arreglo Personal	Limpieza Espacial	Tejido	Escapularios y Rosarios
Primero	NO	SI	SI	SI	SI	NO
Segundo	SI	NO	NO	POCA	SI	SI
Tercero	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Además existen reglas inamovibles entre las secciones, reglas fuertemente arraigadas que cada uno de ellos ejecuta día con día, inamovibles para evitar problemas que los pudieran llevar a ser castigados en la Zona de Retiro. Las medidas para las secciones son aplicadas como si fuera un mandamiento:

1. No robar en la sección.
2. Cuidar las pertenencias (si desaparece un artículo prefieren ocultarlo al padrino para no ser reprimidos).

Cuando se presenta una violación a cualquiera de las reglas; el padrino, haciendo uso de su poder emplea diferentes técnicas para “hacer entender” a sus compañeros de celda la importancia de no quebrantarlas; muchos son sancionados y otros se les obliga la reposición del objeto, o entregar uno equivalente o pagar su costo. Cuidan demasiado los objetos de los que se han hecho poseedores durante su internamiento porque les ha costado demasiado tenerlos, se consideran lujos cuya finalidad es crear diferentes atmósferas al interior de la cárcel y hacerla lo más semejante a un hogar o escuela; creando muchas veces fuertes lazos de amistad que en ningún otro lugar han generado. Véase los siguientes comentarios:

En una ocasión en la noche ya estaba dormido y alguien me quitó mi cobertor me paré y no vi quien fue, el balita (padrino del segundo patio) iba al baño y me dijo que si no podía dormir, le dije que sí pero otro grito que me habían quitado la cobija, entonces que para a todos y los formó, les dijo que por pasados de lanza cada uno me tenía que dar un cobertor.

Pues si tú no te metes conmigo yo no me meto contigo, dentro de la sección no debes robar, ahí entre las secciones se respetan pero hay secciones que son broncas... si rompes algo todos te pegan porque es difícil tener las cosas, te dan “chichazos” o le dan de “palazos”.

Dentro de la sección entre nosotros no podemos robar, banda entre banda nadie dice nada, porque si se entera el padrino nos llama la atención a golpes.

Como apunta Stanley Cohen, el sistema de control de la desviación ocupa en toda sociedad un espacio, ambos un espacio real (edificios, tecnología, personal) y un espacio social (ideas, influencias, efectos).<sup>158</sup> Que provoca diferentes reglas, valores y comportamientos en el sujeto.

---

<sup>158</sup> Stanley Cohen, *Visiones de control social...*, *Óp. Cit.*, p. 73

*A solas con todo el mundo*

*La carne cubre el hueso  
Y dentro le ponen un cerebro y  
A veces un alma,  
Y las mujeres arrojan  
Jarrones contra las paredes  
Y los hombres beben demasiado*

*Y nadie encuentra al otro*

*Pero siguen*

*Buscando*

*De cama*

*En cama.*

*La carne cubre*

*el hueso y la*

*carne busca*

*algo más que*

*carne.*

*No hay ninguna*

*Posibilidad:*

*Estamos todos atrapados*

*Por un destino singular.*

*Nadie encuentra jamás*

*Al otro.*

*Los tugurios se llenan*

*Los vertederos se llenan*

*Los manicomios se llenan*

*Los hospitales se llenan*

*Las cárceles se llenan*

*Las tumbas se llenan*

*Nada más*

*Se llena.*

*Charles Bukowski*

## IV

### El estigma de la vida instituyente de San Fernando

Dice Lapassade y Lourau:

La cárcel tradicional es un ejemplo típico de la organización de control coercitivo. En estas organizaciones, el control se reparte entre líderes formales (carceleros) e informales (los cabecillas). Dentro de la cárcel la influencia de los directivos y de los carceleros es poco importante, y la capacidad de control se asienta en el poder coercitivo.<sup>159</sup>

En efecto, en la cárcel se conforman grupos y liderazgos naturales, San Fernando no es la excepción, cuestión que pasamos a estudiar:

#### El jefe de la Banda: el Padrino.

**E**n la institución existen diferentes clases sociales que van estructurando los papeles que juega cada individuo en el interior de la institución. Digamos que la estructura social que se forma en San Fernando proporciona a cada quien cierta identidad que va a cumplir una función específica en las redes sociales que se tejen entre los presos, la cual está fuertemente marcada por una estratificación social que es respetada por los internos, los custodios y mencionada por las autoridades técnicas porque reconocen su existencia.

Esta estratificación social se da en el primer y segundo patio, (en el tercero son anuladas por parte de las autoridades estas jerarquías) son parte de su cultura institucional carcelaria; además la subdivisión de los roles expresa una relación de opresión y de violencia entre poder y no poder<sup>160</sup>. En dichos estigmas instituyentes el individuo pierde su identidad al perder su nombre, pasa a ser nombrado por el apodo social; en este sentido, es

---

<sup>159</sup>Georges Lapassade y René Lourau, *Claves de la sociología...Op.cit.*, p.176.

<sup>160</sup>Franco Basaglia, *La institución negada...Op.cit.*, p. 131.

perder un significativo y adoptar otro que lo representa dentro de la comunidad en cautiverio. Tenemos la siguiente estratificación social:



Como podemos observar en primer lugar y el rango más alto entre la población es ser “Padrino” ¿Pero, qué significa esta palabra en una institución punitiva? Guillermo Colín Sánchez lo define de la siguiente forma: “explotador de mujeres, mantenido por prostitutas; dentro de los reclusorios: preso con dinero, rico, poderoso.”<sup>161</sup> Para que un sujeto sea elegido como líder es necesario que cumpla ciertas condiciones, las masas humanas, que vuelven a mostrarnos la imagen familiar del individuo hiperfuerte en medio de una cuadrilla de compañeros iguales<sup>162</sup>.

Pues bien un “padrino” es aquel interno que es identificado como la máxima autoridad entre los residentes, aquel que se ha ganado tanto el espacio territorial como los objetos a que se hacen acreedores durante su internamiento por medio de la colonización, lográndolo de las siguientes tres formas: la primera es el *tiempo*, en efecto ser el interno que tiene cierto período recluido en la institución y durante este lapso debe demostrar la siguiente cualidad que será, *la fuerza*, a través de rituales que realizan como son las peleas donde tiene que demostrar la “hombría”, el ser “macho” de aquí el significado de padrino que puede provenir de “Padre”, que se entiende como “yo soy tu padre y el que manda aquí” en términos

<sup>161</sup>Colín Sánchez Guillermo, *Así habla la delincuencia y otros más*, México, Porrúa, 1997, p. 217.

<sup>162</sup>Sigmud Freud, *Psicología de las masas y análisis del yo*, Buenos Aires, Amorrortu, 1979, pp.111-112.

de lenguaje canero. Y por último la *herencia*, el antiguo padrino deja su poder porque sale de la institución, es decir, a cumplido con su tratamiento, ha logrado rehabilitarse desde el punto de vista institucional y/o lleva sus cinco años de internamiento y legalmente a pagado su deuda con la sociedad.

Otra razón para dejar este rango es porque ya no desea encargarse de la sección, así que el interno más indicado para ser el nuevo padrino es aquel que se va a quedar más tiempo recluido.

Ahora bien un padrino se caracteriza en términos legales por haber cometido homicidio, secuestro con portación de arma, daños a la salud y cometer violación, a todas estas infracciones el tratamiento les da un período de internación de cinco años.

Una vez reconocido como padrino y estando al frente de la sección deberá defender esta posición social, ante los internos de otras secciones y/o patios, además deberá darse a conocer ante los nuevos ingresos, reivindicando así su poder haciendo uso del anonimato, ningún interno puede delatar quien es el jefe de la sección de lo contrario será estigmatizado como la chismosa del tutelar o “la chona” como se le conoce en la institución. Se mantiene de forma supuestamente “anónima” ante las autoridades para no meterse en problemas que repercutan con el aislamiento en la Zona de Retiro; pues esto le genera reportes en su expediente que afectan su evaluación positiva en el transcurso de su tratamiento.

Esta manera de moverse, en la institución se consolida haciendo uso del poder en contra del padrino; formando bandas que se pelearán con los demás secciones, con el objetivo de hacerse de un territorio, de objetos materiales y sellando así, quien es el jefe de la sección más fuerte.

Goffman nombra como formas de adaptación a esta manera de colonización, el sujeto busca para conformar privilegios de unos cuantos internos que con el paso del tiempo explotan la institución y a los demás internos, evadiendo el reglamento del Centro. Por ejemplo, un padrino no se levanta a las 6:00 para bajar a las regaderas a bañarse con la población y estar listo a las 6:45am que es la hora que pasan lista los custodios, él se levanta a la hora que quiera y no baja a formarse; al contrario los custodios son los que tienen que subir a su sección para verificar que no se ha fugado.

Así encontramos un primer ajuste secundario (de los que se refiere Goffman) dado que el padrino hace uso del poder, para utilizar la sección como baño privado, evita así una exhibición contaminadora con la población; además de tener el privilegio de bañarse con agua tibia gracias a que los internos conocidos como “monstruos” suben en cubetas el agua y la calientan con resistencias eléctricas que construyen en cada sección.

El único baño que hay en la sección es del padrino; nadie absolutamente nadie puede hacer uso del baño sin su autorización y mucho menos en el día; la única posibilidad de usarlo es durante la noche solo con su consentimiento, ya que los custodios cierran la sección y ya no pueden bajar al patio.

Si no desea descender al comedor, están obligados los monstruos a subir la comida, lavar su ropa y asear su cama. Observamos que el sujeto crea su espacio de vida privada, no conviviendo de alguna manera con los demás evitando así la contaminación y exhibición del cuerpo, bajo la protección, cuidado y explotación de otros internos.

Otra forma de explotar a la institución es por medio de los objetos que llegan a adquirirse de forma ilegal, porque no está permitido tenerlos dentro de la institución, de acuerdo al reglamento.

Por ejemplo los aparatos eléctricos ( TV, DVD, teléfono, grabadoras, películas, discos) que existen en cada sección están a disposición del “Padrino”, del “Desformado” y por último del “Pagador”, además de que están estratégicamente colocados cerca de la cama del padrino para que con toda comodidad vea la TV o escuche el radio, procuran que no sean visibles desde el pasillo; a esto se le nombra “tirar esquina” es una actividad que realiza día con día el padrino y sus allegados.

En cuanto a las actividades institucionales como son: la escuela y los talleres acuden cuando lo desean; ya que de acuerdo al tratamiento el padrino estará interno cinco años, situación que incide para que el sujeto vislumbre innecesario participar en actividades de rehabilitación porque no modificará su tiempo internado. Al respecto confiesa un padrino:

Yo tengo mi celular es un Movistar chiquito, me costó 1000 pesos. Allá afuera yo creo que está en 200 pesos; los custodios son los que te venden las cosas, aquí estoy bien porque cuando quiero le hablo a mi familia, a mis amigos o ellos me hablan, ¿No se dan cuenta los de tú sección? No, porque si yo quiero que nadie esté a mí lado los saco hasta que yo quiera. A veces les hablo a mis cuates y están en fiestas, luego hasta me imagino que estoy ahí. No estoy tan mal aquí, me gusta estar encerrado porque tienes todo, pero si me costó todo.

Las circunstancias peligrosas a las que está implicado el padrino, digamos como una forma de pagar todas esas condiciones de comodidad, se muestran en los castigos que reciben por parte de los custodios, cuando se suscitan problemas de peleas entre secciones o posibles amotinamientos.

La forma de castigar al padrino se deposita en el cuerpo; son llevados a la Zona de Retiro donde son apandados alrededor de cinco a quince días, ahí el sujeto sufrirá la prisión dentro de la prisión y no tendrá derecho a salir más que de noche y eso sólo algunos cuantos tienen ese privilegio. La institución castiga con el suplicio de los cuerpos “las instituciones de secuestro no consisten ya en controlar el tiempo de los individuos sino,

simplemente, sus cuerpos”<sup>163</sup> durante este lapso de castigo todos los internos de su sección están obligados a visitarlo para saber lo que necesita el jefe de la banda, de no ser así en cuanto salga interrogará a aquel que no asistió y recibirá algún tipo de castigo; así el ideal del Yo de cada miembro se ve reemplazado por la figura del líder.<sup>164</sup>

En ocasiones les quitan los aparatos eléctricos que poseen en su sección como son: ropa, tenis y pulseras, pero en sí el castigo va directamente al cuerpo. Saben que no soportan el encierro dentro del encierro, así el confinamiento es uno de los castigos más fuertes al interior de la institución, donde el interno se deprime, se desespera y se mutila; a esto en el lenguaje carcelario se le conoce como “carcelazo” y el estar encerrado en la Zona de Retiro se nombra “apandado”.

¿Cuál es su funcionalidad de esta situación paranoide creada por la institución para el sujeto? ¿Por qué el interno mutila su cuerpo haciéndose cortadas en los brazos con una navaja, actividad conocida como “charrasquearse”?

Este escenario de poner como responsable de todos los agravios ocurridos en la sección al padrino, ha dado como resultado casos muy raros donde este sujeto renuncia al rango más alto entre los internos, reacción provocada por la desesperación de salir de San Fernando, así que están dispuestos hacer lo que sea necesario para lograrlo.

Se empieza a generar un nuevo discurso ante las autoridades técnicas de presentarse como el interno que se quiere o se ha reformado con el tratamiento, porque ahora va a demostrar interés en la escuela, en su taller, acudirá a las terapias y se mostrará sumiso ante cualquier autoridad.

---

<sup>163</sup>Foucault Michel, *La verdad y sus formas...*, *Op.cit.*, p. 132.

<sup>164</sup>Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura...*, *Op.cit.*, p. 31.

Por lo cual, es necesario que se entere la institución que ya no es “padrino” de su sección para que sea más creíble que le interesa apearse al reglamento y en sí al tratamiento, dejando a un lado los privilegios mencionados anteriormente. El sujeto que opta por delegar su padrinazgo a alguien más lo hace por medio de dos situaciones:

1. El engaño: se realiza toda una farsa organizada por el padrino para informar a sus compañeros de cuarto que ya no va a ser más su jefe, es una tradición donde se presenta al nuevo padrino para que se corra el rumor en la institución; este ritual solo incumbe a los internos de esa sección y no a toda la población, de igual forma se va a nombrar al sucesor del padrino y es necesario que estén presentes todos los menores para que ellos con su presencia hagan más real este teatro.

El padrino lo hace con la finalidad de evitar conflictos con las autoridades técnicas y custodios, esta actuación es con el propósito de hacer creíble su interés por rehabilitarse y repercutir de forma positiva en los reportes que se generan en su expediente.

Pero detrás de este teatro esta la realidad, él padrino sigue dando las órdenes pero ahora desde el anonimato, sólo el nuevo padrino y los más allegados saben la verdad, todos los demás internos, custodios y personal técnico la desconocen.

2. La realidad: si en verdad el padrino ha decidido delegar ese poder, está consciente de las desventajas y ventajas (si es que existen) que genera en su Yo territorial, su identificación social, su estigma como jefe, porque ya no va a tener privilegios, su condición social estará colocada en lo más bajo de la institución, porque esta acción significa traicionar a la banda, abandonar sus tradiciones que son de supremo valor, desdibujar el tiempo que lleva recluido en el tutelar y borrar de la memoria todas las implicaciones que tuvo que pasar para llegar a este rango social. Como ajuste a todo esto relegado

será nuevamente colocado como “monstruo,” es decir, será tratado como un interno de nuevo ingreso con todo lo que implica ésta posición social, como es lavar los baños, el ruedo, la ropa, formarse y acudir a las actividades de la institución en los horarios marcados. “La fidelidad a la tradición es lo que más importa y una sociedad que se hace sagrada a su tradición ha ganado con ello una inestimable ventaja de permanencia y poder”<sup>165</sup>.

Su condición ante los internos que anteriormente le tenían respeto y obediencia se pierde, de ahora en adelante sufrirá venganzas de todos aquellos a los que denigró y golpeó, además de sufrir cambios en su aspecto físico (los menores lo rapan, le quitan las pulseras, cadenas, tenis, pantalones de marca y ya no usará más los aparatos eléctricos) en lo siguiente su vestimenta será la llamada “canera,” es decir, adoptara la forma de vestir de los internos que portan la ropa de la institución.

Prefiero perder el poder que tenía para que me vaya; es difícil porque primero mandas y eres el padrino, él que manda todo y ahora ando limpiando, tejiendo y pues si es difícil pero ya me quiero ir. En el aísló no sentía nada más que coraje porque me pusieron de pagador los de mí sección, yo no fui el que le pegó al otro, fueron los otros encargados de la sección. Mi mamá ha dejado que yo decida, pero ella lo hizo con tal de que yo no sufriera lo de mi papá (padre fallecido) yo hacía todo lo que quería pero mira a donde vine a dar, así empecé a robar, a tomar, pero no entendía que mi padre ya no iba a regresar, ya habían pasado 10 años, me cuesta trabajo por mi orgullo, lo que tenía aquí cuando era el padrino; está cañón hacer aseos, estar formado pero ni modo ya me quiero ir; ahorita ya no pego, ya no grito, ya no mando, prefiero estar así, después del aísló pensé muchas cosas, que el prestigio no es traer cadenas, pantalones y gorras, me trajo puros problemas, incluso Márquez dice: estás vendiendo vicio o de donde, quieren todo pues quédense con todo, llegué sin nada pues me voy sin nada, prefiero traer botas y chanclas pero me quiero ir.

Testimonio del interno.

---

<sup>165</sup>Bronislaw Malinowski, *Magia, ciencia y religión*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 42.

La institución se encarga también de quitar estos privilegios al padrino; haciendo su transferencia de dormitorio, lo llevan al tercer patio; este lugar se caracteriza por tener celdas unicelulares, llevar terapias diariamente con psicología, trabajo social, pedagogía y psiquiatría. Además de no tener ningún tipo de privilegios, realizan aseos en su celda, lavan su ropa y el patio.

Para la mirada neófita todos los internos son iguales, no hay diferencias en su aspecto físico y mucho menos cultural. Pero existe otra forma de mirar al sujeto dejando a un lado los expedientes y demás definiciones que nos pueda proporcionar la institución. Cuando se observa a los adolescentes de San Fernando encontramos diferencias en sus objetos personales y para este caso en particular el cuerpo es la forma de expresar sentimientos, posición social, ideologías, religión, etc. Por ejemplo, vamos a encontrar que los padrinos siempre andan vestidos con tenis, pantalones de marca (aunque no sean marcas caras, porque la institución les da pantalones que no tienen ninguna etiqueta) usan pulseras tejidas, collares tejidos, cadenas de chapa de oro o de plata y siempre andan bien alineados.

*¿Y quién esta a salvo de cometer un crimen? Pensaba. Un crimen es algo muy sencillo. Todos los hombres se encuentran al borde del asesinato.  
José Revueltas.*

## **El “Desformado”.**

**A**nalizando las clases sociales creadas en el tutelar, teniendo esta mirada en los sujetos reclusos; vamos a encontrar que antes de ser padrino hay toda una estratificación social que hay que superar. Así vamos a descubrir a la persona definida como “Desformado”, diríamos que este rango es la segunda casta más fuerte en la institución. ¿Pero cómo vamos a definir a este personaje? Este interno se va a caracterizar por su ausencia en la formación cuando pasan lista los custodios; su función en el grupo es principalmente acompañar la mayor parte del día al padrino, es decir, funge como el confidente y asesor para tomar decisiones que afectan a su sección, el patio y en general a la

institución. El padrino siempre se encuentra dialogando con este sujeto, comentando cómo se están dando las confrontaciones entre las secciones y los patios, registran cuantos ingresos han llegado interesados en saber de qué barrio provienen y conocer cuál es el delito cometido. De esta forma miden el nivel de agresividad del sujeto; además son la parte negociadora de los intercambios o venta de los objetos (nos referimos a pulseras, pantalones, tenis, grabadoras, cigarros, droga, etc.) es decir, él se va hacer cargo de negociar y asesorar al padrino respecto a las acciones que deben tomar para su conveniencia.

Esté vínculo creado padrino-desformado es muy íntimo, pasan tanto tiempo juntos que crean lazos de amistad, en la búsqueda de espacios y de personas con quien poder hablar de cualquier aspecto, ya sea cuestiones familiares, institucionales o de subcultura; permitiendo abrir este diálogo como el camino para el descubrimiento de sentimientos encontrados que se crean por el tratamiento institucional.

El orden social de la institución va creando estos vínculos donde el sujeto desformado se sostiene y a la vez es sostenido por medio de estas reglas. Al igual que el padrino a tenido el tiempo suficiente para analizar detalladamente al Centro penitenciario; por lo cual aprovecha los tiempos y espacios para su interés. Así que rutinariamente se localiza en su sección y a veces en los patios, inclusive hay quienes no les genera interés acudir a sus actividades escolares y talleres que son impuestas por el tratamiento, porque a sabiendas que el reglamento especifica que todo interno debe presentarse a la formación cuando se pasa lista, el desformado no acude y lo logra negociando con los custodios; creando así enlaces custodio-desformado o en su defecto son amenazados con causarle algún problema a sus familiares. Al respecto comenta un interno:

Los custodios ya se la saben pus, te tratan bien, te llevan chocolates, dinero, luego hasta los internos amenazan a los custodios, como luego son del mismo barrio ya saben que tranza, bueno depende de en que turno esté.

Pero rara vez ocurre una situación en donde el custodio se encuentre en desventaja, todo depende de la situación legal en la que se encuentren y del beneficio que obtendrá el interno si se presentan en la escuela o taller, creando así la posibilidad de que dentro de los próximos seis meses pueda salir en libertad. La finalidad es que, en el próximo Consejo Técnico, evalúen sus avances satisfactoriamente para ganarse los votos a favor de su externación; por lo cual, no deben tener reportes de mala conducta, faltas en sus actividades, talleres, terapias y contar con el apoyo incondicional de su familia. Al igual que el padrino cuida su aspecto físico, se presenta en la institución bien alineado (procuran bañarse diario) no usan la ropa sucia, portan tenis de marca, sin olvidar que también usan pulseras y cinturones tejidos.

*Que en el mundo todo se paga, por la comodidad o por la alegría, por el placer o por el dolor.  
A propósito de los muros de agua.*

## **El Pagador**

**C**ontinuando con esta estratificación social del Centro de Tratamiento para Varones, llegamos al rango del interno nombrado como “Pagador”, cuya definición es la siguiente: víctima de robo.<sup>166</sup> Que viene hacer equiparable con el concepto que se tiene en la institución y sobre todo con los internos que entienden como “pagador” lo siguiente:

Ya no haces aseos eres el pagador y nada en la sección se debe de perder, pero si se pierden las cosas como pantalones, pulseras o shampoo pues él las tiene que pagar o reponer.

Testimonio de interno.

La estratificación social de San Fernando lo ubica entre la clase social intermedia, porque ya no realiza las labores de limpieza y tampoco tiene una posición demasiado superior para que pueda dar o tomar decisiones.

---

<sup>166</sup> Guillermo Colín Sánchez, *Diccionario Así habla la delincuencia y otros más*, p., 203.

Su función en la institución le exige cuidar los objetos, pertenencias que hay en la sección, no debe permitir que le sean robados por los internos de otras secciones; así que si llega hacer víctima de robo deberá recuperar los objetos sustraídos o pagar; ya sea reponiendo con otros objetos o con el dinero equivalente a su valor.

Generalmente por tener esta responsabilidad no deja la sección, prefiere permanecer ahí para evitar algún extravió que presentarse a sus actividades del tratamiento; además solo hay un pagador por sección así que nadie más realiza esta labor. En este rango empiezan a tener ciertos privilegios, como usar pantalones de marca y cinturones tejidos, además de preocuparse por su aspecto físico.

*El miedo es aquí el ser mismo. Entonces ¿Dónde huir, donde refugiarse? ¿A que afuera podríamos huir? ¿En que asilo podríamos refugiarnos? El espacio no es mas que un "horrible afuera-dentro".*  
Hall T. Edgard

## **El Jalador**

**D**espués de explicar los rangos más altos del tutelar tenemos las clases sociales bajas, donde encontramos al "Jalador" entendido por los internos como la persona que hace los aseos con un jalador. Su difícil función se limita a realizar todos los aseos de la sección, el pasillo usualmente conocido como ruedo, los baños, etc., pero la diferencia es que este sujeto lo realiza con un objeto (jalador) y no con las manos; pongámoslo de esta forma, con el Jalador ya no se contamina directamente el cuerpo y sobre todo las manos con la suciedad de los baños y de la secciones, como anteriormente lo hacía, ahora la forma como realiza el lavado es regando agua en los pasillos, talla los pisos y después solo jala el agua. Todavía no puede usar cinturones, tenis o pantalones de marca, así que usan el pantalón y las chanclas que les dan en el Tutelar, además de obedecer a todo aquello le mande el padrino y el desformado.

*Igual coloración de piel, iguales gestos, el mismo modo de andar, tatuajes similares, cortes, dentaduras rotas, los mismos torsos desnudos, la misma tristeza.*  
*Elías Neuman*

## **Chicha o Monstruo.**

**E**ste personaje es el último en la estratificación social que existe en el tutelar, el Chicha o Monstruo, es el sujeto que acaban de ingresar al centro, generalmente este individuo llegan por primera vez a la institución, por tal desconocen totalmente la cultura canera, se presenta con miedo e inseguridad ante cualquier persona. Estos sujetos deben de pagar su espacio y objetos, así que a cambio deben de proveer algún objeto al padrino para poder tener un lugar en la sección.

¿Pero de qué manera se debe pagar la estancia en la institución? Pues bien, como parte de la cultura generada entre los jóvenes han creado tradiciones como es el tejer distintos artículos personales que van desde pulseras, cinturones, morrales y collares con hilo vela. Utilizan diferentes colores para crear estos artículos con desiguales grabados entre los que sobresalen son las arañas, los cocoles, los diablos y los perros bulldog o en su defecto tienen la opción de pagar con dinero que tratan de conseguir a través de sus parientes. De contar con este apoyo familiar, obtienen estos objetos materiales y monetarios por medio de los custodios; a esta actividad se le conoce como “renteo” hacia el interno (estigmatizado como “monstruo”).

Por otro lado el estigma de “chicha” es otorgado cuando realizan los aseos en los baños y secciones, a diferencia del jalador, realiza los quehaceres con las manos sin ningún artículo de limpieza, teniendo así contacto directo con la suciedad de los baños y con los demás espacios de la institución; aproximadamente esta situación dura un período de cinco meses o más dependiendo su habilidad para cambiar de rango y pasar a ser “jalador”.

Descriptivamente son sujetos que portan pantalones conocidos como caneros que se caracterizan por no tener marca, usan playera blanca, chanclas (o, en su defecto zapatos si consiguen) pero de ninguna manera utilizan tenis, cinturones, pulseras y gorras, a veces sólo portan escapularios. Su espacio y utilización de los objetos de la sección le son negados, porque el tiempo que ha estado en la institución no es el suficiente para poder gozar de estos artículos, incluso los primeros meses de encierro los internos de nuevo ingreso no tienen donde dormir (cama) de esta forma pasa las noches en el suelo hasta que logre adquirir todos estos privilegios dependiendo su movilidad entre el grupo.<sup>167</sup>



---

<sup>167</sup>El sujeto renuncia entonces a una parte de su individualidad y se suma a la tendencia dominante del grupo a la unidad que encuentra en sus manifestaciones emocionales, en sus efectos desmesurados de amor y odio, de furor o de alegría. Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura...*, *Op.cit.*, p. 32.

*La más hermosa habilidad del diablo  
Es habernos persuadido de que el no existe.  
Charles Baudelaire.*

## V

### Las tradiciones carcelarias como forma de supervivencia

#### El arte del tejido.

**C**omo en cada ciudad, región o pueblo se cuenta con raíces y tradiciones que hacen del sitio un lugar único y diferente; ya sea por su lenguaje, por su vestimenta por sus artesanías o simplemente por las características que adopta la gente en cada situación. Los sociólogos no se sorprenden de que la sociedad no sea un cuerpo homogéneo y por el contrario, muestre una variedad de comportamientos regionales e incluso microsociales. De ahí nuestro interés de discernir algunas formas de adaptación al medio que se manifiestan en contextos institucionales como el que nos ocupa.



A lo largo de su historia el Centro de Tratamiento para Varones, nos muestra una vida interna propia, como todo penal en donde los jóvenes internos han formado sus propias reglas del juego que acaban por ser una costumbre o tradición digna de ser respetada por todos ellos, a pesar de ser prohibidas por algunas autoridades que no concuerdan con ellas. No obstante, esas formas de actuación en el encierro casi siempre son solapadas pero no impulsadas por grupos interesados en sacar provecho de la situación vivida en prisión. Todos van creando en la institución un

mundo escondido que muchas veces se rige bajo las reglas de los internos, aunque sacan de ello provecho las autoridades.

Algunas “tradiciones carcelarias” por así nombrarlas surgen impulsadas por el propio reglamento del Centro de Tratamiento para Varones, teniendo la finalidad de readaptación en los jóvenes infractores por medio de la educación o del trabajo; es el caso de la ocupación de “Tejer” que sin duda tiene también el propósito de entretener a los internos, para evitar los tiempos de ocio y así impedir que se agrupen y/o organicen con fines contrarios a la institución, en San Fernando es una tradición fuertemente arraigada con fines económicos y con significación cultural.

El ciclo mercantilista del tejido comienza con el poder y respeto que se ha hecho merecedor a través del tiempo de reclusión el interno mejor conocido en el centro como “Padrino”, éste sujeto controla los espacios de la institución y el tiempo de los internos involucrándolos desde su ingreso en los patios a este círculo de extorsión y acoso. De tal suerte que el sujeto de nuevo ingreso es obligado a tejer con fines comerciales y territoriales; ya que de esta actividad depende su estancia en la sección y su seguridad; es así como el ambiente que le otorga tanto la institución como los demás internos provocan en él estados de ansiedad, miedo y desconfianza; los cuales tendrá que aprender a manejar y controlar sujetándose a las tradiciones caneras si desea adecuarse y sobrevivir en el Centro, “la subdivisión de los roles expresa una relación de opresión y de violencia entre poder y no poder, que se transforma en la exclusión del segundo por el primero.”<sup>168</sup>



---

<sup>168</sup>Basaglia Franco, *La institución negada...*, *Op.cit.*, p. 131.

Destacamos entonces que el tejido es una labor que necesariamente establece vínculos entre los internos porque el sujeto se ve en la necesidad de romper con el silencio y el miedo que le provoca esta situación al tener que conseguir exclusivamente “hilo vela” para poder laborar pulseras, cinturones y collares.

En palabras de Norbet Elías, los miedos constituyen una de las vías de unión a través de las cuales fluye la estructura de la sociedad sobre las funciones psíquicas individuales. Sentir miedo es algo innato, pero la intensidad y el tipo de miedo dependen de las relaciones sociales en las que el ser humano se encuentre inmerso.<sup>169</sup>

Una vez que haya logrado su objetivo de conseguir la materia prima, sentirá nuevamente la angustia sino es poseedor del conocimiento y la técnica que requiere para realizar tejidos tan finos con símbolos totémicos grabados. Además de estar presionado por entregar en determinado tiempo la cantidad que le haya asignado el padrino; por tanto, se economiza su tiempo de dos formas: tiempo instituido y tiempo instituyente. Refiriéndonos al tiempo instituido el sujeto está actuando conforme al horario y actividades de la institución; por lo cual solo se limita a obedecer a las autoridades. Pero en lo que respecta al tiempo instituyente el interno tiene que encontrar el espacio y el tiempo para poder elaborar el tejido, teniendo en cuenta la dificultad que le genera escaparse de la rutina institucional.

A lo cual tendrá dos opciones para obtener la materia prima, la primera elección como se ha mencionado, es por medio de los internos intercambiando algún objeto, realizando favores o en última instancia recurrir al pago en efectivo. La segunda alternativa es recurrir a la familia, así se involucra en este ciclo mercantil para funcionar como proveedora de la materia prima o del dinero que introduce en la institución por medio de

---

<sup>169</sup>Margarita Olvera y Olga Sabido, *Sociología. Modernidad e imaginarios socioculturales*, México, revista del departamento de sociología, división de ciencias sociales y humanidades UAM, 2006 p.125.

nuestros siguientes coparticipes: los custodios; con ellos se establece este anclaje de comunicación entre internos-familia-custodios. Refiere un interno:

Le pedí a mi Mamá para pagar una pulsera que cuesta 40 pesos, shampoo y un pantalón de calle pus unos 200 más.

Para cerrar esté círculo mercantil, una vez elaborado el tejido en el tiempo establecido la mercancía es entregada al padrino que decidirá la utilidad del tejido entre las siguientes posibilidades:

- Llevarlo puesto como símbolo de superioridad entre la población, recordemos que otorga diferenciación social.
- El don de “dar”, lo obsequia a familia, amigos o alguna autoridad técnica.
- Su venta entre la población a un precio muy bien reenumerado.

Este proceso se puede cerrar con la entrega de la mercancía; pero existe otra posibilidad de solucionarse: por medio del pago en efectivo al padrino de cada artículo. Teniendo en cuenta que el precio de cada pulsera, cinturón, collar y demás objeto están en función de la demanda y escasez, esta tradición canera está en función a la “Ley de la oferta y la demanda” entre más escasez exista en los artículos mayor será su demanda y costo.

El precio obtenido al momento de realizar esta investigación de cada pulsera oscilaba de la siguiente forma: \$ 40, \$100, \$250 y \$300 dependiendo del tamaño del tejido. Teniendo en consideración que las circunstancias del interno no son sencillas, debe de entregar como mínimo tres pulseras, suponiendo que pueden ser sencillas las comprara a bajo precio (\$40 pesos) por tres pulseras tendrá que pagar \$120 pesos en la primera semana de internamiento y así continuará hasta que ascienda de rango social. Por el contrario si llega a cumplirse el plazo y el sujeto de nuevo ingreso no ha realizado alguna de las opciones mencionadas, él

padrino para demostrarle su poder jerárquico ordena a los internos pertenecientes de su sección que lo golpeen continuamente hasta entregar ahora el doble de tejidos. Comenta un joven recluso:

Me piden bastantes cosas, me pidieron tres pulseras para esta semana no tengo hilos y casi no se tejer, pero si no se las doy me pegan todos.

Por el otro lado de la moneda; el significado cultural que existe en el tejido está sumamente arraigado en los internos que encuentran en él una actividad exclusivamente de los sujetos del CTV, proporcionando identificación y grupalidad tanto al interior como fuera del recinto.

El tejido para los menores sociológicamente lo interpreto como una actividad instituyente que necesariamente necesita su tiempo y espacio creado, fuera de las actividades reglamentadas de la institución. Crea grupalidad entre sus iguales al momento de tener la necesidad de conseguir hilos y aprender la técnica del hilado; a la vez que los portadores de este artículo en el interior del CTV son los padrinos y en raras ocasiones el interno estigmatizado como “desformado,” marcando así una clara distinción de un jefe a un correngendo que acata ordenes mejor conocido como “monstruo” o “chicha”.



El simbolismo que marca al interior del Centro es de superioridad y al exterior es de reconocimiento para la persona que lo porta, bien puede ser un padrino que ha salido del CTV o un familiar de algún interno.

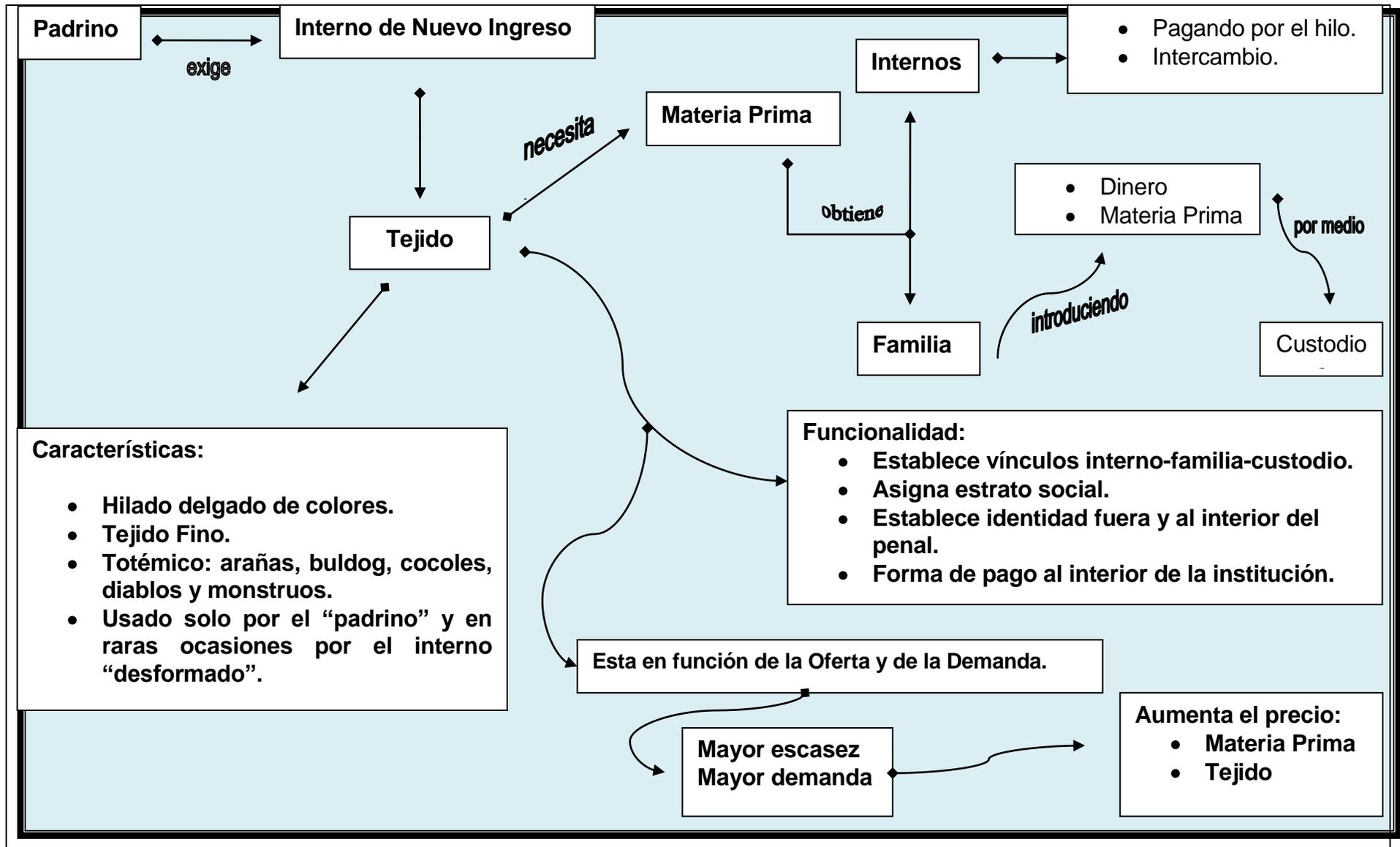
Se crea todo un imaginario en torno a las pulseras, provocando que sean muy cotizadas a raíz que la institución prohibió esta actividad y por tanto, cualquier persona no puede ser poseedora de este objeto.

¿Qué hace tan peculiar y diferente este tejido? El tejido propiamente como tal lo considero todo un arte que se va a caracterizar, a diferencia de las demás pulseras existentes fuera del tutelar, por su fino hilado con hilos de diversos colores con grabados de diferentes figuras casi imperceptibles para la mirada del neófito: arañas, cocos, diablos, monstruos y bulldog. Refiere un interno:

Los tejidos son como tradición, desde el consejo te enseñan a tejer. Son de aquí no los hacen en otra parte, el ponerle las arañas, los diablos, monstruos y caras es tradición del centro, desde la obrero mundial es lo primero que te enseñan.

De acuerdo con este relato es una actividad institucionalizada que comenzó desde el Consejo de Menores y formó parte de las actividades impuestas para economizar el tiempo y al sujeto.





*En un mundo cerrado y sin salida  
En donde todo es muerte  
Lo único valioso es la muerte.  
Octavio Paz*

## **El ritual de Bienvenida**

**A**hora bien, otra tradición fuertemente arraigada es el ritual de bienvenida o novatada que realizan a todo aquel que ingresa por primera vez a la institución. Podemos clasificar al menos tres formas diferentes de recibir al sujeto a dicho Centro de Tratamiento:

1. El primer escenario esta dado por los custodios quienes son las primeras personas que tienen contacto con el interno en la zona de recepción donde permanece 15 días, durante este lapso el preso es despojado de sus pertenencias para proporcionarle la ropa de la institución (pantalón de mezclilla azul, playera blanca y chanclas). Es víctima de intimidaciones, violaciones a sus derechos humanos y acreedor de golpes en zonas estratégicas del cuerpo que ocultan la agresión. Por tanto el interno prefiere mantenerse callado a correr el riesgo de sufrir peores situaciones si delata a su agresor. Así logran crear en algunas familias (no en todas) el imaginario de una institución con ética, cuya finalidad es la rehabilitación de su hijo por medio de un tratamiento moderno dejando fuera la disciplina de los golpes. Refiere el padre de un interno:

A mí me decían que ahí los golpeaban (refiriéndose el CTV) pero yo veo que no, tienen comida y trabajo, pero si uno pasa por muchas cosas desde que lo agarran y le avisan que ya está en San Fernando uno no sabe qué hacer.

2. El segundo tipo de recibimiento es aquel realizado por las autoridades técnicas de cada área: pedagogía, psicología, psiquiatría y trabajo social, se presentan como los responsables del tratamiento cuyo fin es obtener una adecuada rehabilitación en su

persona e insertarlo de manera positiva, en este discurso le hacen saber el reglamento institucional, sus derechos y obligaciones además de realizar un estudio de clasificación y elaborar su Plan de Tratamiento Inicial que será anexado en su expediente que mandan al Consejo de Menores.

3. Por último y tal vez el más temido de todo aquel que ingresa al tutelar es el recibimiento que tiene en el patio, generado gracias a los rumores que existen desde el Consejo de Menores, estigmatizando al Centro como el más peligroso por el tipo de población y la cantidad de internos. Este ritualismo esta dado por tiempos y espacios específicos que permiten a los internos realizarlo sin la presencia de autoridades y custodios para evitar represarías que afecten su procedimiento penal.

Por tal razón, este ritualismo de iniciación a un mundo subterráneo limitado a la sociedad es realizado en la noche dentro de la sección en la que haya sido asignado el sujeto. Refiere el interno:

Cuando yo llegue baje con miedo nada más pensaba ponte la pila y con los que venía eran pesados por homicidio y secuestro, primero me dieron revisión y una madriza en los casilleros, te pegaban los custodios y te dan en puntos donde no se ven los golpes, la banda esta al tiro.

Vamos a encontrar que este ritual estará dado en función a las siguientes condiciones:

- Sí solo ingresa un interno a la sección no confundamos con el patio, al decir sección me refiero al lugar donde duermen, el sujeto recibirá golpes por los alojados en dicha sección, este recibimiento le nombran “batalla campal”, conforme vayan trascurriendo las noches sufrirá continuamente castigos y será participe de los juegos que realizan como es “trenzarse”; es decir juegan a pelear.

Los chavos de la sección le pegamos entre todos el nuevo, le damos toques en el cuerpo como tenemos cables en la sección pues en las noches jugamos o le echamos en los ojos pasta de dientes o chile con limón.

Testimonio de Interno.

- Si ingresan dos o más internos a la misma sección de igual forma esperan la noche para iniciar la novatada que consistirá en hacerlos pelear entre ellos con el propósito de conocer la fuerza y habilidad de cada uno de ellos; así conforme vayan transcurriendo las noches volverán a pelearse pero ahora con los compañeros de la sección con el mismo fin de observar sus habilidades.

Otro juego que emplean para demostrar su hombría es curtirse el cuerpo, específicamente el antebrazo realizando incisiones con navajas de rasurar o con navajas obtenidas de los sacapuntas; mostrando así que entre más profunda, gruesa y grande sea la herida demostrara su valentía y empezara a ser parte de la banda. Si alguien se siente inseguro puede encontrar identidad por medio de la adherencia a un grupo que encuentra su justificación tan sólo por medio de la lucha con otro grupo.<sup>170</sup>

Los castigos que se realizan entre los internos generalmente van dirigidos al cuerpo, llama la atención que no les interesa vengarse con alguna de sus pertenencias, sino que van directamente al cuerpo repitiendo el mismo patrón de la institución al dirigirse a disciplinar al sujeto por medio del alma, tan es así que los internos vuelven a mutilar el YO del sujeto al raparlos o quitarles sus pertenencias; además de exhibir quien fue el agresor para hacerlo público ante la población. Inclusive en algunas peleas dentro de la institución acostumbra el sujeto vencedor a marcar en el cuerpo del otro la procedencia de su barrio o el nombre de su banda, para recordarle de donde proviene su agresor. Refiere un interno:

---

<sup>170</sup>Bruno Bettelheim y Morris Janowitz, *Cambio social y prejuicio*, México, FCE, 1975, p. 70.

Esta cicatriz del brazo fue aquí, pues a uno de aquí le empecé a gritar de cosas y me agarró distraído con otros tres y me marco su barrio "FXIII" febrero trece y así siempre me voy acordar de donde es el que me ganó, para que lo busque cuando salga.

Por otro lado estas cicatrices impregnadas en el cuerpo crean identidad grupal entre los menores; es el amarre a esa identificación propia que se crean en el encierro, los aguerridos que han estado en la cárcel de los que no, porque estas marcas son propias de sus costumbres caneras. Comenta un interno:

En una ocasión la sección le tocaba el ruedo todos nos charrasqueamos con un alambre de púas, nos hicimos en el brazo la misma marca, tres cortadas cerca del codo.

Las prisiones aíslan a los individuos del resto de la sociedad o al menos lo intentan, aunque sabemos que existen bastantes interrelaciones (familia, amigos, bandas, abogados, etcétera), pero ese relativo aislamiento con el mundo externo provoca otro tipo de grupalidades en el interior, una de ellas es la derivada de esta actividad del tejido.

Otra forma de llegar a un arreglo (para aquel que no logra entregar el producto; en este caso el tejido) es pagando su costo. Es decir, si el menor no tejió el pedido de pulseras o de collares, deberá pagarle al padrino su equivalente (en el momento de llevar a cabo esta investigación se cotizaba en 40 pesos cada una). Esta situación de prisión provoca necesariamente que la familia se involucre, en esta forma de "renteo" (pago por la seguridad) porque sabe bien que de lo contrario su pariente corre peligro. Así la familia busca la manera de introducir el dinero entre sus ropas o por medio de la complicidad de los custodios. Un interno comenta lo siguiente:

Le pedí a mi Mamá para pagar una pulsera y cada pulsera cuesta 40 pesos, shampoo y un pantalón de calle pus unos 200 más.

Se ha creado todo un imaginario en torno a las pulseras que provoca sean muy cotizadas; el portar una pulsera de este tipo proporciona personalidad y reconocimiento al interior e incluso al exterior del penal, no cualquier persona lleva este tipo de pulseras, tradicionalmente el interno portador de alguna pulsera se identifica fácilmente como padrino (porque son los únicos que las pueden usar al interior del centro, ya que las autoridades han prohibido tejer las pulseras.) Entre más grande sea la pulsera es mayor el rango al interior de la institución, de esta forma se logra identificar a un padrino o chicha. Sin duda, la posterior prohibición de esta actividad (recordemos que nace como parte de los programas de readaptación) tiene un objetivo monetario basado en la ley de la oferta y la demanda: a mayor escasez, aumenta el precio y así mismo un objetivo de poder frente a la prohibición puesto que él que lo porta, muestra con ello su estatus; estos muchachos luchan por el propio respeto y por asegurarse de que no son unos “nadie”<sup>171</sup>.

Para sobrevivir en este mundo donde impera la ley del más fuerte es necesario ingresar al proceso del intercambio. En el Centro, como en cualquier otro penal en donde la escasez predomina, hay que dar para recibir; esto no es opcional es obligatorio, es una férrea tradición en la cual absolutamente todos tienen que someterse. Solo puede existir una excepción cuando se tiene algún conocido con influencia como lo es el padrino, y aun así solo serán algunas tradiciones.

---

<sup>171</sup>Bruno Bettelheim y Morris Janowitz, *Cambio social y prejuicio*, Óp. Cit., 1975, p. 70.

*Remoto –nada hay detrás-  
Lejano, lejos, desconocido.  
Lento, amargo animal  
Que soy, que he sido.  
Jaime Sabines.*

## **El costo de la vida en San Fernando: El renteo.**

¿ Cuanto cuesta la vida? Es difícil contestar a esta pregunta en estos tiempos de capitalismo donde el individualismo se hace más presente en nuestra sociedad, se dificulta sobresalir y ganarse la vida, en un mundo donde los menos afortunados tienen que trabajar largas jornadas con un salario que no alcanza para lo básico (escuela, salud, vivienda) más en un país subdesarrollado como lo es el nuestro. Si nos es difícil sobrevivir con libertad que tan difícil será estando privado de ella.

San Fernando no es la excepción a los demás reclusorios, aquí también la vida cuesta, independientemente la procedencia y la posición social ya que todos tienen que pagar para ir pasándola día a día. Incluso algunos internos llegan a modificar su estilo de vida, no por los beneficios del tratamiento o de las terapias, al dejar de consumiendo drogas, tabaco o alcohol sino porque es demasiado caro pagar este tipo de productos considerados de lujo en la institución. Comenta un menor infractor al respecto:

La vida aquí es muy cara por eso yo no le entro a nada, pues si un chocho cuesta 1 tostón, 1 cigarro 25 pesos y 1 carrufo de marihuana 100 pesos; aquí todo está muy caro por eso yo no le entro.

Todo depende de la situación en la que se encuentre el tutelar; si hay una minuciosa revisión las cosas escasean y los precios aumentan demasiado porque, lógicamente es más difícil conseguir este tipo de drogas. Pero aun así la familia busca la manera de llevarle a su hijo los cigarros o la droga porque sabe que los internos se lo exigen y de no cumplir puede ser agredido físicamente, además sobre ellas se generan una serie de mitos y rumores que hacen a las

drogas ser los mejores soportes ante la incertidumbre, en otras palabras, las sustancias brindan seguridad personal, ante los otros seguridad para transgredir y seguridad sexual.<sup>172</sup> Véase el testimonio siguiente:

Creo que cada cigarro si hay 20 pesos, pero si no hay cigarros pus... unos 50 pesos cada uno. Las cajas te cuestan si hay 200 pesos si no hay unos 400 depende de la banda. Los celulares como hay familias que vienen de reclusorio ellos lo meten por que ya se la saben.

Es demasiado caro tener artículos de marca como son: tenis, pantalones, celulares, televisión, DVD, etc. Este tipo de cosas solo las puede disfrutar el padrino. Desde el momento que cualquier artículo entra a la sección será propiedad del jefe (aunque se lo hayan llevado a otro interno) porque los artículos se encuentran dentro de su territorio y son las leyes caneras de la institución.

Este tenis me costó 200 pesos, no revisan bien cuando pasan acá, porque todavía me sobro y no se dieron cuenta.

Testimonio de interno.

*¿Qué son los espectáculos de la humanidad? Tragedias de la conciencia.  
O. Khaiame*

## **La Pelea: El respeto o la humillación**

**C**uando algún interno ingresa a la institución sabe que su vida de aquí en adelante será difícil, no solo para él, sino también para su familia. El Centro atrapa a los cuerpos y los expone a constantes confrontaciones; es un lugar pleno de retos, donde los problemas se suscitan por la sola convivencia forzada, privan las humillaciones que todo interno recién llegado tiene que sufrir. La humillación es un refrendo para ocupar una posición social

---

<sup>172</sup>Víctor Payá, *Vida y muerte en la cárcel...*, Op.cit., p. 158.

dentro del penal, antes no se es nadie para la cultura de los presos y, si se quiere llegar hacer reconocido debe demostrarlo en las peleas campales.

La pelea -o como ellos lo nombran “trenzarse”- es una práctica frecuente muy importante para todos en el centro; en ella se demuestra la fuerza, coraje, la hombría y la procedencia del barrio que otorga identidad. Hay que mencionar la procedencia de su colonia por que tiene mucho valor para los internos, existe una identificación territorial, de ahí que una persona proveniente de una mismo lugar se le considere un “hermano.” Comenta un interno:

Aunque no los conozcas pero ya sabes que es del barrio, de la banda, a mí por ejemplo como todos los padrinos son de mi barrio me dicen que no hay bronca.

El pleito puede considerarse un ritual de pasaje que comienza en el área de recepción con los custodios del Centro; en ese lugar se encuentran durante 15 días los internos hasta ser clasificados por su grado de peligrosidad para ser llevados a la población, al patio y la sección que les corresponde de acuerdo a los estudios que se realizaron en el Plan de Tratamiento Inicial; durante este tiempo los custodios son los únicos que tienen acceso a este sitio; por lo cual son ellos quienes proporcionan a los nuevos su primera “bienvenida”. Los custodios acostumbran a golpearlos en zonas de su cuerpo donde no se muestre el maltrato institucional; todos los internos son amenazados con pasarla peor en patio, si se quejan con las autoridades técnicas. Refiere un interno:

Depende el turno que te toque, hay unos que no te pegan pero hay otros que son bien manchados, té pegan en donde no se vean los golpes.

Testimonio de Interno.

Posteriormente son trasladados a su patio donde sus compañeros de sección tienen preparada su segunda bienvenida: “*la pelea campal*”. En efecto de las 12:00pm, los internos que son alrededor de ocho a doce aproximadamente por sección golpean nuevamente al preso novato “para que vea quien manda.” De esta manera se marca quien tiene la autoridad y control del territorio. El interno

novato tiene que enfrentarlos una y otra vez por las noches, no se le permite dormir porque son constantes las agresiones; (muchos de ellos son mandados a la enfermería) esta situación dura hasta que el interno gane una batalla (aunque sea a alguno de ellos) o hasta que llegue otro preso que ocupe su lugar.

Esta realidad permanecerá en un principio mientras se adapta al Centro, todo depende del interno; porque una vez habituado se peleara por defender sus pertenencias y a la vez por seguir ganándose el respeto de la población.

El pelearse no es una opción en el tutelar, más bien es una tradición que todos los internos acatan para ser admitidos. Es una forma de demostrar la fuerza ante los demás y su hombría. Paradójicamente, la confrontación entre presos hace grupalidad, la conforman a través de la violencia. Pertenecer al grupo implica asociarse, identificarse con éste en sus prácticas, a pesar de que estas puedan favorecer a unos cuantos. Es la ley del más fuerte, pero también es la ley del escalafón en donde en algún momento se aspira a llegar.

Eso explica que los presos se ataquen entre sí, sin lograr tomar conciencia alguna de la dinámica institucional que los confronta. Que en el mundo por todo se paga, por la comodidad o por la alegría, por el placer o por el dolor.<sup>173</sup>

Una de las reglas de este juego que se acata casi religiosamente es el de no ser “soplón”. Antigua regla que permite que los internos puedan someterse entre sí. Si el interno niega a pelearse y además se queja con las autoridades o sus padres lo llaman “borregón”, o “chona” y ninguno de los internos se acercara a él, porque saben que no es de fiar. No será considerado ya más parte de la banda, se le excluye del grupo, que fiel a sus tradiciones no admiten que se les traicione.

En resumen toda esta forma de socialización exclusiva del tutelar, genera roles de patrones conductuales, es una de las formas fundamentales de organizar las actividades instituyentes de los individuos y los grupos; así mismo, comprende

---

<sup>173</sup>José Revueltas, *Los muros de agua*, México, Era, 1978, p. 50

manifestaciones materiales y normas ocultas e interiorizadas que van a regir el comportamiento del hombre que se mueve dentro de este contorno social. Los líos van a cumplir ciertas funciones sociales importantes, porque la pérdida de status resultante del “lío”, coloca a los sujetos más antiguos en contacto con los nuevos, que ocupan posiciones no privilegiadas, asegurando un flujo permanente de información sobre el sistema y la población perteneciente a él.

*La mierda produce excitación al mismo nivel que los órganos o funciones sexuales; provoca hilaridad. La interpretación de la risa como un proceso espasmódico de los músculos esfínteres del orificio bucal, análogo al de los músculos esfínteres del orificio anal durante la defecación, es probablemente la única satisfactoria, siempre que tanto en uno como en otro caso se tenga en cuenta el lugar primordial que ocupan en la existencia humana tales procesos espasmódicos con fines excretorios.*  
Georges Bataille.

## El ritual del comer.

Otra costumbre realizada entre los internos hace referencia a todo el ritualismo que realizan en el comedor; el cual por cierto tiene la capacidad para 160 personas. Comparando este espacio con el número de presos en la institución, observamos que su capacidad es solo para una  $\frac{1}{4}$  parte de la población; es decir, tan sólo el segundo patio sobrepasa este porcentaje, además arquitectónicamente el comedor está diseñado con 60 mesas cuadradas con dos barras, ambas hechas de cemento para evitar el uso de las sillas en posibles enfrentamientos, las mesas están alineadas en cuatro filas verticales y diez horizontales, cada una es para cuatro personas. La relación entre espacio de caracteres fijos y personalidad, así como la cultura en ninguna parte es más patente que en la cocina.<sup>174</sup>

Desde la mirada microsociología la hora de la comida está dada por todo un lenguaje de códigos cerrado; en este ritualismo los movimientos del cuerpo y la mirada son el eje del comportamiento de los internos. El lenguaje, en la medida

---

<sup>174</sup>Bacherlad Gastón, *Poética del espacio...*, *Op.cit.*, p. 130

en que posibilita el entendimiento recíproco, es esencial, pues sobre él descansa buena parte la identificación de los individuos, unos con otros.<sup>175</sup>

Este lenguaje corporal es privilegiado solo por aquellos internos que tienen cierto tiempo en reclusión, aquellos concedores del significado de cada movimiento realizado durante la comida; los demás sujetos ajenos a esta interpretación subcultural, una vez más tienen que resistir en su estigma de “los nuevos”; soportar las pruebas de bienvenida durante los primeros meses para ser parte de la banda; es algo que se confirma en la utilización del argot como código “cerrado” para ellos, código que aunque significativo, a veces no es articulado: “El y yo nos entendemos casi sin hablar, una parcería tremenda”<sup>176</sup>

A pesar de que solo se trata de alimentos, este ritualismo sociológicamente lo interpreto con varios significantes: el poder, la humillación, el conocimiento y el secreto, los cuales se mueven de la siguiente manera. Para empezar primero comen los internos del segundo patio y posteriormente el primer patio, esto se debe a que sólo hay un comedor en la institución y por lógica no se puede mezclar la población.

La disciplina militante se muestra cuando los internos entran formados en fila hacia la barra que está en la cocina, toman una charola y pasan de forma alineada con los presos que sirven la ración de comida: sopa, guisado, agua; frijoles, dos raciones de pan, tostadas o tortillas. Después se dirigen a sentarse en alguna de las mesas sin tener designado específicamente algún lugar.

Mi curiosidad se generó al observar que continuamente la mayoría de los internos sólo comían determinado alimento y lo demás lo depositaban en la basura. Pues bien, esta costumbre resultó toda una tradición que sólo conocen aquellos que llevan cierto tiempo y les permite manejar perfectamente la institución; esta actividad instituyente se nombra “la comida embarcada” o “comida marcada,” cuyo significado es precisamente saber que la comida está

---

<sup>175</sup>S. Freud en Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura...*, *Op.cit.*, p. 34.

<sup>176</sup>A Salazar en Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura...*, *Op.cit.*, p. 34.

contaminada con desechos corporales como la orina, escupitajos y mucosidades o está descompuesta por el tiempo que tiene en la cocina, además de ser alimento para las ratas.

Esta contaminación puede ser en varios o en todos los guisados; por esta razón solo ingieren cierto platillo y lo demás la desechan. Así los internos que tienen conocimiento de este significado corporal que va enlazado con el objeto y la mirada identifican e interpretan adecuadamente el significado al realizar ciertos movimientos.

Este lenguaje corporal se realiza específicamente en el momento que el interno pasa con su charola y le sirven la comida, el sujeto que está en cocina sabe que los alimentos están contaminados, por tanto, la señal está cuando sirve y golpea con la cuchara el alimento descompuesto; además la mirada se enfoca en el sujeto afirmando que está “marcada,” por consecuencia el interno que ha sido advertido se retira y solo come el alimento que no fue señalado y lo demás lo desecha para evitar enfermedades en el estómago como es el caso de los internos de nuevo ingreso. Refiere un interno:

La comida embarcada tiene días en la cocina y como hay ratas pues se la comen y la banda la orina, la escupe o le echa cualquier madre y eso es lo mismo que te dan de comer. Solo lo saben aquellos que ya tienen tiempo y que sus compás están en la cocina, porque los de nuevo ingreso tienen que ir pasando por las mismas condiciones que todos, para poder ser admitidos en la banda, por eso muchos de los nuevos se enferman del estómago y los llevan a servicio médico.

Hay una manera de saber si la comida está “embarcada,” cuando pasas con la charola el compa que está sirviendo le pega a los frijoles o al arroz lo que sea con la cuchara y pues ya te la sabes no que está embarcada.

De esta forma los conocedores de este lenguaje canero, están en ventaja por que conocen bien la institución debido al tiempo recluido; aprovechándose así del sujeto neófito que continuamente es humillado al ingerir alimentos con desechos corporales de otros sujetos.

El interno soporta la mortificación del yo que deriva de una exhibición contaminadora de tipo físico, pero hay que aclarar algo más: cuando el agente de contaminación es otro ser humano, se produce una contaminación suplementaria, por el contacto interpersonal forzado y en consecuencia, por una relación social forzada.<sup>177</sup>

Por ese motivo las familias que son conocedoras de este hecho social o por el simple motivo de recompensar de alguna forma las culpas morales como padres, procuran llevarle una alimentación adecuada, les llevan alimentos el día de visita para toda la semana como es: jamón, queso, pan bimbo, tortillas, atún (sin lata) agua simple y dulces (sin envoltura), lo permitido por el reglamento institucional.

Por lo regular, en las noches antes de dormir se conforman redes de grupalidad entre aquellos presos que tiene cierto tiempo reclusos, se apropian de la noche creando una fiesta; donde el intercambio o el don de compartir comida se ha llegado a convertir en una tradición. Incluso hay secciones que se organizan respecto a lo que van a cenar cada noche, obviamente esta organización la dirige el padrino aprovechándose de su conocimiento para explotar la institución, así calientan los alimentos por medio de resistencia. Comenta un interno:

La familia nos trae comida para toda la semana, entre nosotros nos organizamos y nos convidamos; por ejemplo para el taller nos llevamos un boing y chicharrones, para la escuela dulces y en la noche preparamos la cena, hacemos quesadillas y hay ocasiones que hasta pizzas dependiendo del turno de los custodios y si nos dejan bajar al horno, en la sección calentamos las cosas con una resistencia.

Es así como la comida genera este ritualismo de significantes que sólo como diría Goffman aquel sujeto que conoce perfectamente la institución explota sus espacios.

---

<sup>177</sup>Erving Goffman, *Internados...*, *Op.cit.*, p. 39.

## El lenguaje del cuerpo

**E**l cuerpo es el espacio territorial, social y expresivo que los internos pueden disponer en ciertos momentos; en él por medio de cortadas y tatuajes se puede leer las constantes luchas a las que son sometidos como parte de las tradiciones carcelarias con la banda; así como la depresión y abandono familiar.

Las mutilaciones más comunes en San Fernando son las cortadas mejor conocidas como “charrascas” o “charrasqueadas,” se realizan en los brazos, utilizando navajas de rasurar (objeto prohibido). Este tipo de corte entre más profundo y grande sea, conlleva al reconocimiento social de la banda, por que el sujeto demuestra su hombría. El marcarlo así puede tener diferentes significados e interpretaciones:

La primera conjetura que puedo hacer es interpretar este acto, como una consecuencia del abandono familiar, es decir, el clásico “carcelazo” que ocurre en todas las prisiones, recurriendo así a no querer salir de su celda por días para estar cercenando su cuerpo.

Otra posible causa hace referencia a las tradiciones nocturnas, los menores juegan en sus secciones y uno de los tantos castigos es precisamente cortarse los brazos. Esta actividad deja de ser un castigo para el sujeto y se vuelve funcional para aprovecharse de los espacios institucionales y de algunos técnicos preocupados por el estado emocional del interno, consecuencia que lleva a infantilizar al sujeto y tener consideraciones con él. Así se delega “poder” al sujeto que recurre al “chantaje” para salir de sus actividades y ser atendido por los técnicos en enfermería y tener terapias individuales.

El cuerpo singular se convierte en un elemento que se puede colocar, mover, articular sobre otros. Su arrojo o su fuerza no son ya las variables

principales que lo definen, sino el lugar que ocupa, el intervalo que cubre, la regularidad, el orden según los cuales lleva a cabo sus desplazamientos.<sup>178</sup>

Las historias de cárceles y psiquiátricos subrayan continuamente problemáticas similares, que parten del confinamiento forzado. Baste que unos cuantos hombres tengan la posibilidad de controlar a otros para que se susciten procesos de sometimiento.<sup>179</sup>

La cara del internado es una cara de persona anémica, que no dice nada, que se queda quieto, que toma actitudes pasivas y que bajo las ordenes del enfermero, bajo las ordenes del médico, espera el día que no llegará nunca, el día de su salida, el día de su alta. Yo pienso que un manicomio es un manicomio en cualquier parte del mundo.<sup>180</sup>

La cárcel al igual que “la banda” no solo se apropia del tiempo de los internos; sino también controla, forma y valoriza el cuerpo. En el se resignifican las experiencias entre el barrio, la familia, las diferentes instituciones punitivas a las que ha sido actor. El cuerpo nos permite manejar el lenguaje visual sin necesidad de recurrir al lenguaje oral; siendo así que se vuelve un lenguaje de elite ajeno a la población en general. El cuerpo es un vehículo de signos. Es resguardado del yo, de un yo simbólico, social y por ende espacial.<sup>181</sup>

Yo me juntaba con la banda de los “rapers” una de las pesadas, teníamos broncas con los del Hoyo otra banda pesada. Robaba a mano armada; por ejemplo unos 20 000 me alcanzaban para dos semanas, me lo gastaba en ropa, aparatos electrónicos y droga.

Desde que me acuerdo en mi casa había armas, droga y de todo, mi mamá estuvo en tepepan no se por qué y mi hermano esta en el reclusorio norte por robo, creo que le dieron 15 años. Cuando salga no sé si ya no vaya a

---

<sup>178</sup>Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *Op.cit.*, p.168

<sup>179</sup>Víctor Payá Porres, *Institución, Imaginario y Sicoanálisis...*, *Op.cit.*, p. 171.

<sup>180</sup>*Ibidem.*, p.169-170.

<sup>181</sup> Víctor Payá Porres, *Vida y muerte en la cárcel...*, *Op.cit.*, p. 214

robar, yo siento que aquí vengo a terminar mi carrera de ratero. Y dedicarme a lo que me gusta hacer, que es chofer de tráiler.

Testimonio de Interno.

*Mas el dolor es una cosa que avanza, tocando con dedos insistentes. Es un líquido que corroe y desmadeja, que horada como una barreta en el corazón de las canteras. De pronto, también, es una bahía cuyos dos brazos flexibles se abren y se cierran a tiempo que el pecho se contrae, al respirar. A propósito de los muros de agua.*

### **Miradas y exhibicionismo como formas de seducción.**

**S**iguiendo esta línea del lenguaje corporal que se vuelve más valorado en instituciones punitivas donde todo el tiempo va dirigido al cuerpo, los internos ahora lo usan como “poder” frente a las autoridades Técnicas. En San Fernando se crea o deposita en la mayoría de los internos (no en todos) el estigma de “seductores,” este juego de poder, el sujeto lo comienza con el personal femenino a través de la miradas o el exhibicionismo, retando o seduciendo a las mujeres a tal grado que se han dado relaciones amorosas entre internos y personal técnico. El cuerpo es vehículo, se mueve, cruza espacios, establece contacto con las palabras, con la mirada que atiende.<sup>182</sup>

La glosa corporal es inevitablemente social: hablamos con el cuerpo;<sup>183</sup> genera distintos comportamientos que han sido definidos por las autoridades técnicas de la siguiente manera:

1) Masturbación: este exhibicionismo se presenta en los cubículos de cada área (psicología, Trabajo Social) cuando se realizan las terapias, el sujeto al estar frente a la figura femenina comienza a masturbarse de forma discreta o exhibiéndose dependiendo de cada sujeto y de la reacción que tome la autoridad.

---

<sup>182</sup>Víctor Payá, *Vida y muerte en la cárcel...*, Op.cit., p. 214.

<sup>183</sup>*Ibidem.*, p. 214.

2) La Mirada: esta seducción es generada a partir de la forma de “mirar” del sujeto, que se va a caracterizar por ser una mirada seductora y retadora que todo el tiempo estará viendo fijamente a los ojos del otro. Específicamente estará retando a alguien cuando continuamente ve a la persona de abajo hacia arriba, demostrando así su superioridad y desagrado.

3) El Desnudo: este exhibicionismo lo realizan principalmente los internos del primer patio. Se lleva a cabo en el patio después de bañarse, por lo regular en la tarde bajan de su sección desnudos y se pasean por la explanada. De esta forma si alguna autoridad técnica necesita sacar a un preso del patio forzosamente tendrá que ver a los sujetos desnudos delimitando su territorio, al cual no le genera incomodidad que sea observado; al contrario sabe que intimida al personal femenino (las Psicólogas, Trabajadoras Sociales y Profesoras) e impiden el ingreso a su patio. La solidaridad de los internos es lo suficientemente poderosa para sostener estos actos en masa; en estos actos las autoridades técnicas son víctimas de molestias o burlas y otras formas menores de agresión, hasta que pierde en alguna forma el dominio del territorio.

En Guantánamo, a los prisioneros iraquíes musulmanes les obligan a ver mujeres desnudas (cuestión humillante y profundamente atentatoria de su equilibrio psicológico y moral, por las implicaciones religiosas que conlleva), se les amenaza con emasculaciones, se les pone frente a perros furiosos entrenados para castrar.<sup>184</sup>

4) Interrogatorio: esta forma de seducción está más dada por el lenguaje y por ciertas atenciones y halagos. El exhibicionismo corporal no se da, lo que pernea es el involucramiento por medio de la seducción de la palabra, comenzando por demostrar interés respecto a la vida privada, los gustos, pasatiempos e intereses del otro, abriendo así el espacio donde se da la confianza recíproca entre autoridades e internos.

---

<sup>184</sup>Roberto Manero Brito y Raúl Villamil Uriarte, *El cotidiano, revista de la realidad mexicana actual*, UAM, México, mayo-junio 2007, p 25.

Una vez obtenida esta confianza, los internos comienzan a demostrar interés hacia el otro; empezando así una relación distinta a la que debería de ser entre autoridad a interno. De esta forma, los internos aprenden comportamientos que le son benéficos durante su estancia en la institución; en este caso logran entablar relaciones con el personal sustituyendo la ausencia de su pareja; porque institucionalmente está prohibido recibir visitas de conyugales. O en el peor de los casos algunos son víctimas de abusos y vejaciones entre internos o custodios; en la violación no solo se solicita el cuerpo en tanto objeto sexual o amoroso, se solicita en cuerpo dominado, susceptible de ser controlado, a través de la humillación y la apropiación del otro; en el ámbito penitenciario la penetración, por el ano de un hombre por otro lo convierte en su “perra”, es decir, en alguien subordinado a su propia voluntad, el poder se ejerce en la penetración; ser penetrado es ser vulnerado<sup>185</sup>, como nos comenta el siguiente testimonio:

El día martes estaba en mi sección cuando trataron de sujetarme por la espalda, un tipo me dijo que era un joto y que a mis compañeros les hacía sexo oral y que a él porque ¿no?, forcejeé con ellos y después me soltaron diciendo que era una broma pero no creo. Yo quiero que me cambien a otra sección pero del mismo patio para que sea más fácil, porque tengo miedo de que me vayan hacer algo.

Aun así los noviazgos entre internos-autoridades e internos-familiares no pueden ser evitados por la institución; porque la misma reglamentación del tutelar, crea los espacios de convivencia para formar amistades entre las familias; este espacio se genera los días de visita (domingo) cuando acuden las primas o hermanas de los internos son presentadas como parte de este ritual fraternal con la familia del otro para tratar de generar un ambiente de convivencia, así se aprovecha de las instalaciones del tutelar y en especial de las áreas verdes, la única condición para aprobar un noviazgo entre los internos es tener amistad.

Mejor hay que disfrutar tu felicidad y pues aquí tengo novia la conocí por un chavo que está aquí y pues es de la banda; ya llevo ocho meses con ella.

---

<sup>185</sup>*Ibidem.*, p. 25.

Mi mamá quiere que me junte con ella pero yo no quiero, aquí el tiempo te hace cambiar solito y valoras muchas cosas y los que se van es por el esfuerzo de uno mismo (estas frases las dice en un tono burlón hacia la trabajadora social).

Testimonio del Interno.

*Y nosotros estamos en el infierno y una parte de nosotros esta siempre en el infierno, puesto que estamos emparedados en el mundo de las malas intenciones.  
Hall T. Edgard. La dimensión oculta.*

### **Dogmas y creencias: la religión.**

**T**odas las sociedades del mundo se han coaccionado por sus tradiciones y costumbres; por la identificación social que se crean debido a sus creencias religiosas, por ende este dogma siempre a jugado un papel muy importante en las sociedades primitivas y modernas manteniéndose como un sistema que establece lazos de unión y de credos muy sólidos, influyendo así en el libre albedrío de los individuos que están fuertemente inmersos en dicha devoción.

En cambio para otras personas la religión actualmente o desde siempre se ha ejercido como una forma de manipulación de masas con fines sociales, políticos y económicos donde se aprovechan de la fe de los hombres, para así obtener beneficios ajenos a las creencias que predica la institución religiosa.

Al respecto la religión dice A. Réville “es la determinación de la vida humana por el sentimiento de un lazo que une el espíritu humano al espíritu misterioso cuya dominación sobre el mundo y sobre sí mismo reconoce y con el que desea sentirse unido.”<sup>186</sup>

---

<sup>186</sup>Durkheim Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa...*, Op.cit. p. 26.

Así encontramos que en el Tutelar de San Fernando la religión no es ajena a este sistema punitivo; sino todo lo contrario, con dichos individuos oprimidos a este internamiento. La religión actúa de diferentes formas: primero como un espacio en la búsqueda de tranquilidad que haga soportable su condición de presos, manteniendo sus esperanzas en una rápida liberación, en segundo lugar hace referencia al reconocimiento entre los sujetos creando así lazos de comunión entre los practicantes de una misma creencia.

La institución incluye la religión católica en su tratamiento, así todos los martes a las 10:00am van los grupos religiosos a dar pláticas a los menores sobre la palabra de dios, algunos menores parecen que al escucharlos les hace sentir mejor, para otros es solo un discurso más de la autoridad que debe atender para registrar un buen comportamiento exigido por la institución.

Dependiendo de las convicciones de cada interno imploran a sus santos o deidades: libertad, protección ya sea individual o familiar y por último invocan represalias a todos aquellos que hayan traicionado su confianza. Como refiere Malinowski "la fe y el culto brotan de las crisis de la existencia humana."<sup>187</sup> Por lo general las deidades que encontramos son la Muerte o como ellos le nombran Santa Muerte o la Negra, San Judas Tadeo, la Virgen de Guadalupe, Legua, Chango y el Diablo. En palabras de Taylor la religión es:

La creencia en seres espirituales, por seres espirituales hay que entender sujetos conscientes, dotados de poderes superiores a los que posee la mayoría de los hombres; esta cualificación conviene pues a las almas de los muertos, a los genios, a los demonios, del mismo modo que a las divinidades propiamente dichas.<sup>188</sup>

En la institución están presentes la religión Católica y la Santería (además de existir los sujetos que no son creyentes de alguna de las dos y de ningún otro tipo de doctrina) estos dos tipos de creencias religiosas son practicadas en las secciones de cada patio, aprovechando así y haciendo uso del espacio existente

---

<sup>187</sup>Bronislaw Malinowski, *Magia, Ciencia y...*, *Op.cit.*, p. 20

<sup>188</sup>Taylor en: Emile Durkheim, *Las formas elementales...*, *Op.cit.*, p.27

en los dormitorios para pintar santos o levantar como sea posible un altar con velas, imágenes, fotografías de sus familiares vivos o muertos, por tanto, esta área destinada exclusivamente para dormir es ajustada para crear altares.



Recordando a Goffman expone lo siguiente haciendo referencia a lo que nombró ajustes secundarios, creados en una institución: “cualquier arreglo habitual que permite al miembro de una organización emplear medios o alcanzar fines no autorizados o bien hacer ambas cosas, esquivando los supuestos implícitos acerca de lo que debería hacer y alcanzar y en la última instancia lo que debería de ser.”<sup>189</sup> Refiere un interno:

Tengo mi altar de santería en mi sección para rezarle a mi leggua le pongo galletas con mermelada y tres dulces cada 21 días.

En lo que respecta a la religión católica, existe un grupo de voluntarios que acuden a la institución para platicar o predicar como ellos lo nombran la palabra de Dios; este grupo está formado por un sacerdote, las damas de la voluntad y algunas monjas que por lo general son una agrupación de dos a tres personas, su objetivo en el Centro es lograr que el interno se arrepienta de sus pecados provocando remordimientos en su conciencia a causa de su conducta delictiva, que tienen como consecuencia la afectación del sujeto, obteniendo como castigo su internamiento en prisión, el dolor que suscita en sus familiares y el sufrimiento

---

<sup>189</sup>Erving Goffman, *Internados...*, *Op.cit.*, p. 190.

que provocó en sus víctimas debido a su conducta delictiva; en resumen estos grupos buscan el acercamiento con Dios para que sea perdonado por su mala conducta ante la sociedad. Además preparan a los internos que no hayan realizado su Primera Comunión, teniendo así que una vez finalizado este proceso se realice la ceremonia en las instalaciones de la Institución participando los padres de familia, las personas que serán sus padrinos que en muchos de los casos llegan a ser familiares o algunas autoridades técnicas.

Los internos que profesan esta creencia generalmente llevan un escapulario o un rosario (si pertenecen al segundo patio porque es lo que se les tiene permitido) que les han otorgado las damas de la voluntad, en caso contrario de estar en el 1er patio pueden portar alguna cadena de plata o chapa de oro con algún dije de la Virgen de Guadalupe, la Muerte o San Judas Tadeo y en ambos casos los internos pueden estar tatuados con alguna deidad.

Las creencias religiosas, son aquellas que se ocupan de los problemas morales de la acción humana, de los aspectos de la situación humana, y del lugar que ocupa el hombre y la sociedad en el cosmos, que mayor relevancia tienen para sus actitudes morales, así como las pautas de orientación de valor.<sup>190</sup>

Por otra parte los creyentes de la Santería se van a caracterizar por marcar en su cuerpo (espalda, brazos y piernas) cicatrices en forma de cruces como parte del ritual realizado al momento de ingresar a dicha doctrina; además de utilizar fetiches, es decir, pulseras elaboradas con piedras de color amarillo y rojo que simbolizan protección. Refiere un interno:

Para entrar a la santería te hacen un ritual, te ponen en medio desnudo y te bañan con sangre de gallina (ahí la matan), te marcan en el cuerpo cruces en la espalda, brazos y piernas, después te tienes que vestir un año de blanco, sino te castigan, todo lo que te han dado dependiendo del santo te lo quita. Los que están protegidos con su marca usan protección, se ponen una

---

<sup>190</sup>Talcott Parsons, *El sistema social...*, *Op.cit.*, p. 346.

pulsera con piedras amarillas y rojas te protegen para que si robas no te agarren.



Así mismo podemos interpretar que la doctrina religiosa independientemente a la que esté vinculado cada interno produce reconocimiento entre los sujetos, aunque no necesariamente se lleguen a conformar grupos dentro de la institución, pero acorde a lo que dicta sus creencias y tradiciones buscan entre sus iguales cierta “protección” otorgada por los creyentes de su mismo credo para obtener así un poco de respeto por parte de los prisioneros y los custodios.

Es así que posiblemente encontremos ciertas consideraciones para los sujetos a través de su teología, porque sus creencias religiosas les otorgan este beneficio, pero solo ante los que son participes dentro de su misma ideología porque para el resto de la población ajenos a estas creencias conlleva al desconocimiento por respetar las tradiciones religiosas a las que practican los demás y por ende no le generan más importancia que las leyes caneras no escritas pero respetadas por todos los que son víctimas y victimarios en la prisión.

Aquí tienen mucho respeto a los Santeros, tanto los custodios como los internos; si eres nuevo y ven que eres santero no se meten mucho contigo, los que creen en San Judas Tadeo y a la Santa Muerte, o la negra como le dicen son respetados.

Testimonio de Interno.

Hay que mencionar que consideran una falta de respeto hacia la muerte o “Santa muerte” como le es nombrada, el hecho de portar collares tejidos con dichos grabados por que la muerte puede castigar al sujeto o algún familiar.<sup>191</sup>

Para otros, estas deidades les han servido de apoyo en todo este tiempo de internamiento, donde se vuelve cada día más insoportable y desesperante la situación de encierro acrecentándose la soledad y la desconfianza, afirmando solo encontrar consuelo en sus santos y no en la familia que por el tiempo transcurrido cada vez se aleja más de él y mucho más en la institución que lo ha depositado en el aislamiento social. Por ende sólo les queda estas deidades para llenar un poco el vacío que se ha generado en su Yo además de no estar prohibido institucionalmente la religión. Refiere un interno:

La virgen me ha ayudado, me protege de las malas vibras, de lo que me vaya a pasar, porque yo lo vi en mi padre que estaba sano y de un día para otro se murió, o sea, fue cosa de Dios por eso le tengo respeto.

Además se advierten protegidos por su santo construido a su medida o al que más devoción le tengan, para pedir “tener buena puntería” y protección en sus aventuras, realizan un ritual donde se encomiendan a su voluntad y depositan así su destino a divinidades que en dado caso de ser atrapados por la policía será porque estaba marcado en su camino y lo aceptan al considerar que por algo caen en un tutelar, prefieren estar aquí para aprender la lección y no en un reclusorio o estar muertos. Los símbolos expresivos, son los sistemas de símbolos a través de los cuales la acción expresiva se orienta a la situación.<sup>192</sup>

Refiere un interno:

A santo le pones una patrulla volteada, debe se estar tirada para que funcione, así los polis no te agarran porque ya estas protegido pero si falla ya será por algo, por algo pasan las cosas.

---

<sup>191</sup>Al respecto comenta un interno lo siguiente: Varios dicen que no debes ponerle a los collares diablos o monstruos si es que te cuelgas la Santa Muerte porque es una falta de respeto.

<sup>192</sup>Talcott Parsons, *El sistema social...*, *Op.cit.*, p. 363.

*Desde esa instancia, sumergida en la noche más profunda lo conocía yo todo, la había penetrado, la llevaba en mí, la hacía vivir, con una vida que no es la vida, pero que es más fuerte que ella y que ninguna fuerza en el mundo podría vencer.*  
*Hall T. Edgard. La dimensión oculta.*

## **Las noches de San Fernando.**

**A**l igual que existen actividades en el día, la noche está dada por ceremonias, tradiciones y juegos, creando un ambiente exclusivo del interno. “La fiesta, el centro ceremonial y el espacio escenográfico de los rituales y las celebraciones dionisiacas que contiene como rasgo preponderante, la trasgresión de las prohibiciones.”<sup>193</sup>

La noche es mucho más misteriosa y difícil para todos aquellos que desconocen la situación; porque está dada por sobresaltos y pruebas interminables que sólo el tiempo y las mismas tradiciones ayudarán al sujeto para adecuarse a la institución. De esta forma encontramos que la actividad nocturna la crean tanto los internos como los custodios.

Recordemos que los internos -como se ha mencionado en capítulos anteriores- realizan su ritual de bienvenida en las noches para delimitar y controlar el espacio sin la intervención de autoridades, evitando así repercusiones en sus expedientes. “Habrá que pasar por los a menudo prolongados ritos de iniciación que por lo general, tienen lugar en una atmósfera de misterio y están acompañados por pruebas obscenas y crueles.”<sup>194</sup> Un joven interno habla de los juegos:

Y luego en las noches los nuevos y los viejos nos peleamos, mi amigo ya no puede caminar, está en enfermería porque lo aventaron y se pegó en la cadera con el filo del escalón y si no juegas todos te pegan, nos ponen a

---

<sup>193</sup>Paya Porres Víctor, *Institución, Imaginario...*, *Op.cit.*, p. 35.

<sup>194</sup>Bronislaw Malinowski, *Magia, ciencia y...*, *Op.cit.*, p. 39.

pelear para que te curtas. Y pus todas la secciones están unidas con la quinta que es la más pesada.

¿Pero a qué juegan los menores de San Fernando? “La fiesta se basa en una interpretación del juego de la violencia que supone, la continuidad entre la crisis sacrificial y su resolución.”<sup>195</sup> El espacio donde realizan estos juegos y castigos es en las secciones; consiste en luchar los nuevos contra los internos viejos, se curten la piel o se depilan las cejas en castigo por perder una lucha, limpian las letrinas con las manos y lavan la ropa de los demás. Este maltrato psicológico los pone en ridículo sometiéndolos a humillaciones; son pruebas para demostrar su hombría, requieren fuerza, valor, sufrimiento, dolor y estrategia al momento de realizar las incisiones en la piel. Es la tortura un juego que actúa, desde luego sobre los jugadores y sus vidas, actividades e intereses directos. Pero también los encierra en un universo circunscrito a un número ilimitado de ideas, emociones y conductas. <sup>196</sup>Refiere un interno:

Pues se depilan por gusto, unos se charrasquean por gusto, por jugar, por aplazamiento o porque les da el carcelazo y luego la banda te jala, te quitan las cobijas y te pegan pero el que puede se duerme porque nos paran temprano.

Los castigos son la consecuencia del quebrantamiento de las reglas; son en sí modos de organización inherentes a las instituciones totales, estas ceremonias de iniciación son expresiones de ritualidad, poder y valor supremo de las tradiciones en la sociedad; se valen para imprimirse en la mente de cada generación y al mismo tiempo se transmite este poder tribal para asegurar la continuidad a la tradición y de mantener la cohesión en la tribu, existen diferentes tipos de ceremonias dirigidos totalmente al cuerpo, propios del tutelar al ser nombrados por su propio lenguaje canero. Refiere un interno:

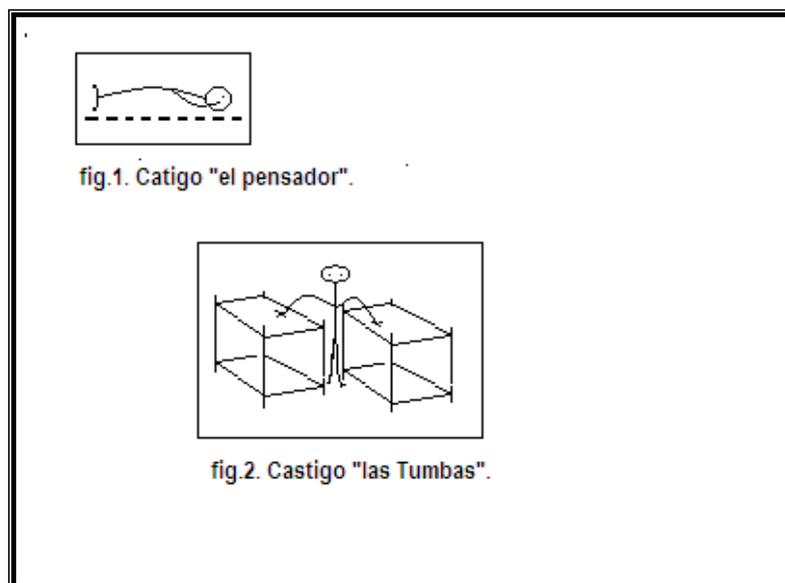
Aquí las palabras tienen diferentes significados a los de allá afuera; por ejemplo los “bombones”: es cuando te inflan los cachetes y te pegan con la

---

<sup>195</sup>Payá Porres Víctor, *Institución...*, *Op.cit.*, p. 35.

<sup>196</sup>Biurrun Monreal, *De cárcel y tortura...*, *Op.cit.*, p. 17.

bariza (mano), les pegan porque no ponen atención y te roban algo de otra sección. El “Sacamuelas”: hacemos nudillos con las manos y los ponemos en los cachetes hasta que sientan dolor. Los “Corregendos”: dan “zapés” en la cabeza por no poner atención. Las “Cascadas”: aquí todos los de la sección pagan si algo se pierde, cuando estas formado se forman en tres. Si se pierden el tenis aquí no quiere decir que están en quinta, todos los pagan. La “Milpa” (pegar) con la cabeza agachada y los pies abiertos pegado al piso te dan de patadas y nada mas tratas de cubrirte la cabeza. El “pensador”: al chavo lo tiramos en el suelo, todo su cuerpo y con las manos en la cara, con la quijada en el suelo como si estuviera pensando tiene que tener levantada la cadera todos le dan de patadas. Las “Tumbas”: te quedas colgado con los brazos abiertos agarrándote de cada tumba hasta que te diga el padrino que te bajes, pero por cada vez que te bajes sin que te digan te desinflan (pegar en el estomago).



Los “Flashes”: la banda de la sección te agarra dormido y te “flashesa” con un cepillo de dientes, te tallan los ojos y te echan pasta de dientes. Además en la sección conectan unos cables y los dejan caer debajo de las tumbas y cuando andan chicheando tiran agua y conectan los cables para darles toques o también de castigo cuando el padrino se enoja porque se perdió algo de la sección.

Testimonio de Interno

Los custodios también realizan juegos para los internos, son obligados a salir de sus secciones durante la noche para entretenerse (jugar fútbol o bailar). Comenta un interno:

Luego te sacan a jugar fútbol contra las otras secciones aunque no quieras.

Testimonio de interno.

Hay ocasiones que realizan revisiones nocturnas en las secciones, generalmente ocurren después de las 12:00pm, entran alrededor de 10 a 15 custodios a una sección despiertan a los internos si es que están dormidos, pero generalmente se encuentran despiertos; les revisan sus literas y pertenencias, si encuentran droga, comida no permitida, tejidos o alcohol los castigan llevándolos al patio. Si encuentran estos artículos a alguien en específico se levanta un reporte y esa misma noche lo trasladan con el rostro encapuchado y recibiendo golpes a la zona de retiro (ZR) antes de ser aislado lo tiene durante horas en el patio. El traslado de dormitorio a celda, se sabe, es un mecanismo de “desgarre” del sujeto con las situaciones conocidas y por tanto “manejables” que genera incertidumbre, ansiedad y desinformación en el prisionero, lo que facilita su control y posibilidad de extorsión.<sup>197</sup> Llama la atención que los custodios ingresan con el rostro cubierto con pasamontañas, linternas y vestidos todos de negro.

En la noche a las doce o más van los almoloyos a revisar la sección, se meten como 15, todos vestidos de negro revisan todo, tiran los colchones, mi ropa la tiran y lo que te encuentren se lo llevan y ya no te lo regresan yo estaba haciendo un cinturón y tenía unas pulsera... me las quitaron. Si te encuentran dinero, te bajan a ZR y te dejan 15 días.

Testimonio de Interno.

Si llegan a castigar al padrino existen reglas precisas para los internos de esa sección, como acudir diario a la celda de castigo dependiendo del número de

---

<sup>197</sup>Víctor Payá, *Vida y muerte en la cárcel...*, *Op.cit.*, p. 154

días que le hayan asignado, llevarle comida y de más artículos que necesite; por tanto, los internos tienen que encontrar la manera de acceder a este cuarto de aislamiento trasgrediendo las reglas institucionales. En el pacto de las bandas lo que surge es lealtad, solidaridad, no ser soplón. Comenta lo siguiente un interno:

Si agarran a un padrino todos sus monstruos de la sección tienen que ir a verlo para ver que necesita si shampoo o ropa lo que sea, si no vas cuando salga te reclama porque no fuiste, es como una regla, a los padrinos les dan chance de salir en la noche para bañarse, a los que están en ZR.

En las instituciones totales, mantenerse al margen de conflictos probablemente requiere un esfuerzo consciente e incluso creo que el interno renuncia a ciertos niveles de sociabilidad con sus compañeros para evitar posibles incidentes. Pero no es fácil escapar a la presión tanto de internos como de custodios y autoridades técnicas a toda esta red social.

Por otra parte; existe un ritualismo demasiado simbólico que esta dado por leyendas que se han formado a lo largo de los años del CTV, han pasado de generación en generación transmitiendo estas tradiciones caneras; me refiero a la "Noche de Brujas" ¿cada cuando existen? ¿Están marcadas por un calendario o por fechas significativas? ¿Por algún acontecimiento importante que haya ocurrido? no lo sé, quedara en mi como un hecho antropológico demasiado exclusivo para el sujeto externo; lo único que puedo compartir y tal vez de forma muy superficial es explicar a que se refieren los internos con esta denominación que le dan a ciertas noches. Pues bien en la noche de brujas los internos acostumbra a no dormir por cuestiones supersticiosas que ocurren en la institución y además porque entre ellos se realizan bromas como parte de estas tradiciones que he mencionado anteriormente.

Pero refiriéndonos a lo enigmático de la institución muchos de los menores afirman que durante esta noche se aparece el diablo en las secciones o en el ruedo; además de acontecer hechos inexplicables ante la mirada del sujeto, por tanto prefieren permanecer despiertos porque de lo contrario sufren agresiones. Refiere lo siguiente un interno:

Si hay noche de brujas se te aparece al diablo...nadie se debe de dormir y los que se duermen les dan de golpes pero te despiertas y no hay nadie cerca de ti.

Siguiendo esta línea de supersticiones y leyendas los internos han mantenido a través de los años la historia que la institución ha llegado a su más alto grado de abuso de autoridad, cuando el personal de custodia lejos de ser capacitados de acuerdo con la normatividad los dejaba actuar a su libre albedrío.

Antes aquí estaba más pesado, mataban a la banda los custodios o entre nosotros que traemos la bronca entre las secciones, una vez un chavo se quiso fugar y un custodio le disparo por la espalda, se murió y decían a su familia que se había fugado. Dicen que en el horno los metían porque ahora que limpiamos encontramos huesos, o en la alberca que antes había se peleaban y ahí los ahogaban pero pues ahora ya está más tranquilo.

Testimonio de Interno.

Este tipo de información se vuelve secreto familiar o de secciones para aquellos internos que guardan cierto tiempo en la institución o son reincidentes.

La leyenda del café:

Aquí hay muchas historias de menores que han matado por "gandallas" o inocentes; como lo es la leyenda del niño del café, dicen que un interno de nuevo ingreso bajo al patio porque su sección le pidió que consiguiera café en las otras secciones. Así que llegó a una sección y se pasó, por ende le aplicaron la regla del intruso (todos le pegan) consiguiendo su muerte, comentan que en las noches o en las madrugadas te pide un chavo café y si te le quedas viendo se lleva tú alma; afirmando que llegada la liberación del tutelar los matan.

Testimonio de Interno.

La leyenda del quemado y los bomberitos:

Platican los menores que hace algunos años quemaron a un interno en el horno de la panadería por ser “borrega” (poner a la banda con las autoridades) no hace mucho tiempo lo limpiaron y encontraron huesos; además afirman escuchar gritos de niños jugando con una pelota; los famosos “bomberitos” de 13 años de edad que fallecieron ahí.

Diario de investigación.

La señora:

Dice la banda que en el segundo patio se aparece una señora en silla de ruedas, como el tute tiene muchos años aquí antes era un convento de monjas y que igual cuidaban a los niños, pero ella ronda en el ruedo en las noches.

Testimonio de Interno.

*La institución de la familia es una respuesta a una necesidad social.  
Malinowski, Bronislaw.*

## El estigma en la Familia

La familia es la base de la sociedad, en palabras de Durkheim es una institución social producida por causas sociales<sup>198</sup>; así que a ella se le asignan los orígenes de ciertos problemas sociales porque el sujeto aprende sus primeras conductas en este grupo. Pero a su vez es la familia el resultado de la organización social.<sup>199</sup> En la familia deben existir roles y valores socialmente aceptables que permiten al sujeto tener movilidad social al ser aprobado por los demás individuos. Se generan estigmas que permiten a los individuos identificarse de acuerdo al rol que se ha adoptado en su medio social. De aquí que la prohibición del incesto es el primer acto de organización social mediante el cual la naturaleza se supera a sí misma<sup>200</sup>.

Así tenemos que la cárcel es una institución que fragmenta al sujeto y genera vergüenza para los familiares que se habían mantenido ajenos a esta forma de

---

<sup>198</sup>Andrée Michel, *Sociología de la familia y del matrimonio*, Barcelona, Península, 1974, p.33.

<sup>199</sup>Levi Strauss en Andrée Michel, *Sociología de la familia...*, *Op.cit.*, p. 40

<sup>200</sup>Andrée Michel, *Sociología de la familia...*, *Op.cit.*, p. 40

vida; por esta razón prefieren no decir a los demás parientes que su hijo se encuentra internado por haber cometido un delito.

Por tanto se ven en la necesidad de crear imaginarios de su realidad mediante el discurso; generando así alivio momentáneo al dar razón de la ausencia del sujeto y a su vez protegiéndose de la crítica generada por la sociedad.

De esta manera desdibujan el encierro y se crean fantasías por miedo a la degradación que le genere la humanidad, no se soporta la burla, el estigma del hijo delincuente, la falla a los valores sociales, el hecho de que alguien del clan familiar esté en la cárcel; aún entre la propia parentela es insoportable. Refiere la abuela de un interno:

A mí me da pena, mi demás familia no sabe porque me da mucha pena, que van a decir, en mi familia nunca había pasado algo así. Nosotros somos pobres pero siempre honrados, yo no sé que le pasó a este niño, siempre se le dio todo.

Es así como se maneja en algunos clanes familiares este secreto a voces, se desdibuja la realidad mediante la utilización del discurso imaginario construyendo historias de internados escolares, viajes con parientes lejanos etc., para hacer soportable esta transición del hijo de familia al hijo delincuente, llegando al nivel que los propios padres se quedan con este discurso fantasioso y cuando uno los escucha hablar opinan lo siguiente:

Si mi hijo está aquí que no es una cárcel, sino una escuela para varones debe aprovechar el tratamiento que le están dando.

Además de existir familiares a los que les resulta difícil entender por qué motivo se encuentra internado su tío, papá o hermano según sea el caso debido a su edad o alguna condición física y/o mental, por lo cual le construyen una realidad que les sea más fácil de concebir. Refiere la madre de un interno que tiene un hijo de tres años:

Es que tú hermano no hacia la tarea por eso lo dejo aquí.  
Rodolfo es un chillón por eso se queda aquí todos los días.

Algunos presos hacen referencia que estar internados les genera cambios respecto al valor y lugar que tiene la familia en su vida; bien podría ser un cambio verdadero o podría ser parte del discurso que utilizan para engañar al psicólogo, pedagogo o trabajador social para obtener un reporte positivo en su avance que pasará al Consejo Técnico. Refiere un interno:

Los primeros seis meses se me hicieron largos, los otros seis meses se me fueron más rápido, he aprendido a valorar a mi familia porque cuando estas afuera nada más andas en la calle, estando aquí nada más esperas el domingo para ver a la familia.

Para algunos internos el estigma que se ha colocado en la familia y ante la sociedad les es degradante, por tanto, hay quienes prefieren no ser visitados para evitar ser reclamados de haber defraudado al clan; además de la vergüenza que genera estar en una institución para delincuentes. Refiere un interno:

No me gusta que vengan mis hermanas porque no quiero que me vean aquí encerrado y luego como son las custodias cuando las revisan ellas no tienen por qué pagar lo que yo hice. Cuando salga todos me van a decir canero.

Es de esperarse que la generalidad de estas familias son económicamente de clase media y baja, por eso no es de extrañarse que la mayoría de la población están por robo y sus familiares no dejan de expresarse en todo momento su desconcierto y el aturdimiento en la forma de actuar de su hijo. Refiere el padre de un interno:

Nosotros somos pobres pero somos honrados yo no sé que le paso a este niño, siempre se le dio todo, no son malos mis hijos lo que pasa es que el destino los puso a prueba y mientras uno esté vivo hay que caminar, si merece ser castigado soy el primero que lo castiga. En una ocasión en la escuela me mandaron a llamar y le di unas cachetadas porque se porto mal.

Como podemos observar la familia exalta su condición de pobreza y refrendan ante la autoridad su estigma de honradez en la sociedad; a la vez que disculpan a sus hijos bajo el discurso de no saber el por qué de su actuar y de su maldad, visualizan esta situación como una prueba que el destino o Dios les preparó y deben superarlo en grupo familiar para después recibir los beneficios de dicho sacrificio. Comenta un Padre de familia:

Mi familia esta educada como dicen a la antigua, incluso me besan la mano, me hablan de usted y todos tienen principios morales, yo como veo mi hijo no está mal, si tuvo que llegar aquí fue por algo, porque dios lo quiso.

Así las familias lo enfrentan con discursos religiosos “mandatos o designios de Dios,” dejando la responsabilidad de sus actos a este ser supremo o del destino, para ser estigmatizados ante la autoridad técnica como creyentes de su fe, sin reclamar los designios que la vida les tiene reservada, sin ir en contra de las normas y valores que existen en la sociedad. Pero cuando este discurso religioso no les es suficiente para encontrar los motivos o fallas familiares que orillaron al sujeto a cometer actos ilícitos, se culpan unos a otros para evitar el sentimiento de culpa que les genera esta situación o para aliviar un poco el alma del interno los padres recurren a la infantilización del mismo

Es difícil aceptarlo uno dice por mi culpa, mi hijo no es un delincuente.

Mi hijo y sus amiguitos si lo hicieron, uno de los niños solo se quería robar el SEAT, los demás solo querían el dinero del señor, entre ellos mi hijo Michel. No traían pistola les pusieron una 380 del ejercito pero en una declaración mi hijo dice que ya había una pistola en el carro; a los niños les dio miedo. Ellos no sabían lo que estaba pasando realmente, ellos no iban a robar el coche, no sabían qué hacer cuando el señor se hecho a correr por eso se llevan el carro y después lo dejan. Doy gracias que esté aquí con un tratamiento y no que me lo hayan matado porque los policías me lo maltrataron. Me duele que este aquí pero si él hizo algo malo todos tenemos una segunda oportunidad.

Testimonio de las Madres de Interno.

La institución clasifica a las familias y las considera en su gran mayoría “familias criminógenas” como institucionalmente son definidas por las autoridades y se caracterizan por que los sujetos tienen historial clínico en instituciones punitivas o psiquiátricas, también son nombradas “disfuncionales” por no ejercer desde la mirada clínica un adecuado comportamiento dentro de su rol que les es asignado en su núcleo familiar.

Desde que me acuerdo en mi casa había armas, droga, de todo. Mi mamá estuvo en Tepepan no sé por qué y mi hermano esta en el reclusorio norte por robo, creo que le dieron 15 años. Cuando salga no sé si yo vaya a robar, yo siento que aquí vengo a terminar mi carrera de ratero y dedicarme a lo que me gusta que es chofer de tráiler.

Testimonio del interno:

Incluso hay internos que afirman falsear la realidad que viven en la institución ante su familia, con el fin de evitarles sufrimiento y angustia que han generado con su comportamiento antisocial, de esta forma sienten protegerlos cuando les comentan que en el Centro todo está muy tranquilo y su tratamiento es adecuado porque no tienen problemas. Este tipo de protección también lo realizan en su barrio, muchos de los internos que no tienen padres y son hijos primogénitos suplen su lugar para ser el hombre de la casa que protege y mantiene a la madre y hermanos. Esta relación culturalmente es aceptada, es muy común en todas las clases sociales

Es común en las clases populares que cuando el hijo forma pareja entonces construye su casa en el segundo piso de la madre; en otros estratos sociales simplemente vive cerca de ella o la visita cada ocho días, esto es lo “normal” pues el hijo continúa estando de algún modo bajo el amparo y consejo de la madre; la nuera – un-era, nunca era, ni será la ideal según las madres- dirá que sigue pegado de las faldas de la madre, el hijo dirá que está cerca de ella para protegerla.<sup>201</sup>

Yo robaba para vestirme y vestir a mi pareja, aquí aprendes a valorar muchas cosas, ya ves mi hermano esta en Santa Martha por homicidio y

---

<sup>201</sup>Mario Elkin Ramírez Ortiz, *Aporías de la cultura...*, *Op.cit.*, p. 22.

pues todavía tengo tiempo de pensar las cosas que tengo que hacer y como mi hermano va a estar más tiempo en el reclusorio uno siempre trata de sonreír para tapar lo que pasa aquí y no preocupar a la familia pues ya tienen con lo que pagan con mi carnal de que sirve que tengas y tengas si un día te lo van a quitar.

Refiere un interno

Al principio si me preocupaba pero yo lo veo muy tranquilo, por eso ya estoy mejor.

Testimonio de la madre de un interno.

La gran mayoría de las familias que sufren el encierro y se ven despojadas de sus integrantes, actúan de la misma forma cuando se tienen que despedir de su interno, después de alguna terapia en el momento de partir se sienten impotentes de no poder cambiar la realidad que viven sus hijos, marcharse y dejarlos en un lugar donde la vida diariamente es peligrosa a la vez que los hijos demuestran la vergüenza por haber colocado a la familia en un lugar de criminales, lo único que pueden hacer es suavizar en el discurso la realidad diciendo “todo va estar bien” porque en la institución reciben atención adecuada de todo el personal refiriéndose en especial a los custodios y compañeros de celda. “Es en la familia donde nacen y maduran los sentimientos más intensos y donde se realizan los aprendizajes sociales básicos.”<sup>202</sup> “Si estos aprendizajes no se llevan a cabo; es decir, si no se toman en cuenta la diferencia, la singularidad y los deseos de cada persona, aparece la violencia y ésta se vuelve el modo habitual de resolver los conflictos familiares”.<sup>203</sup>

Lo más probable que a mi hijo le hubiera gustado tener unos padres con dinero para que no tuviera necesidad de robar porque hemos vivido en Tepito e Iztapalapa.

Testimonio Padre de Interno.

---

<sup>202</sup>Reynaldo Perrone, Martine Nannini, *Violencia y abusos sexuales...Óp. Cit.*, p.27.

<sup>203</sup>*Ibidem.*, p.27.

La familia justifica las acciones de su hijo; para que ellos no sean desacreditados como padres, no los estigmaticen incapaces para educar a un menor de edad; y más cuando se trata de una familia que no tiene historial criminógeno.

Solo quiso experimentar que se sentía y ahora ya sabe sus derechos y obligaciones que tiene, se lo hago ver que solo estaba experimentando, él siempre me pedía permisos para salir, platicábamos y llorábamos, me prometía cosas, pero siempre estaba solo por el trabajo; bueno realmente solo no está porque tengo otro hijo que trabaja, además yo iba a comer a la casa para estar con él. Daniel buscaba la soledad, se apartaba de la familia yo le preguntaba qué te pasa y me decía que nada que estaba leyendo; pero a veces me decía que veía mal las cosas pero que los errores eran de los tres.

Testimonio Madre de Interno.

Así es como a través del tiempo la familia en estos tiempos de modernidad se magnifica, protege y justifica desde diferentes aspectos el comportamiento del niño. El clan familiar transmite la articulación de la ley y el deseo estructurando el desarrollo psíquico a través del lenguaje que infantiliza o hace sentir desechable al sujeto, para Levi Strauss la familia es el resultado de la organización social,<sup>204</sup> es decir, el infante vino a ser el eje central de la sociedad.

---

<sup>204</sup> Andrée Michel, *Sociología de la familia...Óp. Cit.*, p. 40.

*Ni siquiera los tormentos son un medio seguro para conocer la verdad  
El manual de los inquisidores (1358)*

## **Relaciones de noviazgos creadas en la institución.**

La institución va entretejiendo redes sociales que se conforman con la convivencia entre los internos y las familias. Dando espacios para socializar con los amigos de los presos y con los padres del mismo. De esta forma se pueden organizar para realizar motines o protestas al exterior del penal. Una de las relaciones sociales conformadas son los “noviazgos” entre internos y autoridades técnicas e internos y mujeres familiares de los presos. Para que existan estos vínculos entre los familiares de los internos, ambas familias deben aprobar la relación, por lo menos tener cierta amistad y respeto aunque con el tiempo se generen enfrentamientos.

Refiere un interno:

Si se dan los noviazgos es porque quieren nadie las obliga y pues tu estás aquí encerrado ni modo que digas que no.

Incluso para algunas familias les agrada demasiado el hecho de que su hijo tenga novia, porque consideran adecuado una relación de compromisos que le genere expectativas para cambiar su forma de vida; para hacerse responsable y comenzar a laborar por que ha adquirido obligaciones y responsabilidades de pareja.

Hay que disfrutar tu felicidad y pues aquí tengo novia la conocí por un chavo que está aquí y pues es la banda. Ya llevo ocho meses con ella y mi Mamá quiere que me junte con ella pero yo no quiero. Aquí el tiempo te hace cambiar solito y valoras muchas cosas y los que se van es por *el esfuerzo de uno mismo.*” (Esta última oración la enfatiza en un tono irónico hacia la TS)

Testimonio de Interno.

Se aprovechan de los espacios de la institución para crear sus propios escenarios y encontrar momentos con su pareja adecuándose en las áreas verdes para tener cierta intimidad a pesar de estar presentes las demás familias. De forma que utilizan los objetos que le son permitidos en el Centro, en este caso cobijas que manejan para cubrirse y recostarse en el pasto.

En áreas verdes ponen un cobertor y encima otra cobija para que no los vea pero ya te la sabes.

Testimonio de Interno.

O en su defecto logran hacer trato con los custodios, (monetario o con algún artículo) rentan una sección por cierto tiempo y de esta forma logran tener mayor privacidad y comodidad para tener relaciones sexuales. Refiere un interno:

O también les pagan a los custodios para que los dejen estar en la sección y cuidan de que nadie entre.

De esta forma logran explotar el espacio haciendo uso distinto al asignado por la institución, se deja a un lado el tratamiento; las reglas y se hacen negocios con los custodios.

Existe otro tipo de vínculos generados en la institución entre los internos; las relaciones de homosexualidad provocadas como anteriormente comentamos por la prohibición reglamentada de no permitir las visitas conyugales.

Debido al encierro y después el abandono generado por la incomunicación entre el interno y su pareja, comienzan las relaciones sexuales entre los internos que en ocasiones son practicadas con el consentimiento de los propios presos, pero en otras situaciones caen en el abuso sexual y hostigamiento para los menores más vulnerables de la institución que obviamente serán los de nuevo ingreso. Refiere un interno:

Pues varia, muchos llegan siendo gay o putos y muchos se hacen porque los viola un familiar o en el mismo centro y si después les gusta pues ya.

Como hemos comentado las personas vulnerables en la institución son las de nuevo ingreso que desconocen a la población, las tradiciones y por tanto sufren de vejaciones todo el tiempo, provocadas aun más por el miedo de sufrir más humillaciones y castigos prefieren callarse. En raras ocasiones se presentan ante su psicóloga o trabajadora social para denunciar esta situación con sus compañeros; conociendo el riesgo de no obtener alguna respuesta por la autoridad y ser etiquetado como “el chona” o “borrega” en la banda fomentando más problemas con su agresor. Véase testimonio del interno:

El día martes estaba en mi sección cuando trataron de sujetarme por la espalda, un tipo me dijo que era un joto y que a mis amigos les hacia sexo oral y que a él ¿por qué no? Forceje con ellos y después me soltaron diciendo que era una broma, pero no creo yo quiero que me cambien a otra sección pero del mismo patio para que sea más fácil porque tengo miedo que me vallan hacer algo.

Existe otra regla canera para proteger a los internos vulnerables que consiste en la protección que el padrino puede otorgarle por ser miembro de su sección, de lo contrario nadie se inmiscuye en problemas de otras secciones.

Si hay los come carne pero nadie se hace gay, la visita conyugal tiene que ver pero no es normal, si hay violaciones pero depende yo no dejo que violen a alguien de mi sección pero si es alguien de otra sección no te metes y dicen que pasa de custodios a internos.

Testimonio de Interno

## Conclusiones

Los muros aquí y allá, visualmente no importan si estás a fuera o dentro porque en las calles cada vez se construyen más. Ante la desenfrenada urbanización la ciudad del asfalto se llena de paredes, rejillas, vigilancia con cámaras, policial o vecinal, todo el tiempo siendo observado por alguien aunque estés en el anonimato ciudadano.<sup>205</sup>

Tal pareciera que describo a la cárcel cuyas características son precisamente sus grandes muros e interminables rejas custodiadas por policías día y noche impidiendo la entrada a cualquiera ajeno a esta institución y más aún, nulificando cualquier posible fuga. Es decir la vigilancia, el control presente en ambos escenarios me hacen pensar que vivimos una aparente libertad o una libertad frágil, porque nadie está a salvo de caer en una institución punitiva, basta con ser alguien de clase social muy baja para estar totalmente vulnerable a nuestro sistema judicial.

El miedo colectivo creado en nuestra sociedad provoca la cerrazón a determinadas personas y la ausencia de ciertos espacios; la limitación a deambular por las calles en horarios considerados peligrosos. Estos miedos contemporáneos están vinculados con la modernidad porque se ha hecho evidente que el Estado no puede con las demandas sociales, económicas y culturales de la sociedad como se promete. A razón de no tener las adecuadas medidas de prevención en los conflictos sociales; tenemos grandes inversiones para contener de cierta forma las consecuencias sociales; las administraciones inyectan grandes presupuestos en sus aparatos de represión y control para contener el crimen y aminorar su presencia. Así el pánico se apodera de la ciudad y se siente intimidada por la posibilidad de ser víctima de alguna de las distintas formas de criminalidad; ya sea por el crimen organizado o por el sistema judicial mexicano.

---

<sup>205</sup>El Estado y las instituciones nos “analizan”, revelan nuestros límites, nuestras verdaderas alternativas, nuestras contradicciones. Son los analizadores sociales por excelencia” René Lourau, *El análisis institucional*, Buenos Aires, Amorrortu, 1991

Al recorrer la prisión de San Fernando se percibe la injusticia para muchos de ellos, para otros una forma de vida diferente que le permite ser y estar en determinado grupo social. La población de jóvenes en su gran mayoría la clase social baja refleja las derivaciones de la sociedad porque la prisión es la imagen de la humanidad, su imagen invertida, una imagen transformada en amenaza. La prisión emite dos discursos: he aquí lo que la sociedad es; no podéis criticarme puesto que yo hago únicamente aquello que os hacen diariamente en la fábrica, en la escuela etc. Diría Foucault, yo soy pues inocente, soy apenas una expresión de un consenso social. Así creo que ser joven y pobre es la fórmula matemática como estigma social para incrementar las posibilidades de ser un delincuente en potencia.

El sujeto se estigmatiza como aquel que se encuentra en la posición de un ente estorboso, indecoroso, sucio, objeto de agresividad para otros estratos sociales, a la vez que se convierte en presencia agresiva. Esta idea se mantiene con ciertas medidas en la sociedad, aun en nuestros días las políticas públicas afirman que los jóvenes son el epicentro de casi todos los episodios de violencia existente (tanto en su calidad de víctimas como en su calidad de victimario.)

La pobreza y la exclusión social son rasgos que definen a las sociedades actuales y en estos escenarios en la mayor parte de las urbes es posible ver a los niños y jóvenes pernoctando en la calle sin adaptarse al sistema capitalista con todas sus formas e implicaciones que trae consigo, los individuos están fuera de toda posible realización personal no permitiendo cubrir ciertas necesidades primarias o secundarias provocando un estado de crisis en los individuos. Por tal los sujetos buscan un lugar donde obtener la oportunidad de sobresalir a su manera, con los medios que están a su alcance, en el cual puedan sentir que tiene el control en sus manos y que son ellos quienes deciden lo que está bien y lo que no. Es menos probable que el sujeto de clase media cuando es objeto de alguna revisión policiaca sea llevado en calidad de detenido y extremadamente imposible que lo enjuicien y lo condenen a diferencia de la clase baja.

Esta población es doblemente vulnerable a ser intervenido judicialmente, y criminalizado por su condición de pobreza extrema, castigado por lo que no hizo sino por lo que es y a ser tutelado por el Estado. La prisión entra entonces a fungir su papel como institución total y a cumplir su objetivo y compromiso que tiene con la sociedad, su fin principal es idealmente hablando la reparación del crimen, así mismo la enmienda del culpable

La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo, en varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la cárcel mucho más que la escuela, el taller o el ejército, implica siempre cierta especialización, es “omnidisciplinaria”. Los programas de readaptación social que se llevan a cabo al interior del tutelar sufren un serio cuestionamiento, pues coloca la necesidad de focalizar acciones y escenarios para los diferentes tipos de población que albergan en San Fernando. El tratamiento prevé la atención clínica en actividades terapéuticas de tipo individual, grupal y familiar que se ven nulos por la sobre población y la falta de especialistas. Se cuestiona si es la forma adecuada para la rehabilitación del menor, discutiendo hoy en día como en sus inicios si se debe castigar o corregir al sujeto delincuente. Se observa un autoritarismo penal que se inmiscuye en la historia de vida personal y familiar no solo en la infracción cometida para ser juzgado y recluido. El tutelar tiene el mismo problema de sobrepoblación y hacinamiento; es violatorio de los derechos humanos y de las garantías constitucionales al inmiscuirse en la historia de vida de sus familiares y de él. En la criminología positivista se realizan exámenes de personalidad y peligrosidad para clasificar de acuerdo a la población del tutelar; que como bien sabemos es necesario separar la población por edades y nivel de peligrosidad para evitar abusos pero estas situaciones repetitivas van eliminando el yo del sujeto para convertirse en un número de expediente, o un apodo.

El tratamiento estipulado en el código penal, aclara que debe ser integral, interdisciplinario, que involucre a su familia. De aquí que el clan familiar sea un parámetro importante que agiliza o en la mayoría de los casos obstaculiza la liberación de los internos; al ser estudiada son definidas como familias

disfuncionales, incapacitadas para el cuidado del menor de edad; por ello son obligadas a cambiar roles, conductas, valores, normas, lugar de residencia y por ende se ven a veces en la necesidad de mudarse de área laboral en aras de la rehabilitación adecuada del menor.

Al ingresar a la institución el sujeto pasa por estudios y pruebas especializadas de psicología, trabajo social, pedagogía, psiquiatría y médico. Al parecer es necesaria esta especialización para ubicar dónde radica el origen inadecuado su comportamiento. Para este proceso realizan el aislamiento en recepción, hasta entonces no le es permitido bajar al patio, así que todo este primer proceso lo realizan para obtener su Plan de Tratamiento Inicial de los primeros seis meses de internamiento.

El análisis pierde objetividad desde que el sujeto se le etiqueta con el tipo de infracción; es decir, en distintas ocasiones observé como los menores cuyo delito es homicidio, violación o venta de drogas son sentenciados a los cinco años en prisión y no como lo establece el tratamiento al manejar que no existe sentencia por no ser tipificado como delito sino una infracción. De esta forma las autoridades técnicas desatienden el propio tratamiento de los presos que llegan por dichos delitos, para atender los casos próximos del Consejo Técnico.

Se tienen celdas unicelulares para contener en mayor observación a los internos de conducta rebelde; casualmente la gran mayoría de ellos la institución los canaliza a psiquiátricos al no poder contenerlos. En dichas celdas están la mayoría del tiempo provocando en ellos se conduzcan con rebeldía, introspección, retraimiento, enojo. El ser en cautiverio manifiesta una particular relación con la violencia, porque ahí ha encontrado cierto goce al transmitir en el sujeto miedo, horror y peligro. La venganza, es decir, la “Ley del Talión” o “el ojo por ojo, diente por diente” son frases del lenguaje canero fuertemente arraigadas a su subcultura. Lo que influye de manera negativa para que el tratamiento no se aplique como esta especificado y por tanto para obtener el objetivo deseado se debe a:

- Se enjuicia la historia de vida del menor, se juzgan los actos realizados antes de cometer la infracción o delito.
- Los menores de calle son condenados al abandono por no tener el apoyo familiar; se discriminan a los sujetos más pobres. Generalmente cumplen más tiempo de condena y son canalizados a “Casas hogar” donde la mayoría de ellos se escapan de nuevo a la calle adaptando su forma de vida. Por esta razón las autoridades lo estigmatizan como “casos perdidos” que no valen la pena dedicarles tiempo en su tratamiento.

La reincidencia en el delito es muy común, esto me permite concluir que el tratamiento mencionado falla desde sus orígenes y al institucionalizarse las autoridades pierden su objetividad volviéndolo un proceso burocrático mecanizado y no humanístico. Es así que las autoridades culpabilizan al sujeto delincuente de ser el factor “problema” sin rehabilitación por no estar interesado en el mismo y por ello recaen continuamente en prisión, cuyo destino será los muros o la muerte.

La causante de esta reincidencia en el tutelar es la desaculturación formada por estar demasiado tiempo internado, en prisión obtiene además prestigio, poder, identidad y reconocimiento grupal a diferencia del estigma social y sobre todo familiar que se genera al considerar que incumple con los valores y normas sociales para ser etiquetado como delincuente toda su vida.

El análisis instituyente presentado en la investigación me permitió observar que la adaptabilidad que el sujeto logra en la institución se debe al tiempo incurrido permitiendo hacer uso de espacios y tiempos a su conveniencia. Además de otorgar estatus en las diferentes clases sociales que se forman entre los internos proporcionando a cada quien identidad y conforme asciendan de rango adquieren poder y respeto. Goffman tiene razón al mencionar los ajustes secundarios realizados por aquellos que conocen la institución gracias al tiempo recluido permite una mejor estancia en ella.

Este mundo privado ajeno para algunas personas y para otras la única forma de vida que han conocido crea tradiciones caneras para conformar e identificar aun más a los internos de San Fernando y ejemplo de ello es el tejido realizado únicamente en este tutelar; no existe ningún sitio donde encontrar dicho arte canero. Estos artículos además de mostrar su significado subcultural en sus grabados son un estigma al interior y exterior. En reclusión aquel portador de dicho hilado es el interno de rango social alto; es decir, el jefe de la banda poseedor del poder y saber obtenido a lo largo de su carrera delincencial. Y fuera es el estigma de aquel sujeto salido de la “grande” de San Fernando, información oculta para cierta población que desconoce el significado bajo esta forma de comunicación privada. Sabemos que el significante es algo esencial en la vida de un hombre, poseer un nombre, pertenecer a un grupo e institución otorga una función que permite adherirse a estas redes sociales; es lo que permite al sujeto afirmarse cada vez más a la vida.

La conformación social de la población en bandas o en grupos, hacen que los sujetos sientan una identificación grupal muy fuerte en las instituciones; en cuanto a jerarquías, tradiciones, grupalidad, liderazgo, poder, etcétera; la cual provoca que los internos no puedan tener una socialización favorable en la sociedad y tal vez es uno de tantos motivos por el cual hay un gran número de reincidencia delincencial en el Centro. Porque si el tratamiento que se lleva a cabo en el Centro de Tratamiento para Varones es adecuado para la rehabilitación de los internos ¿porque hay un gran numero de reincidencias en la institución?

*¿Su castigo no es no ser más que el eco del ruido vano, inútil que fue?  
Hall T. Edgard. La dimensión oculta.*

# VOCABULARIO

## A

1. **Alaciar:** echar gas en el cuerpo. (provoca ardor).
2. **Abrigos:** Significa salirse de alguna actividad de la institución o no querer participar.
3. **Antaño:** Hace referencia a tener mucho tiempo en la institución.
4. **Achampo:** Echarle la culpa a alguien.

## B

5. **Bachichear:** Robar.
6. **Bariza:** mano.
7. **Bienvenida:** el menor de nuevo ingreso recibe una seria de golpes estando los demás internos formados en fila india siendo este ritual una ley canera.
8. **Bofes:** Boxeador.
9. **Bombones:** Inflar las mejillas para ser golpeado.
10. **Borrega o borregón:** Es el interno que informa a las autoridades lo que ocurre en la sección y/o el patio.

## C

11. **Cappear:** Entender.
12. **Chapaleando:** Retar con la mirada al otro.
13. **Cepillos:** Son los internos que llevan poco tiempo en la institución; son los que se encargan de barrer, lavar los baños y la sección. Hay que mencionar que en un principio realizaban estas actividades pero sin cepillo; a esto hace referencia el apodo porque ya se ganaron el derecho de tener una escoba

para hacer sus quehaceres.

14. **Cháchara:** Cosas como pulseras que no son del Centro.
15. **Chamaquear:** Engañar.
16. **Champear:** Echar en cara algún favor.
17. **Charrasquearse:** Curtirse los brazos con navajas de rasurar.
18. **Clica:** Grupo o banda.
19. **Chambita:** Sexo oral o masturbación.
20. **Chicha:** Es el menor que acaba de ingresar y es el mensajero de todos o de alguien en especial, por lo regular del padrino y de los desformados. Se encargan de hacer los quehaceres, de la sección y del patio, a si como lavar la ropa de su sección.
21. **chichazos:** golpes en la cabeza.
22. **Chona:** Persona que se le etiqueta como chismoso.
23. **Chichear:** Son los internos que hacen los quehaceres sin escoba o jalador además de estar a las ordenes del padrino.
24. **Cincuenta y cuatro:** Poner en evidencia al interno con un custodio.
25. **Condorito:** Condón.
26. **Consigna:** Tener algún encargo de la sección y/o llevar cierto objeto a alguien.
27. **Come Carne:** Violación ó Violador.
28. **Cuadro:** Es el interno que avisa a las autoridades lo que va a ocurrir.

29. **Cuentas:** Son los internos salen a formarse a la hora que les pasan lista los custodios.

30. **Curtirás:** Pelearse con la mano abierta.

31. **Curten:** Pegar.

## D

32. **Desafanaba:** Salir

33. **Desformado:** Es el menor que se encuentra en una estratificación menor que el padrino, pero ya tiene cierto respeto por los internos que están por debajo de él.

34. **Desenganchado:** Se refiere al interno que no tiene actividades como son la escuela y los talleres.

## E

35. **Estar en quinta:** cuando se pierde algún objeto en la sección todos los internos que pertenecen a la misma se forman para pegarle al encargado de la sección mejor conocido como el “pagador” el cual se tiene que agachar con las manos hacia abajo.

## H

36. **Hacer ruedo:** Lavar el pasillo de las secciones, comúnmente llamado ruedo.

37. **Huidos:** Son los internos que no soportan estar en su sección y/o taller porque son constantemente agredidos por sus compañeros, así que deciden cambiarse para evitar confrontaciones.

## I

38. **Isla:** Centro de aislamiento o cuarto de castigo donde permanecen por 5 días.

## J

39. **Jaladores:** Son los internos que ya pasaron de ser cepillos y ahora tienen derecho a solamente jalar el agua cuando lavan el patio, el ruedo y las secciones. Por lo tanto se les otorga un jalador.

40. **Jaspia:** Comida.

41. **Jaspióso:** Es el interno que come demasiado.

42. **Jaspear:** Hace referencia cuando un interno anda buscando comida.

43. **Joto:** Homosexual.

## K

44. **Karate:** golpes.

## L

45. **Laciar / Laciadas:** Echar gas en el cuerpo; generalmente los custodios hacen esta acción.

46. **Luz:** Dinero.

47. **Lleca:** Calle (palabra al revés).

## M

48. **Marcada o embarcada la comida:** Significa que la comida tiene tiempo y es infectada por ratas, así como de orines, escupitajos y cualquier cosa que los menores le echen a la comida.

49. **Mi barrio:** Utilizan esta palabra para referirse a que determinado interno pertenece a su sección.

50. **Milpa:** Hace referencia a un castigo que utilizan los internos; se trata de estar con la cabeza agachada y con las piernas abiertas plegado hacia el suelo, con las manos tratan de cubrir la cabeza porque es merecedor de patadas por todos los de la sección.

51. **Monstruo:** Es el menor que esta a las ordenes del padrino de su sección.

## P

52. **Pagador:** Persona ajena a una acción tenga que pagar las consecuencias del acto cometido.
53. **Padrino:** Es el líder de cada sección; a el se le tiene respeto y obediencia porque se lo ha ganado a través del tiempo.
54. **Panaderis:** Lugar donde hay solo padrinos.
55. **Paniquear:** Asustarse
56. **Paniqueado:** Asustado.
57. **Palazos:** Dar de golpes con la escoba.
58. **Papelear:** Recoger todos los papeles del patio.
59. **Partieron:** Penetración.
60. **Pensador:** Se refiere a un tipo de castigo; deben tirarse en el suelo; levantar el abdomen y colocar las manos en la cara, simulando que esta pensando.
61. **Plomear:** Disparar.
62. **Plomé:** disparé.
63. **Predicar:** Vivir

## R

64. **Refín:** Comida.
65. **Rentear:** Los padrinos quitan el dinero a los monstruos o sus pertenencias (pulseras, Tenis, cobijas)
66. **Rikis:** Rápido

## S

67. **Saca Muelas:** Golpear en la cara con los nudillos.

68. **Soldado:** Estar sólo.

69. **Suelta su chuky:** Enojarse muy rápido.

## T

70. **Tapiñar:** Ocultar alguna acción.

71. **Tacuen:** Cuenta (palabras al revés).

72. **Tubur o darse tour:** Pasear por la institución

73. **Toboso:** Pene

74. **Tubo:** Arma o pistola.

75. **Torció:** Hacer evidente alguna mentira o acción.

76. **Tira:** Policía.

77. **Tirar choki:** Enojarse.

78. **Tirar esquina:** Vigilar

79. **Tumba:** Se refiere a las camas de las secciones.

80. **Tubo:** Pistola.

81. **Trenzar:** Pelear.

82. **Trenzón:** Peleas.

## V

83. **Viada:** darle la razón a una persona sin tenerla.

84. **Vascular:** Revisar.

85. **Veintitrés:** Es el interno que informa lo que pasa en la sección o el patio a las autoridades.

## Bibliografía

- Azaola Elena  
La Institución correccional en México: una mirada extraviada  
México, Siglo XXI, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990  
362p.
- Bacherlad Gastón  
Poética del espacio  
México, Fondo de Cultura Económica, 1975  
281p.
- Baratta Alessandro  
Criminología y sistema Penal  
Montevideo Uruguay: IBdeF; Buenos Aires: Euros, 2004  
459p
- Bartra Roger  
Las redes imaginarias del poder político  
México, Era, 1981  
269p.
- Basaglia Franco  
La institución negada. Informe de un hospital psiquiátrico  
Barcelona: Barial, 1972  
343p.
- Bettelheim Bruno y Morris Janowitz  
Cambio social y prejuicio  
México, Fondo de Cultura Económica, 1975  
336p.
- Biurrun Monreal Jesús  
De cárcel y tortura. Hacia una psicopatología de la crueldad civilizada  
México, Tafalla: Txalaparta, 1993  
186p.
- Colín Sánchez Guillermo  
Así habla la delincuencia y otros más  
México, Porrúa, 1997  
454p.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos  
Historia del tratamiento a los menores infractores en el Distrito Federal  
México, 1991  
13p.
- Durkheim Emile
  - Las formas elementales de la vida religiosa  
México, Coyoacán, 1995  
423p.

- Las reglas del método sociológico  
Madrid, Alianza, 1988  
322p.
- E. Balbier, G. Deleuze, H. L. Dreyfus, M. Frank, A. Glucksmann, G. Lebrun, R. Machado, J. A. Millar, M. Morey  
Michel Foucault: filosofo  
Barcelona, Gedisa, 1990  
342p.
- Foucault Michel
  - La verdad y sus formas jurídicas  
Barcelona; Gedisa, 1992  
174p.
  - Historia de la locura en la época clásica Vol. II  
México, Fondo de Cultura Económica, 1967  
277p.
  - Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión.  
México, Siglo XXI, 1975  
314p.
- Goffman Erving  
Internados. Ensayos sobre la situación total de los enfermos mentales  
Buenos Aires, Amorrortu, 1970  
378p.
- Gonzales de la Vega Francisco  
El código penal comentado  
México, Porrúa, 1994  
508p.
- Gonzalo Herranz de Rafael  
Sociología de la delincuencia  
Editorial Alhulia. S.L., 2003  
327p.
- Huguenin Elizabeth  
Los tribunales para niños  
Madrid, Espasa Calpe, 1936  
246p.
- Ian Taylor  
Nueva criminología  
Buenos aires, Amorrortu, 1997  
300p.
- Lapassade Georges  
Claves de la sociología  
Barcelona: Laia, 1973  
279p.
- Lidia Alix Fillingham, Moshe Susser  
Foucault para principiantes  
Buenos Aires, Argentina: Era Naciente, 1998  
160p.

- Lourau René  
El análisis institucional  
Buenos Aires, Amorrortu, 1980  
297p.
- M.B. Coimbra y María Livia do Nascimento  
¿Ser joven significa ser pobre y peligroso?  
México, JOVENes, Revista de Estudios Sobre la Juventud,  
Edición año: 9 núm. 22  
181p.
- Malinowski Bronislaw  
Magia, Ciencia y Religión  
Barcelona, Ariel, 1974  
335p.
- Manero Brito Roberto y Villamil Uriarte Raúl  
El cotidiano, revista de la Universidad Mexicana Actual  
México, UAM, mayo-junio 2007  
125p.
- Margarita Olvera y Olga Sabido  
Sociología. Modernidad e Imaginarios socioculturales  
México, revista del departamento de sociología, división de ciencias sociales y humanidades UAM, 2006  
35p.
- Merton Robert  
Teoría y estructuras sociales  
México, Fondo de Cultura Económica, 1995  
774p.
- Michel Andrée  
Sociología de la familia y del matrimonio  
Barcelona: Península, 1974  
193p.
- Navarro Verónica  
Los jóvenes callejeros y el delito  
JOVENes, Revista de Estudios sobre la Juventud,  
Edición: año 10, núm. 24,  
México, enero-junio, 2006  
181p.
- Parsons Talcott  
El sistema social  
Madrid, Alianza 1982  
528p.
- Pavarini Massino  
Control y dominación. Teorías criminología burguesa y proyecto hegemónico.  
México, Siglo XXI, 1983  
223.

- Payá Porres Víctor Alejandro
  - Institución, Imaginario y Sicoanálisis  
México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Plaza y Valdez, 2005  
203p.
  - Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros  
México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Plaza y Valdez, 2006  
206p.
  
- Perea Restrepo Carlos Mario  
Revista estudios sobre Juventud  
México, 8 edición, núm. 20, 2004  
120p.
  
- Peter L. Berger, Thomas Luckmann  
La construcción social de la realidad  
Buenos Aires, Amorrortu, 1968  
233p.
  
- Ramírez Ortiz Mario Elkin  
Aporías de la cultura contemporánea  
Editorial Universidad de Antioquía, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2003  
157p.
  
- Revueltas José  
Los muros de agua  
México, Era, 1978  
175p.
  
- Reynaldo Perrone, Martine Nannini  
Violencia y abusos sexuales en la familia  
Buenos Aires, Paidós, 2007  
237p.
  
- Ritzer Georges  
Teoría sociológica contemporánea  
Madrid, México, McGraw-Hill, 1993  
668p.
  
- Rodríguez Manzanera Luis  
Criminalidad de menores  
México, Porrúa, 1997  
669p.

- Rousseau Jean-Jacques  
El contrato social  
México, Gernika, 1993  
198p.
  
- Siegfried Lamnek  
Teorías de la criminalidad  
México, Siglo XXI, 1980  
242p.
  
- Sigmud Freud  
Psicología de las masas y  
análisis del yo  
Madrid, Alianza, 1989  
205p.
  
- Stanley Cohen  
Visiones del control social  
Barcelona, 1981  
230p.
  
- Tocaven García Roberto  
Menores infractores  
México, Edicol, 1976  
100p.

## Filmografía

### El experimento, el (Das experiment)

- Título original: Experiment, das
- Dirigida por: Oliver Hirschbiegel, 2001
- Nacionalidad: extranjera
- Países participantes: Alemania
- Género: Thriller
- Fecha de estreno: 18 de enero del 2002

### Yo Pierre Riviere

- Año de Producción: 1976
- -Director: René Allio
- -Producción: Francia
- -Categoría: Terror

### Celda de castigo

- Título original: El apando
- Dirigida por: Felipe Cazals.
- Nacionalidad: Extranjera
- Países participantes: México
- Fecha de estreno: 01/ julio /1978

### Los niños del fin del mundo

- Título original: Sag-haye velgard
- Dirigida por: Marzieh Meshkini
- Nacionalidad: extranjera
- Países participantes: Irán-Francia
- Fecha estreno: 2004
- Género: drama

### La naranja mecánica

- Título original: A Clockwork Orange
- Dirigida por: Stanley Kubrick
- Nacionalidad:
- Fecha de estreno: 1971